

Tramas de Investigación

consumo, territorios y sujetos

Miradas locales

Nina Alejandra Cabra Ayala
Manuel Roberto Escobar Cajamarca
Editores

consumo,
territorios
y sujetos

Miradas
locales

consumo, territorios y sujetos

Miradas
locales

Nina Alejandra Cabra Ayala
Manuel Roberto Escobar Cajamarca
Editores

**Comité Editorial de la Facultad de Ciencias
Sociales, Humanidades y Arte**

Nina Alejandra Cabra Ayala
César Báez Quintero
Manuel Roberto Escobar Cajamarca
Héctor Sanabria Rivera
Ruth Nélide Pinilla Enciso

Rector

Jaime Arias Ramírez

Vicerrector académico

Óscar Leonardo Herrera Sandoval

Vicerrectora administrativa y financiera

Paula Andrea López López

Vicerrector de programas

Jorge Hernán Gómez Cardona

Esta es una publicación de la Dirección de Investigación y Transferencia de Conocimiento

Nina Alejandra Cabra Ayala

Directora

ISBN (PDF): 978-958-26-0473-8

Primera edición: 2020

DOI: <https://doi.org/10.30578/9789582604738>

© Varios autores

© Editores: Nina Alejandra Cabra Ayala y Manuel Roberto Escobar Cajamarca

© Ediciones Universidad Central

Calle 21 n.º 5-84 (4.º piso). Bogotá, D. C., Colombia

PBX: 323 98 68, ext. 1556

editorial@ucentral.edu.co

Catalogación en la Publicación Universidad Central

Palomino Forero, Jorge Alberto, autor.

Consumo, territorios y sujetos. Miradas locales / autores Jorge Alberto Palomino Forero, Mauricio Montenegro Riveros, David García González, César Augusto González Vélez, Sonia Marsela Rojas Campos, Patricia Sánchez-García, Lya Yaneth Fuentes Vásquez ; editores Manuel Roberto Escobar Cajamarca, Nina Alejandra Cabra Ayala -- Primera edición -- Bogotá : Universidad Central, 2020.

1 recurso en línea (165 páginas)

Incluye referencias bibliográficas.

ISBN: 978-958-26-0473-8 (PDF)

1. Etnología - innovaciones tecnológicas - Aspectos sociales 2. Influencia social - Medios sociales - Aspectos sociales 3. Teléfonos celulares - Aspectos sociales 4. Sociología urbana - Aspectos sociales 5. Acoso sexual - Aspectos jurídicos - Colombia I. Montenegro Riveros, Mauricio, autor II. García González, David, autor III. González Vélez, César Augusto, autor IV. Rojas Campos, Sonia Marsela, autora V. Sánchez-García, Patricia, autora VI. Fuentes Vásquez, Lya Yaneth, autora VII. Escobar Cajamarca, Manuel Roberto, editor VIII. Cabra Ayala, Nina Alejandra, editora IX. Universidad Central (Bogotá, Colombia). Dirección de Investigación y Transferencia de Conocimiento.

304 - dc23

PTBUC/23-04-2021

Preparación editorial

Dirección: Héctor Sanabria Rivera

Coordinación: Nicolás Rojas Sierra y Ruth Nélide Pinilla Enciso

Diseño y diagramación: Mónica Cabiativa Daza

Corrección de textos: Javier Carrillo Zamora

Publicado en Colombia · *Published in Colombia*



Este texto es publicado de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinDerivadas (CC BY-NC-ND). Usted es libre de copiar o redistribuir el material en cualquier medio o formato, siempre y cuando dé los créditos apropiadamente, no lo haga con fines comerciales y no realice obras derivadas.

Contenido

Presentación	9
¿Sueñan los cíborgs con notificaciones en el celular? Cuerpos y afectos en tiempos del teléfono móvil.	16
Jorge Alberto Palomino Forero	
Estudios sociales del consumo: un estado de la cuestión en Latinoamérica.	38
Mauricio Montenegro Riveros y David García González	
Estudios sociales del consumo: algunas propuestas para su reflexión y aplicación metodológica	66
César Augusto González Vélez	
Cartografiar: recorrer, sentir, pensar y vivir el territorio	88
Sonia Marsela Rojas Campos	
Prácticas sociales campesinas y producción de territorios en los municipios de Guasca y Cabrera, Cundinamarca	114
Patricia Sánchez-García	
Acoso sexual: génesis normativa de un concepto	134
Lya Yaneth Fuentes Vásquez	
Los editores	166

Cómo citar este libro

APA

Cabra, N. A., & Escobar, M. R. (eds.). (2020). *Consumo, territorios y sujetos. Miradas locales*. Ediciones Universidad Central. <https://doi.org/10.30578/9789582604738>

MLA

Cabra, Nina Alejandra y Manuel Roberto Escobar, editores. *Consumo, territorios y sujetos. Miradas locales*. Ediciones Universidad Central, 2020. Digital. <https://doi.org/10.30578/9789582604738>

CHICAGO PARENTÉTICO

Cabra, Nina Alejandra y Manuel Roberto Escobar, eds. *Consumo, territorios y sujetos. Miradas locales*. Bogotá: Ediciones Universidad Central, 2020. <https://doi.org/10.30578/9789582604738>

Presentación

Hubo un tiempo en que yo pensaba mucho en los axolotl. Iba a verlos al acuario del Jardín des Plantes y me quedaba horas mirándolos, observando su inmovilidad, sus oscuros movimientos. Ahora soy un axolotl.

JULIO CORTÁZAR

Uno de los temas cruciales en la obra de Julio Cortázar es, precisamente, el de la mirada, el poder transformador y significativo del mirar como forma de participar, pero, sobre todo, de alterar eso que llamamos la realidad. El epígrafe de este texto es la introducción de un cuento titulado “Axolotl”, que narra la experiencia de un hombre que siente fascinación por un extraño pez cuyo nombre da título al cuento. La mirada se plantea como una forma de relación, de interacción íntima que transforma lo mirado y a quien mira. En este extraño relato, participamos de la profunda experiencia de quien se compromete en el acto de mirar cuidadosa y detalladamente. “Los ojos de los axolotl me decían de la presencia de una vida diferente, de otra manera de mirar” (Cortázar, 1956). Y esa es precisamente la importancia ética y política del acto mismo de mirar: reconocer que hay otras formas, otros ojos capaces de percibir mundos que se nos escapan y que necesitamos comprender; vidas diferentes que nos interpelan, que nos miran desde su propio lugar y que no podemos ignorar. Esas miradas son mucho más complejas que el registro superficial de lo que nos rodea. Mirar, para el visitante en el acuario de Cortázar, era lo más importante, la más significativa de sus posibilidades. El visitante de los axolotl hacía un trabajo profundo y dedicado, que le tomaba tiempo, involucraba su sensibilidad, pero también alteraba su propia racionalidad. El mirador de peces de Cortázar nos confiesa que “tal vez me veían, captaban mi esfuerzo por penetrar en lo impenetrable de sus vidas”. Este personaje nos recuerda que mirar es un esfuerzo, una cualidad que podemos y debemos refinar. Más allá de lo evidente, más allá de la versión oficial o de lo que se define como

statu quo, hay muchas vidas, rutas y líneas de sentido que pueden transformar nuestra historia.

La perturbadora historia de Cortázar nos lleva mucho más allá de lo que puede hacer una mirada juiciosa. Más que una descripción detallada, el acto de mirar se configura como un movimiento de metamorfosis que trastoca el orden y la realidad. Cuando el visitante del acuario ha llegado a un nivel extremo en su forma de mirar a los axolotl, días enteros frente al vidrio del acuario, noches largas pensando en esos peces y sintiendo lo que ellos sienten, entonces, ocurre la irrupción de lo inesperado:

Por eso no hubo nada de extraño en lo que ocurrió. Mi cara estaba pegada al vidrio del acuario, mis ojos trataban una vez más de penetrar el misterio de esos ojos de oro sin iris y sin pupila. Veía de muy cerca la cara de un axolotl inmóvil junto al vidrio. Sin transición, sin sorpresa, vi mi cara contra el vidrio, en vez del axolotl vi mi cara contra el vidrio, la vi fuera del acuario, la vi del otro lado del vidrio. Entonces mi cara se apartó y yo comprendí. (Cortázar, 1956)

La mirada se convirtió en un puente que permitió el intercambio de puntos de vista, trayectorias e historias. El visitante migró al acuario que tanto tiempo había mirado y el axolotl devino hombre que se alejó de la pecera. Este cuento nos recuerda que mirar conlleva una transformación, una metamorfosis necesaria para comprender al otro, otros ojos, otras formas de vida. También subraya la importancia de la mirada como lugar ético y político del investigador; en particular, nos recuerda la relevancia de la investigación desde las ciencias sociales y humanas como forma de mirar al otro de manera sistemática y detallada. Asimismo, nos permite reconocer que nuestra vida y el mundo no son resultado de un solo punto de vista. Aunque en diversos campos y situaciones a lo largo de la historia han surgido perspectivas que pretenden imponerse como hegemónicas, avasallando otras formas de ver y de vivir, la presencia de las ciencias sociales y las humanidades tiene como principal misión visibilizar las diversas maneras de habitar el mundo como rasgo de la vida y la condición humana.

De hecho, se han generado varios análisis de este relato en clave de investigación social. Kauffmann (1985) afirma que el cuento de Cortázar “se deja leer como una fábula de antropología filosófica, ya que pone en juego las categorías centrales del pensamiento occidental, y abre la posibilidad de imaginar un modo no-etnocéntrico de aproximarse al Otro”. El axolotl es una metáfora de lo otro, de lo primitivo

y lo no humano, pero también es la presencia de la raíz azteca previa a la Colonia. El hombre que visita un acuario en Francia y observa los rasgos foráneos de un pez con gran fascinación, hasta el punto en que la frontera fría de vidrio se hace porosa y permite que el hombre sea invadido, intercambiado con el pez. Lo real y lo irreal de ese otro que nos perturba y nos fascina convergen en la mirada que se compromete con el deseo de participar de otros puntos de vista. Este movimiento antropológico nos lleva incluso más allá de nuestra propia condición humana, trasciende la pregunta de quiénes somos y nos plantea la pregunta de quiénes podemos y deberíamos llegar a ser.

Este ejercicio de mirada, tanto del axolotl como del investigador social y humano, implica una ruptura, una relativización de los puntos de vista. Un movimiento de perspectivas nos recuerda que la riqueza de la vida no se acaba con el hecho de cerrar los ojos ante ella. Cerrar los ojos, mirar para otro lado o fijar la vista en un solo punto son maneras de evadir ese movimiento, el cual, según el relato de Cortázar, nos puede asaltar en cualquier esquina, ante algún acuario, en el momento menos esperado.

Ahora bien, para una visión más contemporánea de la investigación social y humana, este relato sugiere la imposibilidad de agotar al Otro en una explicación unilateral. El movimiento que se genera entre el observador y los sujetos observados se hace imprescindible, pues supera cualquier pretensión de objetividad, reconoce la importancia de que el Otro ponga su voz y su mirada en nuestra comprensión de su forma de vida. Es necesario mirar a nuestro alrededor, preguntarnos por lo que sucede y dejarnos atravesar por otras realidades. En el contexto actual, esta propuesta de trabajo tiene dimensiones fundamentales, pues un colectivo que no se hace preguntas, que no explora diversas perspectivas, queda atrapado en su pequeño acuario, condenado a una comprensión del mundo tan reducida como la del axolotl, que se queja de lo estrecho de su acuario y de su pobre rango de observación.

Esta inquietud nos ha movido a consolidar esta compilación como resultado de múltiples miradas con el compromiso de dar espacio y luz a otros ojos, a otras formas de mirar. En medio de una situación que nos ha confrontado y nos ha llevado al límite de nuestra perspectiva, esta obra configura un movimiento de miradas que exploran diversos territorios y posiciones subjetivas que interpelan e integran la diversidad de maneras de concebir y habitar el mundo.

Esta publicación surge en una época en que una pandemia reaparece en el globo terráqueo y pone en entredicho la vida de millones de hombres y mujeres. No obstante, la COVID-19 no solo amenaza la

existencia material de la humanidad, sino también las formas que la vida puede tomar. Es así como la distinción que retomaron Agamben (2006) y Arendt (1998) entre la vida biológica, muda y sin cualidades (gr. *zoë*), y la vida cualificada, narrada, plena de biografía (gr. *bios*), cobra pleno sentido cuando los distintos países exploran los modos más adecuados para cuidar la salud de los cuerpos y, a la vez, debaten el sentido de la existencia colectiva. La tensión emerge entre la sobrevivencia como sujetos, como especie, y las condiciones compartidas que permiten prácticas culturales, modos de vínculo y maneras de habitar los territorios, justo lo que nos cualifica como humanidad. Se trata entonces de preservar la existencia humana mientras nos preguntamos en qué condiciones será posible seguir viviendo.

La pandemia pone en evidencia una crisis estructural de nuestro modelo civilizatorio. De nuevo, la crisis del *ethos* moderno de sociedad vuelve a estar en la discusión cotidiana, pues pareciera que dicho proyecto no favorece la conservación de la vida humana y mucho menos la dignidad y el bienestar de las mayorías. Al respecto, en una reciente publicación, García y García (2020) afirman que:

Al igual que la crisis de 1929 que estremeció las estructuras económicas de todo el mundo, la crisis del 2020 es una crisis sistémica, económica, sanitaria, energética, alimentaria y ambiental que cuestiona la reproducción económica, social, energética y ambiental de todo el planeta. Los virus de la crisis crónica del capitalismo global y de la pandemia afectan a todos los países, a todas las regiones y continentes del mundo y, en particular, los mercados de valores, la economía y el empleo. (p. 1)

Desde hace ya varias décadas es recurrente la preocupación por la manera en que el modelo socioeconómico imperante está destruyendo sistemáticamente el planeta y poniendo en riesgo la pluralidad de la vida. Esta situación nos impele a indagar la relación que los modos de sociedad establecen con la tierra, las lógicas con que la intervenimos, transformamos y habitamos. Al parecer, el modelo moderno de civilización y su exacerbación capitalista están dirigiendo a la mayoría de la humanidad hacia una dinámica de extracción de esa naturaleza que por siglos hemos asumido como “recursos” para nuestro “desarrollo”. Por ello, los saberes, que con pretensiones científicas tanto perfeccionamos, se han orientado a controlar la naturaleza como si fuera algo ajeno a los sujetos que ocupamos este mundo. El resultado es una promesa fatua, ya que ni la naturaleza puede ser expropiada ilimitadamente ni la humanidad consigue sobrevivir con base en ciencias y tecnologías al

servicio de lógicas que agotan casi hasta la extinción los ecosistemas de los que hacemos parte. En este contexto, la pandemia de COVID-19 ha significado una “encrucijada civilizatoria” (Pastor, 2020), pues cuestiona profundamente nuestra relación con el planeta, remite a una condición biológica de lo humano e interpela los sistemas de organización de la sociedad que parecían considerar la naturaleza como realidad independiente de la humanidad.

Uno de los motores de esta perenne extracción de la naturaleza en las culturas occidentalizadas parece ser la acumulación. Pueblos enteros son rigidos por la idea de que el orden socioeconómico se sustenta en la acumulación de productos y servicios que satisfacen las cada vez más refinadas necesidades humanas, siempre que puedan comprarlos. Más aún, el capitalismo contemporáneo ya ni siquiera se enfoca en acumular artefactos, sino en incitar su perenne cambio, su utilización fugaz y desecho ante la premisa de la novedad. En términos marxistas, pareciera que el valor de cambio de las mercancías ha triunfado sobre su valor de uso. Así, el estatus del sujeto hoy no parece radicar en el éxito de lo que puede acaparar, sino en su capacidad de circular consumos que, aunque fugaces, le confieren estatus.

Ante este panorama, las ciencias sociales occidentales han venido cuestionando no solo el estatuto de su saber, sino también la lógica de civilización que ayudan a construir. Por ello, se aproximan ahora a formas de conocimiento que conciben una relación distinta de lo humano con su entorno. Por ejemplo, indagan saberes ancestrales de culturas indígenas, afro y campesinas que parecen tener otra relación con la tierra. Son *saberes sometidos* o *subyugados*, tal como los denominó Foucault (2000), que por siglos fueron subestimados en tanto conocimiento sin cientificidad y a los que recientemente se les reconoce la validez del vínculo que proponen entre la humanidad y el planeta: una relación en la que el ser humano, su cuerpo y sus comunidades son parte del todo de la vida y lo que ocurre al medioambiente está en estrecha relación con todos los seres vivos, incluyendo una humanidad que se entiende como parte de esas cosmogonías. Así, el universo es también el cosmos de nuestro cuerpo y la tierra que obstinadamente nos empeñamos en doblegar es también nuestra propia piel, pues somos convergencia con todo lo existente. En dichas concepciones, la vida se despliega con nosotros, no para nosotros.

En este escenario de crisis de la vida humana y cuestionamiento de los modos de sociedad actuales, surge esta compilación de seis textos como un esfuerzo académico por analizar la relación entre *consumo*, *sujetos* y *territorios* desde una perspectiva local. En esta obra, tres grupos de investigación en el campo de las ciencias sociales presentan, desde

la Universidad Central en Colombia, los resultados de indagaciones sobre experiencias del escenario colombiano y latinoamericano afectadas por las dinámicas globales del modelo civilizatorio moderno occidental. Así, el ejercicio intelectual de los investigadores en el ámbito social y cultural se orienta a la comprensión de dinámicas vitales para el debate en torno al sentido de existencia que podemos construir, el modelo civilizatorio del que hacemos parte y sus consecuencias para la vida presente y futura.

En el primer capítulo, Jorge Alberto Palomino, miembro del Grupo de Investigación en Jóvenes y Culturas Juveniles, nos invita a reflexionar sobre el consumo actual de tecnologías de la comunicación que se incorporan al primer y más inmediato territorio de lo humano: el cuerpo. Nos propone la imagen del sujeto cibernético, no solo como humanidad que integra artefactos y tecnologías en su carnalidad, sino también como subjetividad que convierte los dispositivos de la comunicación digital en prótesis afectivas, que nos abocan a formas inéditas de la emoción y los vínculos.

Los dos capítulos siguientes resultan de los estudios del grupo Publicidad, Sociedad y Consumo, que de manera sistemática ha venido indagando la polisemia de la noción de *consumo* y las implicaciones prácticas y metodológicas de este ordenador social. En el segundo capítulo, Mauricio Montenegro y David García presentan un estado del arte que, más allá de señalar los efectos reiterados y enajenantes del consumo, amplía la mirada a tendencias que valoran su capacidad de creación de identidades, la relación con los modos emergentes de ciudadanía y las políticas culturales, y su influencia en el espacio. Por su parte, en el tercer capítulo, César Augusto González propone una indagación sobre las metodologías más recurrentes en los estudios sociales del consumo, en la que interpela el uso instrumental de muchas de ellas y busca potencialidades en el abordaje del consumo como “proceso social complejo”.

Por su parte, el Grupo de Investigación en Comunicación-Educación presenta dos artículos como resultado de su proyecto de investigación “Sujetos campesinos: producción del territorio y prácticas sociales en los municipios de Guasca y Cabrera (Cundinamarca)”. En el capítulo cuarto, Sonia Marsela Rojas apela a la cartografía como metodología para abordar la singularidad de la construcción del territorio por parte de comunidades rurales del centro del país y explora la metáfora del caminar como posibilidad de investigación colectiva y encarnada. Con base en el mismo estudio, en el capítulo quinto, Patricia Sánchez-García da cuenta de tres prácticas sociales desde las que cotidianamente los

campesinos de estas dos poblaciones configuran —no sin tensiones— su territorio: la agricultura, la ganadería y el turismo.

En el apartado final, Lya Yaneth Fuentes, miembro del Grupo de Investigación en Género y Cultura, aborda el tema del acoso sexual que infortunadamente padecen muchas mujeres al interior de instituciones universitarias, un escenario donde deberían primar la seguridad y la tranquilidad para el sujeto femenino. Sin embargo, el texto evidencia que la academia, en cuanto institución patriarcal, también adolece de los abusos de poder relacionados con el género. La autora rastrea el origen del término *acoso sexual* en la jurisprudencia latinoamericana a fin de comprender la dificultad para implementar políticas de género al interior de las universidades.

Esta variedad de textos busca fomentar la reflexión como actividad característica de la academia y aportar a la comprensión de la relación entre sujetos, consumo y territorios, de manera que el lector sea partícipe de su destino civilizatorio y de su vida como parte de una humanidad globalmente interconectada a partir de ámbitos locales. Pensar nuestros propios modos de existencia es una actividad humana que urge en tiempos de crisis que ponen en juego la vida.

Los editores

Referencias

- Agamben, G. (2006). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida* (2.^a reimpresión). Pre-Textos.
- Arendt, H. (1998). *La condición humana*. Paidós.
- Cortázar, J. (1956). *Axolotl*. Ciudad Seva. <https://ciudadseva.com/texto/axolotl/>
- Foucault, M. (2000). Clase del 7 de enero de 1976. En *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)* (pp. 15-32). Fondo de Cultura Económica.
- García, P. & García, R. (coords.). (2020). *2020: La pandemia del capitalismo global*. Machdohnil Limited.
- Kauffmann, R. L. (1985). J. C. y la narración del otro: “Axolotl” como fábula etnográfica. *Inti: Revista de Literatura Hispánica*, 1(22), 29.
- Pastor, J. (2020). Crisis de la COVID-19, sistema de Estados y encrucijada civilizatoria. En P. García & R. García (coords.), *2020: La pandemia del capitalismo global* (pp. 9-21). Machdohnil Limited.

¿Sueñan los ciborgs con notificaciones en el celular?

Cuerpos y afectos en tiempos del
teléfono móvil*

Jorge Alberto Palomino Forero

Comunicador social y periodista de la Universidad Central; magister en Estudios Culturales de la Universidad de los Andes, y doctor en Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Javeriana. Actualmente es profesor del Departamento de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Central.

Correo: jpalomino@central.edu.co

Resumen

El presente capítulo presenta una serie de reflexiones en torno a las transformaciones que se han producido a partir de la interacción entre cuerpos y celulares, en particular lo que significa “estar pegado(a)” al teléfono móvil. En principio se aborda el trabajo etnográfico que origina la reflexión y, luego, se revisan algunas de las múltiples experiencias afectivas de hombres y mujeres que definen los modos en que comprenden y usan los teléfonos móviles. Finalmente, se busca comprender cómo en este nuevo escenario afectivo, en el que el celular ocupa un lugar central, los cuerpos de hombres y mujeres devienen en cibernéticos.

Palabras clave: afecto, celular, cuerpo, subjetividad, tecnología.

* En este capítulo se exponen algunas reflexiones originadas en la investigación “De prótesis afectivas y otras (con)figuraciones: sobre cuerpos, subjetividades y afectividad en la era del celular” (2020), presentada para optar al título de Doctor en Ciencias Sociales y financiada por la Universidad Central.

En 1968, Philip K. Dick publicó su novela *¿Sueñan los androides con ovejas eléctricas?*, la cual fue llevada al cine por Ridley Scott bajo el nombre de *Blade Runner*. La historia se ubica en 2019, año en el que los seres humanos deciden colonizar el espacio exterior y, para sobrevivir a la dureza de los viajes espaciales, ven necesaria la creación de unos androides llamados *replicantes*. La bioingeniería es la ciencia encargada de crear estos seres, cuya apariencia es idéntica a la de los humanos, aunque algunos son más fuertes, más inteligentes y más ágiles. Sin embargo, los replicantes son incapaces de sentir emociones y ser empáticos. Tyrell Corporation, compañía encargada de diseñar y producir estos entes artificiales, considera que los *andy* —como también se les conoce a los replicantes— se hacen defectuosos cuando empiezan a sentir emociones. Para solucionar esta falla, se crea una unidad cuya única finalidad es cazar a los bioartefactos rebeldes, los *blade runners*. La principal herramienta para atrapar a los replicantes es el test Voight-Kampff, que consiste en medir las reacciones del cuerpo mientras el individuo responde una serie de preguntas que buscan generar una respuesta emocional en sujetos humanos; de esta manera, la ausencia de empatía permite identificar a los androides. Durante la prueba, el sospechoso se conecta a una máquina que mide las variaciones en las funciones corporales tales como la respiración, el rubor en las mejillas, el ritmo cardiaco y la dilatación del iris.

La prueba ideada por Philip K. Dick pareciera ser una contrapropuesta al famoso test de Turing, que pone a prueba la capacidad de una máquina para exhibir un comportamiento indistinguible del de un ser humano. Alan Turing, en su ensayo *Computing machinery and intelligence*, propuso que una persona evaluara las conversaciones entre un humano y una máquina diseñada para generar respuestas similares a las de un humano: usando solo una pantalla y un teclado, y sabiendo con atelación que uno de los participantes de la conversación es una máquina, el evaluador intercambia mensajes con los participantes. En el caso

de que el evaluador no pueda distinguir entre el humano y la máquina acertadamente, esta última habrá pasado la prueba.

Lo interesante de las dos pruebas descritas anteriormente es que interrogan las capacidades de los artefactos tecnológicos: mientras que el test de Voight-Kampff se pregunta si los androides pueden sentir, el test de Turing indaga por la capacidad de las máquinas para pensar. Estos interrogantes alcanzan un nuevo nivel de complejidad en el contexto actual, especialmente con la aparición de los cibernéticos como figura que materializa la relación de la sociedad contemporánea con la tecnología. Donna Haraway (1995) señala que la ciencia ficción se constituye en un potente campo de reflexión, que nos permite pensar la manera en la que el desarrollo tecnológico ha generado transformaciones en los modos de comprender la vida.

Para Haraway (1995), un cibernético es “un organismo cibernético, un híbrido de máquina y organismo, una criatura de realidad social y también de ficción. La realidad social son nuestras relaciones sociales vividas, nuestra construcción política más importante, un mundo cambiante de ficción” (p. 253). La autora afirma que la preocupación de la biología y la comunicación por “convertir el mundo en un código”¹ genera una recomposición de las relaciones de saber/poder que se materializa en el cuerpo del cibernético, a medida que se hacen más porosas las dualidades desde las que se ha constituido el pensamiento moderno. En otras palabras, el cibernético es una metáfora que desestabiliza categorías duales como cultura/naturaleza, cuerpo/subjetividad, público/privado, entre otras. Lo cibernético implica la imposibilidad de responder las preguntas de Turing y de Dick, pues plantea la configuración de un organismo que trastoca los límites entre lo humano y lo maquínico.

En este panorama, el teléfono móvil emerge como un artefacto tecnológico que ha generado una serie de transformaciones en los modos en que los sujetos configuran su subjetividad, experimentan las emociones y habitan sus cuerpos. La centralidad que este objeto tiene en la vida de hombres y mujeres en la actualidad parece poner de manifiesto la emergencia de un cibernético “que se la pasa pegado al celular”. El presente capítulo busca evidenciar que el carácter “pegajoso” del teléfono móvil se debe al tipo de trabajo afectivo que sus usuarios(as) realizan con este, lo que produce un cuerpo cibernético.

¹ Haraway presta especial atención al desarrollo del proyecto del genoma humano y el diseño de los sistemas de comunicación e información que circulan.

El uso constante de este artefacto tecnológico ha intensificado las prácticas de comunicación propias del *trabajo afectivo*² y los procesos de psicologización de la vida cotidiana. Esto ha ocasionado que los sujetos vivan una mayor cantidad de experiencias afectivas gracias a las lógicas de digitalización y aceleración de las interacciones entre los cuerpos y los regímenes de símbolos. Hombres y mujeres de diversas edades y orientaciones sexuales han desarrollado en estos artefactos tecnológicos nuevas modalidades de narración subjetiva e identitaria, que combinan textos de diversa naturaleza (fotografías, videos, palabras, etc.) y cuya circulación ha trastocado los límites entre lo público y lo privado. De esta forma, ya no podemos preguntarnos —como lo hiciera Turing— si la máquina puede hacerse pasar por un humano, debido a que el celular se ha convertido en un elemento constitutivo del cuerpo de los usuarios. Estaríamos más cercanos a la pregunta de Dick: ¿los cibernéticos tienen emociones?, ¿qué tipo de afectos constituyen el cuerpo de estos cibernéticos?, ¿los cibernéticos sueñan con *likes* en Instagram?

Las reflexiones que dan forma al presente capítulo se basan en datos etnográficos para evidenciar las transformaciones que ha generado la interacción entre cuerpos y celulares. El texto se desarrolla en tres partes: la primera se enfoca en comprender cómo el trabajo etnográfico permite indagar por las experiencias afectivas mediadas por dispositivos tecnológicos; la segunda aborda algunas de las variaciones que se producen en los mundos afectivos de los(as) usuarios(as) de teléfonos móviles, y la tercera analiza la configuración de los cuerpos cibernético a partir del uso de teléfonos móviles.

Algunas reflexiones sobre la metodología

Indagar por las transformaciones de la subjetividad, el cuerpo y la afectividad a partir del uso del teléfono móvil supone enfrentarse a un complejo entramado de fenómenos y acontecimientos. Por tal razón, es necesario precisar que el presente trabajo se concentra en los cambios que produce la materialidad del teléfono móvil sobre el cuerpo y los afectos, de manera que asuntos como las redes sociales, los algorit-

² De modo inicial, el trabajo afectivo se concibe como una forma de producir afectos y símbolos, con el fin de producir ciertas formas de subjetividad. En este sentido, Hardt (2006) señala que “el trabajo afectivo es una de las manifestaciones de lo que denominaré ‘trabajo inmaterial’, que ha adquirido una posición predominante con respecto a los otros tipos de trabajo dentro de la economía capitalista global. Afirmar que el capital ha incorporado y exalta el trabajo afectivo como una de las más rentables formas de trabajo productor de valor no significa que este tipo de trabajo, contaminado por su relación con el capitalismo, no tenga ya un lugar en proyectos anticapitalistas” (p. 90).

mos y las diferentes plataformas que este artefacto soporta no corresponden con el objetivo del texto.

Los celulares tienen unas condiciones materiales que permiten su portabilidad. La constante conexión de los usuarios con otros y su carácter táctil son elementos centrales a la hora de indagar por las transformaciones que este objeto genera. Al respecto, Edgar Gómez Cruz (2017) considera que la digitalización de lo cotidiano y las prácticas comunicativas —mediadas por tecnologías móviles— no pueden ser leídas desde metodologías tradicionales, razón por la cual las ciencias sociales se han visto en la necesidad de desarrollar diversos experimentos metodológicos. De ahí que lo metodológico debe asumirse como una suerte de juego en el cual se establecen múltiples combinaciones de métodos e instrumentos de investigación, que operan como una combinación de lentes para observar de forma crítica la realidad.

Por otro lado, rastrear las transformaciones de la experiencia afectiva también supone una serie de retos para el investigador. Lara y Enciso (2013) hablan de *juegos metodológicos* “porque este término evoca el potencial lúdico y de permisividad en las posibilidades, además de la connotación de sensibilidad estratégica propia del divertimento regulado. A final de cuentas, la apertura, la sensibilidad y la diversidad son las características con las que hemos tenido que afrontar las ideas de la emoción y el afecto” (p. 11). En este sentido, las acciones que los sujetos desarrollan cuando son afectados por otros mediante teléfonos pueden ser “capturadas” en forma de palabras, movimientos, imágenes y relatos que reconstruyen la sensación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone una mezcla de elementos de la etnografía digital y la etnografía virtual, que permitirá comprender la manera en que las prácticas *online* y *offline* constituyen un continuum que da forma a la experiencia afectiva y subjetiva de los(as) usuarios(as) de teléfonos móviles. En esta línea de trabajo, Christine Hine (2004) define *internet* como un artefacto cultural, en sus palabras, “como objeto dentro de la vida de las personas y como lugar de establecimiento de comunidades pervive a través de los usos, interpretados y reinterpretados, que se hacen de ella” (p. 80). Por su parte, Sarah Pink (2006) define la etnografía digital desde un enfoque que da prevalencia a lo sensible y a lo afectivo; para la autora, esta es una forma de interrogar la manera en que los desarrollos tecnológicos “se han convertido en parte de los mundos materiales, sensoriales y sociales que habitamos, y cuáles son las implicaciones para la investigación etnográfica” (p. 7).

Tanto la etnografía virtual como la etnografía digital permiten observar los diferentes fenómenos que se producen a partir de la interacción entre los sujetos y las máquinas. Mientras que la primera presta especial atención a la interacción de los sujetos en la red, la segunda proporciona elementos que facilitan rastrear los sentidos que tiene el teléfono celular. Tanto Hine (2005, 2017) como Pink (2016) coinciden en afirmar que el tipo de investigación que se pregunta por las experiencias que viven los sujetos en los entornos tecnológicos plantea la necesidad de redefinir la noción de trabajo de campo.

Esto evidencia que las preguntas por lo cotidiano en la era digital requieren una combinación de técnicas y ejercicios que no solo pasan por trabajo en línea, sino también por las prácticas cotidianas. En este sentido, cobran relevancia las preguntas: ¿qué significa que el primer objeto con el que hombres y mujeres tienen contacto en las mañanas sea su celular?, y ¿qué significa que hombres y mujeres revisen las notificaciones de manera constante? Estos interrogantes señalan a la etnografía como una metodología privilegiada para comprender las transformaciones que se originan en relación con la condición carnal del cuerpo, las experiencias emocionales y su vínculo con el celular.

Lo anterior genera la necesidad de interrogar las prácticas de la etnografía tradicional. Mayans (2002) sostiene que “la etnografía constituye un ‘viejo’ método de trabajo de investigación perfectamente válido para aproximarnos a las ‘nuevas’ tecnologías, una vez ‘adaptado’ a las peculiaridades concretas con las que ‘lo cibernético’ nos desafía” (p. 95). El investigador accede a los entornos digitales mediante su interacción con la tecnología, por lo que se propone asumir algunos de los elementos de la autoetnografía, especialmente aquellos asociados a la reflexividad, es decir, a la tensión del lugar del investigador en relación con lo que está observando. Esto implica reconocer que los sujetos son una construcción social e histórica y admitir la falta de “naturalidad” de los ejercicios de observación que se realizan (Guber, 2011; Davies, 1999).

En este sentido, los usos que hago del celular se convierten en el punto de partida para el diseño de los instrumentos de recolección de información. Uno de los ejercicios iniciales fue prestar atención a las acciones que desarrollo cotidianamente mediante el celular: asuntos tan cotidianos como participar en los grupos familiares de conversación o “salirme” de grupos de WhatsApp de la oficina se convirtieron en experiencias para reflexionar sobre lo que significa el teléfono celular. Los diarios de campo y pequeños experimentos que realicé mediante este dispositivo se convirtieron en fuentes importantes de información, especialmente en el trabajo relacionado con adultos

mayores. Explorar redes sociales y utilizar aplicaciones mencionadas por los(as) entrevistados(as), enseñar algunos “trucos” en el celular a algunos(as) adultos(as) mayores y producir textos autobiográficos en redes sociales se convirtieron en prácticas cotidianas de las cuales fui haciendo registros y que me permitieron leer de otra forma el uso del teléfono celular.

En este panorama, la entrevista grupal, la entrevista en profundidad y la observación participante fueron las técnicas de recolección de información empleadas. En términos metodológicos, la observación participante se tradujo en la posibilidad de desarrollar prácticas autoetnográficas para observar y experimentar los procesos de virtualización de las experiencias y prácticas afectivas/corporales que se efectúan mediante el teléfono móvil. Esto implica la posibilidad de que el investigador aporte elementos de su propia experiencia, de sus perspectivas y vivencias particulares, ya que “la etnografía virtual puede extraer información útil del investigador en tanto informante, desde una dimensión reflexiva. La conformación de interacciones con informantes a través de la tecnología es parte del trabajo etnográfico, como lo son las interacciones entre el etnógrafo y la tecnología” (Hine, 2004, p. 82). Esta condición privilegia los diarios de campo como lugares de reflexión y participación en las diversas espacio-temporalidades implícitas en los usos de las tecnologías móviles.

Teniendo en cuenta la labor inicial de observación, el trabajo en torno a las entrevistas se realizó en dos momentos: entrevistas grupales y entrevistas en profundidad. Un total de 58 hombres y mujeres, con diferentes orientaciones sexuales y edades que oscilaban entre los 18 y los 73 años, participaron en esta propuesta de investigación. Todos los participantes eran usuarios(as) de teléfonos móviles, de clase media, con acceso a internet y, en su mayoría, adelantaban procesos de formación universitaria o tenían un título profesional. Ninguno(a) de los participantes era *influencer*³ o aspiraba a convertirse en uno(a). Inicialmente, los(as) entrevistados(as) fueron contactados(as) mediante redes sociales (Facebook e Instagram) y luego, ellos(as) difundieron la información entre sus amigos(as) y contactos cercanos.

³ Un *influencer* es una persona que ha logrado tener un gran impacto en redes sociales como Facebook, Instagram o YouTube. Uno de los indicadores de la influencia de un *influencer* es la cantidad de usuarios que lo siguen, por lo que buena parte de sus contenidos busca atraer nuevos seguidores y posicionar productos.

El test de Voight-Kampff

Para aplicar el test de Voight-Kampff en los cibernéticos, se debe poner bajo sospecha la naturalización de las formas en las que los sujetos habitan el cuerpo y experimentan las emociones, asunto sobre el cual el pensamiento crítico ha develado su carácter eminentemente social, cultural e histórico. La sociología de las emociones (Illouz, 2014; Giddens, 1992) y la antropología de las emociones (Le Breton, 1999) han demostrado que la consolidación de la fase actual del capitalismo ha requerido desarrollar una cultura emocional particular, en la que el afecto y los sentimientos son vectores productivos y necesarios para su consolidación. Los autores son enfáticos en una articulación entre lo emocional, lo cultural y lo económico, que debe ser vista como un tejido de prácticas y sentidos que dan forma a las experiencias emocionales del sujeto y se materializan. Eva Illouz (2010) define un estilo emocional como “la combinación de modos de como una cultura comienza a ‘preocuparse’ por ciertas emociones y crea ‘técnicas’ específicas —lingüísticas, científicas, rituales— para aprehenderlas” (p. 28). En este sentido, el amor romántico⁴ y los significados que ha adoptado la felicidad en la esfera cultural dan pistas sobre los rasgos que adquiere el estilo emocional del capitalismo.

Por un lado, Illouz (2007) muestra cómo la fase actual del capitalismo construye una utopía de amor, en la que el sujeto puede aspirar a cierto nivel de éxito a partir del consumo. Esto supone que la intimidad es el espacio donde el individuo experimenta un sentimiento utópico de realización personal, y la problematización del *yo* en torno a sus relaciones de pareja, sus lazos familiares y sus amigos es una de las tareas clave que el sujeto debe realizar. Por otro lado, Sarah Ahmed (2019) sostiene que “la felicidad se convierte así en una forma de direccionamiento u orientación que nos conmina a seguir ‘la buena senda’” (p. 33). Para esta autora, el desarrollo de técnicas del buen vivir y la literatura de autoayuda convierten la felicidad en una promesa —la felicidad se logra en el futuro, no es algo dado—, pero, además, la instalan como un imperativo —se debe ser feliz y, para ello, se deben seguir ciertas indicaciones—. En otras palabras, en el marco del estilo emocional del capitalismo, la felicidad se instaure como un mandato, que demanda de los individuos ciertas prácticas para establecer relaciones

⁴ Según Illouz (2007), “el amor romántico presenta entonces un caso ejemplar para la sociología de la cultura en el capitalismo tardío, pues fusiona y condensa las condiciones que se dan en dicha cultura entre la esfera del consumo y la de la producción, entre el desorden posmoderno y la poderosa disciplina laboral ética protestante, entre la utopía de un mundo sin clases y la dinámica de la distinción” (p. 30).

con los otros. Una vida afectiva saludable es aquella en la que la comunicación y la conexión con otros resulta vital, de ahí que un artefacto como el celular, que garantiza la conexión constante, resulte esencial.

En los testimonios, uno de los elementos centrales de una buena vida afectiva es la amistad, la cual emerge como *ethos* que organiza y gestiona la esfera afectiva de los individuos. Así, las relaciones familiares y de pareja empiezan a ser definidas a partir de la idea de ser amigos de los padres o de la pareja, mientras que la figura de mejor amigo(a) es el resultado de una medición constante de las emociones. Entonces, la amistad emerge como un vector constitutivo de cualquier relación íntima, aunque supone una jerarquización que determina las formas en que los sujetos se relacionan entre sí. Esta organización del afecto no es otra cosa que el resultado de un proceso de hiperracionalización⁵ de una emoción, un arduo trabajo afectivo que les permite a los sujetos conocer plenamente al otro, tanto sus actitudes y modos de comportamiento como sus pensamientos y sentimientos. En este punto, el celular emerge como un artefacto tecnológico que ha posibilitado de manera contundente la consolidación de la amistad como vivencia nuclear de la experiencia afectiva de los sujetos en la sociedad contemporánea, pues su carácter portable permite intensificar las formas de trabajo afectivo que consolidan esta forma de relacionarse.

Los trabajos de Lipovetsky (2012), Giddens (1992, 1999), Bauman (2008) e Illouz (2007, 2009), así como los testimonios registrados en esta investigación, permiten definir el estilo emocional del capitalismo a partir de tres rasgos: a) el despliegue de una cultura del bienestar en la que el *yo* adquiere relevancia, de ahí que el sujeto problematice de manera constante e intensa los modos en que se relaciona con su familia, pareja y amigos; b) una fuerte relación con los procesos de hiperracionalización de las emociones y la forma en que estas siguen la lógica económica, y c) las relaciones de amistad como experiencias centrales en la vida afectiva cotidiana, lo cual implica reconocer que los sujetos despliegan un trabajo afectivo para tejer un lazo sentimental en el que un “yo auténtico” se revela y se conecta con un otro (el mejor amigo).

En medio de estos tres rasgos, la comunicación emerge como práctica central de la vida emocional, pues mediante la expresión de las emociones y la posibilidad de conmover al otro es posible configu-

⁵ Illouz (2009) define la hiperracionalización de las emociones como un proceso mediante el cual el individuo calcula y mide sus emociones. Para entender este proceso, se debe considerar que las relaciones afectivas propias de la sociedad contemporánea siguen la lógica del intercambio económico y la negociación, mientras que las relaciones económicas han adquirido un carácter profundamente emocional.

rar una relación. Estos tres elementos hacen del trabajo afectivo un factor esencial en la vida afectiva de hombres y mujeres, pues facilitan rutas de análisis para comprender los modos en que el teléfono móvil se constituye en una prótesis afectiva, que incrementa y acelera los procesos mediante los que se establecen y conservan las relaciones sentimentales, sean estas familiares, de pareja o de amistad.

En el marco de la cultura del bienestar que alimenta el estilo emocional del capitalismo, la comunicación es una necesidad, pues para alcanzar la felicidad y una vida emocional saludable, hombres y mujeres *deben* conectarse con otros y revelar la *naturaleza* de sus sentimientos, incluso aquello que les *molesta* de su mundo interior. Para los cibernéticos, el test de Voight-Kampff pasa por la conexión, por su disposición de hablar con otros de manera constante. Podría suponerse, entonces, que el teléfono móvil es un dispositivo que les permite a hombres y mujeres *poner en escena* las reflexiones sobre sus mundos afectivos. Sobre esto, Byung-Chul Han (2014) señala que “el *smartphone* es un objeto digital de devoción, incluso un objeto de devoción de lo digital en general. En cuanto aparato de subjetivación, funciona como el rosario, que es también, en su manejabilidad una especie de móvil. Ambos sirven para controlarse y examinarse a sí mismo” (p. 26). La reflexión del filósofo coreano refleja la idea de que los celulares establecen modos más sofisticados para producir las subjetividades y los cuerpos, ya no mediante la coerción, sino mediante la producción de afectos. En otras palabras, el teléfono móvil ha nutrido el estilo emocional del capitalismo al desarrollar un conjunto de técnicas y modos de comunicación que intensifican los procesos de hiperracionalización de la emoción y modificar la forma en que los cuerpos afectan y son afectados por otros.

En los diversos testimonios, la idea de estar conectado no solo implica estar en línea, sino también estar en disposición de construir lazos afectivos con los otros; es decir, estar dispuesto a establecer procesos de comunicación en los que el sujeto puede expresar sus estados anímicos. Los(as) jóvenes y los(as) adultos(as) reconocen que una de las prácticas más habituales antes de empezar una conversación con otra persona es ver si está o no conectada. Esta indagación no solo conlleva ver en la pantalla el estado del otro, sino también establecer si el otro está en disposición de hablar. Cuando el amigo, la pareja o la familia aparecen en línea, los sujetos empiezan el diálogo, especialmente mediante mensajes de texto. También es recurrente en los testimonios de los más jóvenes revisar la actividad del otro en redes, es decir, si ha compartido recientemente algún tipo de contenido en redes sociales,

a fin de saber si está “libre” para hablar. En este sentido, el testimonio de Laura refleja cómo el estar conectado se convierte en una necesidad:

Siempre voy pegada a mi celular, camino desde la Caracas hasta la Séptima con 45 pegada al celular escuchando música, pero es irónico porque siempre estoy en WhatsApp, esperando a que alguien me escriba. Así no me escriban, yo estoy en WhatsApp, no sé por qué, pero voy escuchando música y viendo WhatsApp, tan bonita la foto de perfil de esa persona que no me habla. (Laura, 20 años)

Laura es enfática cuando señala que siempre está a la espera, expectante a que sus seres queridos (amigos, pareja o familia) le hablen, le escriban. La conexión no pasa únicamente por estar en internet, sino también por estar en disposición de dialogar con el otro. Estar conectado y dispuesto a hablar no puede ser leído como un asunto mediado solo por la voz, pues los teléfonos móviles permiten que hombres y mujeres conversen mediante la escritura. De ahí que, para los(as) jóvenes y los(as) adultos(as), una de las características más relevantes del teléfono móvil inteligente son las aplicaciones de intercambio de textos, pues estas herramientas posibilitan una dinámica en la que siempre se está conectado y dispuesto a conversar, sin que ninguno de los sujetos interrumpa las actividades cotidianas del otro.

De este modo, conversar con el otro no es un acontecimiento en el que los sujetos se encuentran solo con el fin de conversar, sino una actividad ininterrumpida. La forma de conversación por WhatsApp implica el uso de la escritura, que ya no sigue la norma gramatical sino la estructura de la oralidad. Adicionalmente, los elementos gráficos como *gifs*, *emojis* y *stickers* refuerzan el mensaje de la escritura. Esto implica que, en el trabajo afectivo vía teléfono móvil, la interpretación es clave, en tanto se modifican las formas de la conversación y los sujetos entran en arduos y demandantes procesos para interpretar la intención de los otros.

Los(as) más jóvenes, especialmente, conciben las conversaciones con “sus mejores amigos(as)” como un contínuum, pues estas no son interrumpidas con saludos o despedidas y normalmente no se sabe cuándo empiezan ni cuándo terminan. Muchos(as) jóvenes reconocen que se quedan dormidos(as) hablando con sus amigos o parejas, de manera que no es necesario reiniciar la conversación con un “hola”, solo se continúa con el flujo de ideas sobre el tema que están tratando. Más allá de la transformación en los procesos de lectura y escritura, el valor del celular radica en que es un aparato que amplía los espacios de la in-

timidad, pues la experiencia de lo afectivo ya no ocurre únicamente en el entorno doméstico, sino en todo lugar y a toda hora. Estar conectado implica la intensificación de la experiencia sensible, que sirve de base para la confección del mundo afectivo.

En este sentido, cabe resaltar las experiencias de los(as) adultos(as) mayores, quienes utilizan el teléfono principalmente para llamar. Sin embargo, hay dos usos particulares del celular que, si bien no igualan la frecuencia con la que las generaciones más jóvenes utilizan el teléfono móvil, sí ponen en evidencia la necesidad de estar conectados. En primera instancia, los(as) adultos(as) mayores tienen en los grupos de WhatsApp una forma de estar en contacto con sus familiares y amigos. Los(as) entrevistados(as) encuentran reconfortante poder desearle un buen inicio de día a sus seres queridos mediante una imagen o poder compartir con otros algún contenido que consideran relevante (notas de prensa, cadenas de protección). Para ellos, es una forma de estar con sus seres queridos, con quienes ya no viven y a quienes no ven con frecuencia.

En segunda instancia, los(as) adultos(as) mayores reconocen tener problemas para establecer comunicación con sus seres queridos mediante aplicativos de mensajería instantánea debido a que muchas veces no pueden responder rápidamente, pues no han podido desarrollar la habilidad de escribir con ambos pulgares. Sin embargo, ven en este tipo de aplicativos la posibilidad de enviar mensajes antes de realizar una llamada, con frecuencia para preguntar si pueden llamar. Estas formas de usar WhatsApp revelan que, si bien los(as) adultos(as) mayores no conocen todas las funcionalidades de sus dispositivos móviles, saben que pueden usarlos para contactarse con sus seres queridos.

En general, en los testimonios puede interpretarse que estar conectado es una forma de evitar la soledad. En el marco del estilo emocional del capitalismo, la soledad emerge como un fenómeno negativo que riñe con la idea de una vida afectiva saludable. Hablar constantemente de los propios sentimientos y estar conectado de forma permanente constituyen el deber ser, pues quienes no tienen un teléfono móvil y redes sociales son vistos como personas con “problemas”, que no pueden establecer vínculos con otros. “No ser rastreable” en las redes sociales o mediante un teléfono móvil se torna en una rareza o un indicio de una vida afectiva problemática. La conexión surge, entonces, como el tipo de trabajo afectivo que se desarrolla mediante el teléfono móvil con el propósito de afianzar la amistad como modo de relación. Propongo tres lugares en los que la amistad y el celular se unen para combatir la soledad: a) las formas variadas en las que el sujeto se presenta ante otros mediante el uso del teléfono celular; b) las negociacio-

nes que realizan las parejas sobre los usos de los teléfonos móviles, y c) la distinción entre un amigo y un seguidor.

Yo cibernético o lo que significa “estar pegado al celular”

La primera sensación del cuerpo de muchos hombres y mujeres en la mañana es el sonido de la alarma de su teléfono móvil, por lo que este es el primer objeto que tocan para apagar el despertador. Una vez realizan esta acción, quedan sumergidos en el océano de notificaciones de redes sociales, correos electrónicos y aplicaciones de intercambio de texto. Algunos(as) reciben y no responden el “Piolín de buenos días” de los adultos mayores en sus grupos de WhatsApp, mientras que madres, padres, abuelas y abuelos envían a sus familiares una oración o un *emoji* para mostrarles su afecto. Para muchos(as), el brillo de la pantalla al despertar es una especie de hechizo, pues pueden quedar cautivados por el interminable flujo de información durante horas, lo que necesariamente se traduce en llegar tarde a sus lugares de estudio o trabajo.

Tocar, observar y escuchar son actividades que los usuarios de teléfonos móviles realizan de manera continua a lo largo del día, son actividades que los(as) mantienen “pegados(as) al celular”. Los(as) entrevistados(as) utilizan con frecuencia esta expresión para dar cuenta del tipo de relación que han establecido con este dispositivo. Por un lado, el teléfono móvil está adherido a sus manos y, por otro, está conectado con los ojos que ven al mundo encogerse y moverse a gran velocidad en sus pantallas. El contacto físico con el teléfono móvil se constituye en una práctica cotidiana. Quien expresa esto con mayor contundencia es Luis, una persona con experiencia de vida homosexual:

Alguna vez, por ejemplo, que se me ha dañado o que se ha desconfigurado o algo, entonces mientras lo llevo y lo dejo en arreglo, me vengo a la oficina a trabajar y me siento como que algo falta, que hace falta algo, una parte de mí, o sea, yo nunca pensé decirlo, pero pienso que es como una transmutación de mi cuerpo. Es una parte mía, o sea, yo no concibo la vida sin celular y mucha gente dice “¡Ay!, pero antes no había celular, usted trabajaba sin celular”. ¡Claro! Pero era lo que había, en ese momento de pronto había el teléfono fijo y yo tampoco concebía la vida sin teléfono fijo, porque imagínate, uno en una casa sin un teléfono estaba incomunicado, ahora, imagino que cuando usaron el telegrama y esas vainas, en su momento también el que no tenía pues se sentía desplazado de la información, pero sí puedo decirte que para mí un día sin celular, un momento sin celular, hace falta algo de mí. (Luis, 45 años)

En el testimonio de Luis puede verse de manera clara la forma en la que los límites entre la naturaleza y la cultura se empiezan a hacer porosos, en tanto el celular se convierte en un elemento constitutivo de la vida, en una parte más del cuerpo. Desde la perspectiva de Haraway (2016), el testimonio de Luis pareciera poner en tensión los determinismos biológicos y culturales, que “son instancias de una realidad extraviada —por ejemplo, en primer lugar, el error de aplicar categorías abstractas provisionales y locales como ‘naturaleza’ y ‘cultura’ en el mundo y, en segundo lugar, confundir las consecuencias con los fundamentos preexistentes—. No hay sujetos ni objetos preconstituidos, ni fuentes únicas, actores unitarios o fines finales” (p. 17). Esto supone una recomposición del cuerpo, de su materialidad. En su relato, Luis señala que las tecnologías de información y comunicación han sido un elemento constitutivo de su vida, indica cómo el paso de los teléfonos fijos a la telefonía móvil ha reconfigurado no solo la forma de conectarse con otros, sino también los modos en los que comprende su propio cuerpo.

El cuerpo se convierte en un soporte material de la vida vinculado al desarrollo de las tecnologías. En este sentido, algunos(as) entrevistados(as) afirman que, cuando dejan accidentalmente su teléfono móvil en casa, sienten su vibración a lo largo del día y aseguran tener el impulso constante de ver la pantalla a pesar de saber que no portan el equipo. Dejar el celular en casa parece una experiencia similar al *síndrome del miembro fantasma*, que experimentan quienes han sufrido la amputación de alguna parte del cuerpo. La reflexión de los(as) entrevistados(as) sobre el celular como un órgano del cuerpo es un ejemplo de los modos en que se configuran los cuerpos biomedios.

Patricia Clough (2008) señala que los cuerpos han sido intervenidos por diferentes aparatos tecnológicos en la transición de una sociedad disciplinaria a una sociedad de control, lo que coincide con el paso de un capitalismo industrial a un capitalismo financiero. La autora afirma que “el cuerpo biomediosado expone cómo las tecnologías digitales, cómo los medios biológicos y los nuevos medios, se unen para expandir el sustrato informativo de la materia corporal y la materia en general, y de ese modo marcan la introducción de un ‘umbral posbiológico’ en la ‘vida misma’” (p. 4). Para esta investigadora, el desarrollo de redes sociales, blogs y otros medios digitales evidencia el lugar del afecto en los procesos productivos de la fase actual del capitalismo, ya que la información adquiere la capacidad de producir afectos y, de esta forma, generar efectos sobre el cuerpo. En últimas, las tecnologías de la información y la comunicación tienen la función de modular, produ-

cir e intensificar los afectos, lo que necesariamente produce el punto de intersección entre cuerpos y tecnologías.

La intersección entre cuerpos, afectos y tecnologías produce unos modos “otros” de vida. El cibernético es el lugar donde se produce este cruce y se reconfigura la noción de lo humano. Lo cibernético deja de ser una metáfora del pensamiento y se convierte en una posibilidad de reimaginar lo humano y lo no humano. En este sentido, Rosi Braidotti (2015) propone el poshumanismo como un momento del pensamiento en el que se deconstruye la noción de la naturaleza humana, pues se desplaza al humano (en tanto especie) del centro de la reflexión para pensar la vida en términos de vínculos constitutivos con otros (animales, máquinas, etc.). En cuanto a la relación entre cuerpos y máquinas, Braidotti (2015) señala que “los cibernéticos comprenden no solo los fascinantes cuerpos *high tech* de los pilotos militares, los atletas y las celebridades, sino también las masas anónimas del proletariado digital mal pagado, que nutre la economía global tecnológica guiada sin nunca poder acceder a ella” (p. 109). Esto implica que los cibernéticos no son únicamente los cuerpos que han recibido una profunda intervención tecnológica (implantar un marcapasos, por ejemplo), sino también los modos en que la vida solo se hace posible mediante el uso de artefactos tecnológicos. En sus testimonios, hombres y mujeres señalan que la tecnología ha generado profundos cambios en la sociedad y en las formas de relacionamiento con otros y consigo mismos, de ahí que tener un teléfono móvil deja de ser visto como un lujo para constituirse en una necesidad. El relato de Liza, una mujer lesbiana de 38 años, recoge los modos en que los cuerpos biomedios devienen en cibernéticos:

Es importante mencionar que el móvil es mi alarma, lo primero que toco en la mañana es el móvil, tengo un hábito que estoy tratando de dejar y es apagar la alarma y ver qué hay, ver qué notificaciones, creo que es un hábito súper nocivo en temas de salud mental, pero todavía no lo he dejado del todo. [...] Luego como que hay momentos que respeto mucho de mi vida, en estos dos meses, en este momento de mi vida, como que es el momento del desayuno y me preparo y tal, estoy pendiente si tengo algo que concretar, algo laboral o personal, ese día, entonces voy con el móvil como un cibernético, que es lo que todos somos hoy con el móvil, pegado a la mano por toda la casa. (Liza, 38 años)

A lo largo de la entrevista, Liza emplea el término *cibernético* para referirse a sí misma y pensar en las formas en que el uso del teléfono móvil ha modificado su propio cuerpo. Las manos, los oídos y los ojos aparecen

como los primeros órganos que cambian ante este reordenamiento del cuerpo; sin embargo, los efectos de la prótesis parecen prolongarse hacia otras partes del cuerpo. La piel y el sistema nervioso —órganos asociados al desarrollo de la sensibilidad— parecen verse afectados por las vibraciones y los sistemas de notificación. Braidotti (2015) afirma que “las actuales tecnologías de la información y la comunicación exteriorizan y duplican electrónicamente el sistema nervioso humano. Esto ha provocado un cambio en el campo de las percepciones: los modelos visuales de representación han sido sustituidos por modelos sensoriales-neuronales de simulación” (p. 108). La transformación de los aparatos sensibles del cuerpo es lo que ha convertido al celular en una prótesis afectiva, ya que estos dispositivos se han encargado de modular, intensificar y producir los afectos. La noción de cuerpos biomediosos se manifiesta en la vida cotidiana de hombres y mujeres a partir de la idea de “estar pegado(a)” o “ser adicto(a)” al celular, en tanto el teléfono móvil se convierte en un artefacto tecnológico que atraviesa y modifica la corporalidad.

Haraway (1995) y Braidotti (2018) coinciden en señalar que el cibernético no es una simple metáfora, sino una realidad que corresponde con la materialidad que adquiere la relación entre lo humano y lo no humano, y un modo de indagar por las transformaciones que sobre la vida se originan a partir de esta interacción. Así pues, las prótesis cobran relevancia, no solo porque aumentan las capacidades de los cuerpos, sino también porque permiten ver cómo se produce el acoplamiento entre las máquinas y los cuerpos. Antonio Diéguez (2017) considera que existen tres tipos de prótesis: las médicas-mecánicas (una rodilla, un marcapasos), las de alta tecnología (conectadas directamente al sistema nervioso)⁶ y las tecnológicas externas. El teléfono móvil pertenece a este último grupo de dispositivos, por lo que resulta necesario rastrear las formas en que se genera el acoplamiento entre cuerpos y teléfonos móviles. Uno de los fenómenos que da pistas al respecto es la sensación que produce el celular en el cuerpo. En las entrevistas, el celular aparece como un objeto externo que produce modificaciones en los sujetos, estímulos externos que son interiorizados por hombres y mujeres.

Los testimonios de Liza, Luis y otros entrevistados permiten comprender que los procesos de acoplamiento entre cuerpos y máquinas, específicamente entre usuarios y teléfonos móviles, se producen a partir de diversas intensidades y generan un conjunto de experien-

⁶ Diéguez (2017) hace referencia a dispositivos como los que emplea “Neil Harbisson, un artista que ha conseguido conectar un dispositivo a los huesos de su cráneo con el cual puede recibir un determinado sonido por cada color, e identificarlo así mediante el oído” (p. 90).

cias contradictorias. En este sentido, la noción de *intraacción* de Karen Barad parece arrojar algunas pistas sobre estas formas de hibridación. La autora parte de considerar que “la existencia no es un asunto individual. Los individuos no preexisten sus interacciones; más bien, los individuos emergen a través y como parte de su intrarrelación enredada”⁷ (Barad, 2007, p. 3). Desde esta perspectiva, la existencia no es un fenómeno individual, sino un proceso iterativo en el que el tiempo y el espacio, la materia y el significado, “se enredan”. Esto implica que la unidad de análisis son los fenómenos y no los objetos individuales; en palabras de la autora, la *intraacción* “significa la constitución mutua de las agencias enredadas. Es decir, en contraste con la ‘interacción’ habitual, que supone que hay agencias individuales separadas que preceden a su interacción, la noción de *intraacción* reconoce que las distintas agencias no preceden, sino que emergen a través de su *intraacción*” (Barad, 2007, p. 33).

Esto permite pensar que los(as) usuarios(as) de teléfonos devienen cibernéticos a partir de los modos en que sus cuerpos “se enredan” con los artefactos de tecnología, de manera que el cuerpo de estos cibernéticos emerge en las primeras horas de la mañana, cuando suena la alarma del teléfono y el usuario se conecta con los flujos de información comprimidos en su celular, pero sobre todo, con las emociones, los sentimientos y los afectos que se ponen en juego en cada acción que se realiza mediante el dispositivo tecnológico.

La materia (el aparato, el cuerpo, la emoción), el significado (el sentimiento o la dimensión cultural) y el afecto (la capacidad de afectar o ser afectado) se enredan para dar forma a cuerpos cibernéticos. En otras palabras, los elementos que constituyen la experiencia afectiva se movilizan a diversas velocidades e intensidades a partir de la emergencia de dispositivos móviles; la principal variación es la disposición del sujeto para conectarse con otros. Al respecto, Maurizio Ferraris (2017) sostiene que los celulares son “dispositivos móviles y movilizadores que obtienen todo su poder del hecho de que están siempre con nosotros y siempre dotados de memoria. Esto significa que, a diferencia de lo que sucedía con el fijo, somos responsables ante los mensajes que nos puedan alcanzar, en cualquier lugar y en cualquier momento” (p. 31). Para el autor, las características de estos dispositivos tecnológicos permiten el constante flujo de información del que los sujetos no pueden escapar. El registro de cualquier intento de comunicación

⁷ Traducción propia. El texto original en inglés dice: “Existence is not an individual affair. Individuals do not preexist their interactions; rather, individuals emerge through and as part of their entangled intra-relating” (Barad, 2007, p. 3).

(mensajes que reportan las llamadas perdidas, notificaciones que permiten ver si su mensaje fue entregado y visto por su receptor, etc.) se constituye en un mandato ante el cual el sujeto debe responder. Un mensaje de WhatsApp o una llamada perdida interpelan a los usuarios para dar algún tipo de respuesta siempre.

La hibridación del cuerpo con la máquina problematiza a los(as) usuarios(as) de los teléfonos móviles, ya que los aparatos prostéticos les permiten experimentar de manera simultánea dos planos de existencia: el virtual y el físico, los cuales implican formas diferenciadas de relacionarse con el tiempo. Los encuentros cara a cara son finitos, es decir, finalizan en el momento en que los interlocutores terminan la conversación, y son limitados en el tiempo, es decir, tienen un inicio y un final. Esta medición del tiempo está asociada con la rutina de la vida cotidiana, por ejemplo, una cita para tomar un café, una tutoría o el tiempo disponible para encuentros esporádicos en el pasillo de la universidad. Entre tanto, los encuentros virtuales no tienen fin; por ejemplo, una conversación por WhatsApp puede durar todo el día, ya que, si bien los participantes pueden hacer pequeñas pausas, el diálogo se sostiene a partir del intercambio constante de mensajes (textos, imágenes, *emojis*, etc.).

Los sistemas de notificación de los aparatos sumergen a los sujetos en diálogos interminables, pues indican que estos deben responder a la interpelación del otro. La expresión “estar pegado(a) al celular” emerge para dar cuenta de estos procesos de ensamblaje del cuerpo cibernético, pero también denota la extrañeza que genera este tipo de acoplamientos. En este sentido, la entrevista con Manuel, de 34 años, resulta reveladora, pues narra cómo se produce la tensión entre lo presencial y lo virtual, especialmente cuando su pareja lo “regaña” por el uso del teléfono móvil:

Jorge: ¿Cómo te sientes cuando te interpela diciéndote: “oye, usas mucho el celular”?

Manuel: Siento que me distraigo, ¿sí?, y como que me fuerza mucho a estar en el momento y esto te permite a ti llegar a otros espacios, no sé, a otros contenidos, ¿sí? Y no siempre, o sea, creo que me he acostumbrado, porque siento que antes era muy fácil como estar con alguien y estar hablando o no hablar y simplemente estar en la cosa que uno está haciendo, pero ahora es mucho como lo que puede estar pasando, es más como la idea del qué podría pasar, que como que tenga la seguridad de que me llegue un mensaje, ¿sí?, o que, no sé, tenga una notificación.

Jorge: Y, pero digamos, tú decías antes que eres adicto al celular...

Manuel: Sí, sí, sí, sí, por eso digo, conscientemente yo sé que sí. Porque, por eso, por los retos, él me decía: “pues, no, vamos a, el día sin celular” y yo... Como el día sin carro, algo así, pero es muy difícil, ¿sí? Porque yo acostumbro a escribir muchas cosas en Twitter, publicar muchas cosas en Facebook, si no publico mucho en Instagram, mirar, eso sí soy muy, no sé, como que quiero mirar siempre qué está sucediendo, o sea, visualmente me quiero como alimentar de imágenes o noticias o la foto linda de un man o etcétera, siempre como que hay eso. Pero... Bueno, ahí siento que eso también a veces me quita espacio como para leer cosas que siempre he querido leer o libros que compré pero no he leído, por ejemplo. ¿Sí? O proyectos que tengo ahí, pero como que “después, después”, entonces esto es como una especie de calmante, distractor, como que te quita angustias y te hace sentir como en un estado un poco más tranquilo.

En el testimonio de Manuel se pueden leer dos momentos: en el primero se ve la molestia que despierta el usar el teléfono móvil en todo momento, pues implica dejar de prestar atención a la experiencia que se está teniendo y sumergirse en la red. El segundo momento tiene relación con lo imposible de dejar a un lado el celular, sumado a las sensaciones que el artefacto genera en el cuerpo. En el relato llama la atención cómo el entrevistado señala que no puede controlar el impulso de mirar su teléfono móvil, en consonancia con otros testimonios similares. El cuerpo pareciera moverse por dos flujos espaciotemporales: el presente, que se materializa en el aquí y en el ahora, y otro que se instala en la posibilidad, aquello que podría estar pasando en el espacio virtual. En este punto, cobra relevancia la noción de *realismo agencial* de Barad (2007):

Las unidades ontológicas primarias no son ‘cosas’ sino fenómenos, reconfiguraciones, enredos, relationalidades o (re)articulaciones topológicas dinámicas del mundo. Y las unidades semánticas primarias no son ‘palabras’, sino prácticas materiales y discursivas a través de las cuales se constituyen límites (ónticos y semánticos). Este dinamismo es agencia. La agencia no es un atributo, sino las reconfiguraciones continuas del mundo. El universo es una intraactividad agencial en su devenir. (p. 141)

Las sensaciones descritas dan cuenta de que los cuerpos y las máquinas se acoplan mediante interacciones en las que cuerpos, afectos y tecnologías se constituyen mutuamente. Las diferentes intensidades

con las que se producen estas articulaciones emergen en la lógica de la agencia, que para Barad (2007) son:

El 'hacer' o el 'ser' en su intraactividad [...] La agencia se basa en modificar las posibilidades de cambio involucradas en la reconfiguración de aparatos materiales y discursivos de la producción corporal, incluidas las articulaciones y exclusiones corporales señaladas por tales prácticas en la representación de una estructura causal. (p. 178)

Así pues, si bien el celular es un dispositivo externo al cuerpo, no constituye la corporalidad de los sujetos, ya que entre teléfonos móviles y cuerpos existen lazos afectivos que modifican los cuerpos de los usuarios y los convierten en cibernéticos. El celular se convierte en un artefacto que modifica las experiencias emocionales, no solo por los procesos de digitalización de lo cotidiano, sino también al transformar las condiciones materiales mediante las que se perciben y se crean las acciones de los otros. Contestar una llamada o responder un mensaje son acciones que requieren del cuerpo, son los aparatos sensibles del cuerpo los que sienten la vibración que interpela al sujeto para responder.

Referencias

- Ahmed, S. (2019). *La promesa de la felicidad. Una crítica cultural al imperativo de la alegría*. Caja Negra Editores.
- Barad, K. (2007). *Meeting the universe halfway. Quantum physics and the entanglement of matter and meaning*. Duke University Press.
- Bauman, Z. (2008). *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Fondo de Cultura Económica.
- Braidotti, R. (2015). *Posthumano*. Gedisa.
- Braidotti, R. (2018). *Por una política afirmativa. Itinerarios éticos*. Gedisa
- Clough, P. (2008). The affective turn. Political economy, biomedicine and bodies. *Theory, Culture & Society*, 25(1), 1-22. <https://doi.org/10.1177/0263276407085156>
- Davies, C. A. (1999). *Reflexive ethnography. A guide to researching selves and others*. Routledge.
- Diéguez, A. (2017). *Transhumanismo. La búsqueda tecnología del mejoramiento humano*. Herder.
- Ferraris, M. (2017). *Movilización total*. Herder.

- Giddens, A. (1992). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Editorial Cátedra.
- Giddens, A. (1999). *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*. Península.
- Gómez Cruz, E. (2017). Etnografía celular: una propuesta emergente de etnografía digital. *Virtualis*, 8(16), 79-98. <https://bit.ly/3l89Q0D>
- Guber, R. (2011). *Etnografía. Método, campo y reflexividad*. Norma.
- Han, B-C. (2014). *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Herder.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Ediciones Cátedra.
- Haraway, D. (2016). *Manifiesto de las especies de compañía*. Sans Soleil Ediciones.
- Hardt, M. (2006). Affective labor. *Boundary 2*, 26(2), 89-100.
- Hine, C. (2004). *Etnografía virtual*. Editorial UOC.
- Hine, C. (2005). Virtual methods and the sociology of cyber-social-scientific knowledge. En *Virtual methods. Issues in social research on the internet* (pp. 1-13). Berg.
- Hine, C. (2017). From virtual ethnography to the embedded, embodied, everyday internet. En L. Hjorth, H. Horst, A. Galloway & G. Bell (comps.), *The Routledge Companion to digital ethnography*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315673974.ch2>
- Illouz, E. (2007). *Intimidades congeladas en el capitalismo*. Katz.
- Illouz, E. (2009). *El consumo de la utopía romántica. El amor y las contradicciones culturales del capitalismo*. Katz.
- Illouz, E. (2010). *La salvación del alma moderna. Terapia, emociones y la cultura de la autoayuda*. Katz.
- Illouz, E. (2014). *Por qué duele el amor. Una explicación sociológica*. Katz.
- Lara, A. & Enciso, G. (2013). El giro afectivo. *Athenea Digital*, 13(3), 101-119. <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v13n3.1060>
- Le Breton, D. (1999). *Pasiones ordinarias. Antropología de las emociones*. Ediciones Nueva Visión.
- Lipovetsky, G. (2012). *La era del vacío*. Anagrama.
- Mayans, J. (2002). *Género chat o cómo la etnografía puso un pie en el ciberespacio*. Gedisa.
- Pink, S. (2016). Experience. En S. Kubitschko & A. Kaun (eds.), *Innovative methods in media and communication research*. Palgrave MacMillan.

Estudios sociales del consumo:

un estado de la cuestión en Latinoamérica*

Estudios sociales del consumo: un estado de la cuestión en Latinoamérica*

Mauricio Montenegro Riveros

Publicista de la Universidad Jorge Tadeo Lozano; magíster en Estudios Culturales de la Universidad Nacional de Colombia; y doctor en Antropología de la Universidad de los Andes. Actualmente es docente y coordinador de la Maestría en Estudios Sociales del Consumo de la Universidad Central.
Correo: mmontenegror@ucentral.edu.co

David García González

Sociólogo, magíster en Estudios Culturales y doctor en Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. Docente de la Maestría en Estudios Sociales del Consumo de la Universidad Central y del Departamento de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia.
Correo: davidfgarcia@gmail.com

Resumen

Tras constatar un interés creciente por investigar el consumo en Latinoamérica, este capítulo presenta un estado del arte del campo de los *estudios sociales del consumo* (ESCO). A partir del análisis de un número importante de investigaciones empíricas inscritas en disciplinas como la sociología, la antropología, la historia o la geografía social, o en campos interdisciplinarios como los estudios sociales de la ciencia y los estudios culturales, este trabajo identifica cinco líneas temáticas que dan cuenta de los intereses y las agendas que definen los ESCO: a) consumo cultural, estudios de públicos y políticas culturales; b) consumo, ciudadanía y representaciones sociales; c) historia y cultura material; d) consumo y producción del espacio, y e) valoraciones y racionalidades económicas.

Palabras clave: consumidores, consumo cultural, cultura material, estudios sociales del consumo.

* Este estado del arte forma parte de la investigación "Etnografías empresariales: integración del método etnográfico en la investigación de mercados en Colombia", financiada por la Universidad Central en el marco de la Convocatoria Interna de Investigación, 2018.

Introducción

Los estudios sociales del consumo (ESCO) son un campo interdisciplinar emergente que integra diversas perspectivas teóricas y metodológicas de las ciencias sociales en el análisis de las prácticas de consumo. Hoy puede hablarse sin recelo de un campo activo de ESCO en Latinoamérica, como confirman las decenas de investigaciones recientes reseñadas en esta revisión. Aunque la mayoría de estos trabajos no usan explícitamente esta denominación, comparten un interés manifiesto por el consumo como relación social, característica que define a los ESCO (García, 2019).

Pese a que este campo ha ganado masa crítica y ha generado redes académicas e institucionales especializadas, para una parte de la academia y la opinión informada, el debate sobre el consumo en Latinoamérica sigue anclado a referentes de las décadas de 1980 y 1990. Este texto presenta a los investigadores interesados un panorama actualizado de los estudios realizados en y sobre Latinoamérica, publicados en las últimas dos décadas y que se apoyan en investigaciones empíricas y trabajos de campo, no solo en reflexiones teóricas.

Las revisiones disponibles en la actualidad son insuficientes, pues tienden a limitarse a aspectos como el “comportamiento del consumidor”, que es solo una de muchas variables consideradas por los ESCO, un campo que trasciende los intereses comerciales cortoplacistas de la investigación de mercados. Este es el caso de la revisión de Alcântara Fagundes *et al.* (2013), que registra las contribuciones de la antropología, la sociología y la psicología a los estudios “sobre consumidores”. Esta revisión renuncia a esa estructura disciplinar precisamente para subrayar el carácter interdisciplinar del campo y contribuir a la identificación de las principales líneas de interés de los ESCO. Por esta razón, los trabajos referenciados se agruparon en cinco secciones que, a su vez, delimitan agendas de investigación contemporáneas.

Consumo cultural, estudios de públicos y políticas culturales

En Latinoamérica, los ESCO se remontan a los trabajos que desde 1970 adelantaron académicos como Jesús Martín-Barbero, Néstor García Canclini y Guillermo Sunkel. El común denominador del trabajo de estos y otros investigadores de la época, en países como Colombia, Chile y México, fue el interés por estudiar el consumo en los contextos locales, en especial las prácticas de consumo cultural. Estos estudios pioneros tienen un objetivo epistemológico central: desligarse de los postulados de la Escuela de Frankfurt sobre el carácter ideológico y enajenante de la industria cultural, en cuyos contenidos los públicos aparecen como receptores pasivos. Así, autores como Martín-Barbero y Muñoz (1992) reivindicaron la agencia de los sujetos y llamaron la atención sobre las prácticas de recepción y las formas de apropiación y negociación de los sentidos que proponen (no que imponen) los medios de comunicación.

Este desplazamiento epistemológico tuvo implicaciones conceptuales y metodológicas, y facilitó el diálogo con corrientes teóricas como los estudios culturales ingleses, especialmente con la obra de Pierre Bourdieu sobre las lógicas de distinción y (re)producción social que se traslucen en los hábitos de consumo (Sunkel, 2004). Los primeros trabajos de autores como García Canclini (1989) evidencian una clara influencia bourdieuana en la manera de conceptualizar las prácticas de consumo, al reconocer que los códigos culturales de las clases populares y las clases medias emergentes se mueven fluidamente entre las tradiciones culturales locales y los contenidos globalizados de la industria cultural. Este tipo de estudios hicieron carrera en centros académicos y grupos de investigación; además, sus métodos y hallazgos fueron útiles para las entidades públicas que buscaban conocer el consumo cultural de diferentes grupos poblacionales. Con el tiempo, estos autores y algunos de sus postulados centrales se han proyectado sobre los debates contemporáneos que interesan a los ESCO, especialmente en tres líneas de trabajo: los estudios sobre consumo cultural, las investigaciones sobre públicos y los balances sobre políticas culturales.

En la práctica, muchas investigaciones de referencia para los ESCO se pueden inscribir en varias de estas líneas. Por ejemplo, el trabajo de Ana Wortman (2003) en Argentina muestra cómo tras la dictadura se gesta un interés incipiente por caracterizar el consumo cultural, particularmente de jóvenes urbanos. Qué miran en la televisión, qué escuchan en la radio y cuáles libros o discos compran son

algunos de los aspectos que se empiezan a rastrear para llegar a una conclusión preliminar: hay que pluralizar. Así surge la categoría de *consumos culturales*. En términos metodológicos, la encuesta es la técnica más empleada en este tipo de investigaciones, pues permite segmentar por edades y hacer cruces básicos de variables. Con el tiempo, estos estudios comenzaron a tener un carácter más cualitativo gracias a las entrevistas a profundidad y los grupos de discusión.

Trabajos como los de Wortman y otros balances sobre consumo y política cultural (Guerrero, 2010) ofrecen varias pistas para los ESCO en la región. Solo recientemente se evidencia interés por rastrear diferencias de género, edad o nivel educativo, o se indaga por el uso y la mediación de dispositivos móviles en los consumos culturales. La misma Wortman (2003) llama la atención sobre la falta de sistematicidad en este tipo de estudios, pues, dado que no hay ejes permanentes de indagación, los énfasis en unas variables u otras se vuelven coyunturales y dependen de la agenda de gobierno o los intereses particulares de la institución que financia la investigación.

La investigación de Ana Rosas (2012) sobre públicos de cine en México suscribe varias de estas conclusiones. En un contexto de reestructuración del mercado audiovisual y la transición de las salas de cine barriales a los grandes multiplex de centro comercial, Rosas rastrea algunos cambios en los hábitos de consumo y las respuestas de las salas de cine para ajustarse a dichas prácticas. Históricamente, señala Rosas, los públicos de cine han sido abordados mediante investigaciones cuantitativas, aunque en los últimos años los abordajes cualitativos han empezado a ganar terreno al utilizar entrevistas, grupos focales, historias de vida individuales y de familia, y observación etnográfica. Este enfoque ha permitido reconocer que no solo las películas pueden mediar los procesos de construcción de identidad, sino también el hecho de ir al cine, que es una práctica social asociada con la espacialidad y la ritualidad. Investigaciones como esta cuestionan los alcances de los estudios sobre públicos, puesto que los resultados no circulan lo suficiente y, en consecuencia, no existe una articulación orgánica con las políticas culturales:

[...] si bien los análisis sobre público han adquirido un vigor inusitado generado por la competencia voraz de las industrias culturales, este impulso no se traduce en un mayor conocimiento público de las evoluciones de las audiencias, ya que los sondeos cuantitativos de mercado de las industrias culturales periodísticas, de radio, cine, video y televisión —que cuentan con sus propios centros de investigación o que recurren

con mayor o menor éxito a estudios de mercado— no son divulgados más que ocasionalmente como publicidad de los propios medios. Por lo anterior, a pesar de su efectividad, no son trabajos acumulativos ni de fácil acceso, y no contribuyen a evaluar globalmente las políticas culturales. (Rosas, 2012, p. 54)

En Colombia, recientemente Cortés y Ospina (2018) abordaron los discursos y las prácticas de los consumidores de cine en el país. A partir de una investigación de orden cualitativo que, además de proyecciones de películas y cine foros, incluyó talleres y grupos focales, las autoras llegaron a varias conclusiones similares a las de Rosas (2012) en México. Aunque la Ley 814 de 2003 incentivó un auge de la producción y distribución de cine hecho en Colombia, más allá de las salas especializadas y los circuitos de los festivales (concentrados en las ciudades) es difícil para los espectadores conocer y tener acceso a esta oferta cultural. Trascendiendo la generalización fácil y reduccionista de que el público masivo rechaza el “cine de autor”, este tipo de investigaciones muestran que muchas más personas estarían interesadas en estos contenidos si logran acceder a ellos. Es necesario repensar algunas de las políticas de circulación y exhibición para que respondan a las expectativas de los públicos, incluyendo, por supuesto, los contextos rurales.

En esta línea de investigaciones sobre prácticas de consumo cultural, vale la pena reseñar el trabajo de Anna Pertierra (2012, 2016) en Cuba. Una investigación de especial interés desde la perspectiva de los ESCO es la que analiza cómo han cambiado los patrones de consumo de música, cine y series de televisión a partir de la circulación del llamado “paquete” en Cuba (Pertierra, 2012). Como es sabido, el contexto cubano se caracteriza por la imposibilidad de acceder a ciertos bienes culturales a través de canales oficiales, de ahí que los consumidores busquen en mercados informales, incluso ilegales, los contenidos de su interés. El “paquete” es, justamente, uno de los principales dispositivos de circulación e intercambio de contenidos culturales para muchos cubanos. Se trata de una unidad de almacenamiento externo (USB) que circula periódicamente en los principales centros urbanos de la isla, cargada de contenidos visuales y musicales recientes, por lo general alineados a la oferta cultural de moda en Estados Unidos. En una tensión dialéctica entre las estrategias y las tácticas (De Certeau, 1996), la hipótesis de la autora es que el énfasis quizá excesivo en el supuesto control del Estado cubano sobre la circulación de bienes culturales ha hecho perder de vista muchas prácticas cotidianas extendidas, conocidas y hasta

toleradas, por las cuales los cubanos consumen contenidos culturales muy recientes, casi “en tiempo real”.

El mayor aporte de este tipo de trabajos radica en la perspectiva de análisis que proponen. Pertierra (2016) es enfática en argumentar que, además del contenido de las películas, las series o las canciones de moda, es importante analizar los usos, los circuitos y las prácticas de consumo. En consonancia con lo propuesto hace dos décadas por Martín-Barbero (1992), Pertierra se interesa por estudiar el rol de la televisión y los dispositivos electrónicos en la vida cotidiana de los cubanos. Así, reunirse para ver una telenovela o compartir la película de moda vía USB son prácticas sociales a través de las cuales se establecen relaciones culturales y económicas. En el caso cubano, caracterizado por la pretendida centralización de los contenidos en las plataformas controladas por el Estado, se ha creado una economía informal dinámica en la que, además de contenidos, circulan dinero y favores. Es decir, se configuran formas de socialidad e incluso jerarquías y desigualdades en función del acceso a los contenidos de moda. Estas son coordenadas importantes para los ESCO.

Es posible esbozar algunas premisas generales de orden conceptual y metodológico sobre la manera en que se ha investigado el consumo cultural, los públicos y las políticas culturales en Latinoamérica. Por ejemplo, resulta evidente la influencia de la perspectiva de “campo” de Pierre Bourdieu en las investigaciones sobre prácticas de consumo cultural en la región. Dicha influencia puede rastrearse en el trabajo de investigadores, por ejemplo, en el campo musical (García, 2009; Rivera y Carriço, 2015), el campo literario (Rosas, 2003), las prácticas de consumo de medios (Moraña, 2014) o la relación entre consumo y clase social (Ariztía, 2016).

Finalmente, los balances sobre los estudios de públicos coinciden en plantear la necesidad de dar cuenta del qué (contenidos) y el cómo (prácticas) del consumo cultural. Además, la articulación entre enfoques cuantitativos y cualitativos es ideal para aproximarse a los gustos, las motivaciones y las expectativas de los públicos. En este sentido, hay consenso respecto a que la validez de los datos sobre consumo cultural es tan importante como el acceso a estos datos, especialmente al momento de diseñar políticas públicas, que requieren de estadísticas actualizadas y completas. Puesto que hacer buenas mediciones de consumo cultural es costoso, el sector privado ha invertido más en este tipo de estudios; sin embargo, sus metodologías y hallazgos no son de fácil acceso. En este punto, investigadoras como Ana Rosas (2012) invitan a articular los debates sobre prácticas de consumo con la cons-

trucción de movimientos ciudadanos en torno a los “derechos comunicacionales y culturales”, un tema ineludible para los ESCO:

[...] aún es endeble el apoyo a los trabajos sobre consumos culturales en función del mejor desarrollo de las políticas culturales. En realidad, el impacto de los estudios de público ha sido limitado sobre su diseño y evaluación. En ocasiones, se solicitan y son recibidos por una estructura burocrática que no está concebida para transformarse en función de lo que plantean. En otras, la realización de encuestas es producto de una mera búsqueda de legitimación por parte de autoridades gubernamentales [...] En el fondo, se requiere la presión organizada por parte de la sociedad civil, ya que la democratización todavía es incipiente: faltan movimientos de consumidores, de televidentes y formas de representación ciudadana de los derechos comunicacionales y culturales. (Rosas, 2012, p. 54)

Consumo, ciudadanía y representaciones sociales

Una segunda línea de intereses comunes de los ESCO explora las relaciones entre consumo, identificaciones y representaciones sociales. Una serie de trabajos clásicos ampliamente referenciados gira en torno a la influencia que tiene el consumo —más que todo el consumo cultural— sobre el modo en que se construye la identidad y se representa la de los demás (Hall & Du Gay, 2003). En este sentido, los ESCO están orgánicamente conectados con algunas preocupaciones de los estudios culturales en Latinoamérica sobre la interseccionalidad de variables como género, raza y clase, aunque en relación con prácticas de consumo.

Un trabajo pionero sobre las representaciones comerciales y las identidades culturales latinoamericanas es el de Arlene Dávila (2001), quien estudia el *boom* de la cultura latina en Estados Unidos a partir de la década de 1970. Dávila muestra, a través del análisis de una serie de mensajes publicitarios, la complejidad de los procesos y las mediaciones en la producción de representaciones estereotípicas de lo latino (bailarines de salsa, *latin lovers*, melodramas). El estudio señala que en este proceso participaron agencias de publicidad y canales de televisión que intentaban crear “el nicho de lo latino”. Por supuesto, estos estereotipos son prescriptivos y de algún modo señalan también la forma en que los latinos *deben* lucir o actuar. Aquí se advierte el carácter usualmente conservador del discurso publicitario, un espacio en el que

el consumo coproduce la estructura social y, lejos de impulsar la movilidad social, es funcional a muchas inercias.

Es interesante, en términos de interseccionalidad, que los latinos inmigrantes sean interpelados como una cultura, es decir, homogeneizados culturalmente más allá de su condición de género, edad o clase. En este caso, las representaciones de la cultura de consumo sirven para situar socialmente a las personas, que entienden y aceptan muchas dinámicas a partir del consumo. Esto debería llamar la atención sobre las múltiples tensiones de la relación entre consumo y ciudadanía. Dávila (2001) subraya, por ejemplo, la paradoja que hay entre la popularización de lo latino en el mercado y la ausencia de participación y representación política de las comunidades latinas en Estados Unidos.

El trabajo de Dávila se inscribe en una agenda específica de intereses de la academia estadounidense: los llamados *latino studies*. Aunque es un referente para los ESCO, muchas investigaciones posteriores han abordado este tipo de problemas. Es el caso de Sonia Serna (2011), cuyo trabajo analizó los restaurantes que ofrecen comida del Pacífico colombiano en Bogotá y las representaciones de la gente negra. Serna realizó un extenso trabajo de campo en medio centenar de restaurantes similares que producen y reproducen unas imágenes románticas sobre la gente negra, derivadas de unas ideas también románticas sobre el Pacífico. Se trata de una etiqueta cultural que no señala un lugar geográfico, sino que homogeneiza lugares muy diversos; por ejemplo, el estereotipo del negro rural o isleño, que se contradice con los datos demográficos que muestran que más del 70 % de la población negra colombiana vive en ciudades.

Lo que llama la atención es que un espacio de consumo (los restaurantes “del Pacífico”) y una categoría de producto (la comida “del Pacífico”) sirvan de vehículo para representaciones tan extendidas como el “sabor negro”, las “habilidades culinarias” de las mujeres negras o las propiedades “afrodisíacas” de algunos platos. Aunque no cabe duda sobre el valor de estos restaurantes, que también son lugares de encuentro, identificación y articulación política entre las comunidades negras, Serna (2011) es contundente en sus conclusiones:

[...] si bien los restaurantes del Pacífico en Bogotá son un eficaz mecanismo a través del cual muchas familias migrantes se han abierto un camino, garantizando entradas económicas y relativa estabilidad en la ciudad, no son el resultado de un proceso del que la gente negra ha salido victoriosa al posicionar un nuevo orden social, sino que reproducen un orden social estereotipado (y racista). (p. 287)

Investigaciones recientes sobre las representaciones que se construyen en los mercados campesinos en Bogotá (García *et al.*, 2019; González *et al.*, 2018) desarrollan hipótesis similares. En estos trabajos, los investigadores se proponen identificar las representaciones que los consumidores urbanos construyen sobre los campesinos con la mediación de un espacio de consumo: los mercados itinerantes que se organizan en plazas y parques públicos con la participación de productores rurales. Los resultados arrojan una tipificación que articula imaginarios de larga duración, estereotipos racializados y, por supuesto, imágenes y eslóganes promovidos por el mercadeo de productos “sostenibles”, “orgánicos” y “ecológicos”. Lo interesante es que esta tipificación no se limita a circular entre los consumidores, sino que ayuda, mediante indicadores de gestión, a definir los espacios y las dinámicas de participación de los productores y comerciantes campesinos en la política social y económica de Bogotá. De nuevo, la representación y la identificación son expedientes políticos que articulan ciudadanía y consumo.

En un giro adicional de esta tensión, los consumidores han asumido activamente su papel político. Investigadores como Fátima Portilho (2009) han seguido con especial interés estos desarrollos en Brasil y han identificado articulaciones entre movimientos sociales y mercados en diversos colectivos de economía solidaria, comercio justo, *slow food* y muchas otras iniciativas. Para entender mejor lo que está en juego en estas articulaciones, Portilho (2009) propone distinguir tres tipos generales de movimientos:

(a) os movimentos de defesa dos direitos dos consumidores, ou consumerismo, que surge como reação à situação de desigualdade entre fornecedores e consumidores, construindo a noção de direito do consumidor; (b) os movimentos anticonsumo, vinculados à crítica à “sociedade de consumo” e (c) os movimentos pró-consumo responsável, que visam a construir uma nova cultura de ação política através das práticas de consumo. (p. 201)

Los límites y posibilidades de la participación política vía consumo incluyen hoy iniciativas como el llamado *consumo colaborativo*, que privilegia la circulación libre de bienes sobre su posesión. Para investigadoras como María Quintero (2018), esta alternativa posibilita intercambios abiertos entre pares y “renueva la idea de comunidad”. Quintero ha evaluado la penetración de estas prácticas en Colombia y ha señalado que incluso el sector empresarial se ha visto exigido a integrar estos modelos colaborativos en proyectos de innovación social. Como se ve,

el abanico de posibilidades de articulación entre consumo y ciudadanía se está ampliando y no se limita a la identificación colectiva o la reproducción de representaciones sociales.

Historia y cultura material

Esta línea de los ESCO contempla al menos dos vertientes de interés. La primera incluye los estudios de y sobre el consumo que tienen una dimensión histórica importante —lo que no implica que deban ser desarrollados por historiadores—. En Colombia, un trabajo emblemático de esta vertiente es el de Ana Otero (2009), quien llama la atención sobre la doble función social que a principios del siglo XIX cumplió el consumo de bienes de lujo importados de Inglaterra. Por un lado, esto sirvió para construir una identidad de clase entre las élites, particularmente las bogotanas, que veían cómo el proceso de Independencia jalonó una relativa movilidad social entre los criollos y otros grupos poblacionales, con lo cual sentían la necesidad de remarcar las distancias sociales. Por otro lado, este consumo permitió, al menos desde el imaginario, proyectar una identidad nacional que se desmarcara de España y se asociara más con “lo inglés”, una categoría cultural que refería al progreso, la industria y el desarrollo, es decir, a “lo moderno”. Llama la atención el hecho de que a nivel político y simbólico se quisiera romper con el lastre colonial español, pero se establecieran relaciones comerciales y económicas de dependencia con Inglaterra, la primera gran potencia del capitalismo industrial.

Ahora bien, más allá de la especificidad de su tema, trabajos como el de Otero (2009) son relevantes por su intención de dar densidad histórica al consumo y por las pistas metodológicas que ofrecen, pues, además de realizar un juicioso trabajo de archivo que incluyó reportes de importación-exportación y periódicos de la época, la autora examina fuentes menos convencionales, como testamentos o diarios de viajeros. Así mismo, rastrea los circuitos de comercialización de algunas mercancías y objetos que, a primera vista, podrían parecer irrelevantes, tales como relojes, pianos, vajillas o perfumes. Esta imaginación metodológica y la sensibilidad hacia los objetos son herramientas importantes para los ESCO, pues permiten establecer puentes entre la historia, la economía política y los estudios sobre cultura material y vida cotidiana.

En otros países latinoamericanos se han adelantado investigaciones sobre el consumo con una dimensión histórica importante, tal es el caso del trabajo de Natalia Milanesio (2014) en Argentina. Esta

autora analiza los cambios en las prácticas de consumo de la clase obrera argentina durante los primeros años del peronismo, un momento histórico en el que se gestan dos transformaciones favorables para este sector social: un aumento inédito en los salarios y un mayor reconocimiento de los derechos de los trabajadores. En palabras de la autora, el suyo es “un estudio del proceso histórico excepcional que se desarrolló en esa coyuntura: el surgimiento del consumidor obrero como una fuerza social única que transformó la Argentina moderna” (Milanesio, 2014, p. 10). Se trata, entonces, de rastrear cómo el proceso de modernización económica e industrial en Argentina, posibilitado por las políticas de un Estado de bienestar inversor y garante de derechos laborales, permitió la creación de un tipo social: el “consumidor obrero”. Milanesio (2014) traza el perfil de este tipo de consumidor tras analizar la publicidad de la época y las prácticas de adquisición de objetos como máquinas de coser, cosméticos y neveras. Cuando el uso de estas mercancías empezó a masificarse, generó cambios importantes en la cultura material de la clase obrera y un imaginario muy concreto de “progreso” y bienestar que redundó en la autoestima de los trabajadores y fortaleció al movimiento obrero.

Trabajos recientes como el de Diana Aristizábal (2017) en Colombia han seguido abordando el consumo desde una perspectiva histórica. Además de patrones y hábitos de compra, esta autora analiza la configuración de un espacio de consumo paradigmático: los supermercados. A partir de un trabajo importante de archivo y revisión documental, y siguiendo la perspectiva teórica conocida como “historias conectadas”, en este estudio se relaciona la historia de algunos de los supermercados tradicionales del país con las estrategias empresariales que paralelamente se implementaban en Estados Unidos. Además de reseñar hitos importantes en el desarrollo de supermercados como Carulla, Éxito y Olímpica —ampliamente reconocidos por los colombianos—, Aristizábal (2017) pone en evidencia los procesos de socialización y educación de los consumidores en el uso de tecnologías tales como carros de mercado, vitrinas y estanterías. Por ello, este tipo de análisis puede articular los ESCO con las categorías y los debates de interés de campos como los estudios sociales de la ciencia (STS, por su sigla en inglés).

Justamente, la segunda vertiente identificada en esta revisión conecta el estudio del consumo con diferentes campos, no solo los STS, sino también y especialmente los estudios de la cultura material y la vida cotidiana. Un trabajo pionero de este enfoque es el libro de Arnold Bauer (2001) *Somos lo que compramos: historia de la cultura material en Amé-*

rica, que presenta una genealogía de diferentes tipos de objetos y bienes que han acompañado prácticas rituales y de socialidad en la región, incluso desde antes de la Conquista española. Dado que el trabajo de Bauer llega hasta la configuración de algunas prácticas de consumo masivo a mediados del siglo XX, es necesario complementar este panorama histórico con estudios más recientes sobre las configuraciones de la cultura material en contextos locales.

Tras analizar los usos concretos que hacen las clases populares colombianas de objetos cotidianos reutilizados, la investigación de Juan Sanín (2008) apuesta por llevar los estudios de cultura material más allá del campo del diseño y trascender la manera en que los objetos son concebidos por los productores. Sanín no se interesa por los usos proyectados desde las estrategias de diseñadores o ingenieros, sino por las tácticas prosaicas de las personas. En esta medida, se conecta teóricamente con las nociones de “táctica” y “estrategia” de De Certeau (1996), quien aparece como un autor sugerente para los ESCO¹. De hecho, Sanín trasciende el interés solo por la compra de las mercancías y aborda los procesos de uso y desecho de los objetos, donde acuña la noción de “estéticas del desecho” y aporta una categorización de los objetos que, en manos de los sectores populares, pueden ser reciclados, reparados, recargados o reutilizados.

Desde Chile, Tomás Ariztía (2009) también ha establecido diálogos productivos entre los ESCO y autores como De Certeau (1996) y Latour (2008). En un barrio de clase media en Santiago, este autor analiza el proceso por el cual las familias convierten las viviendas en sus “hogares”; se trata, si se quiere, de trascender el intercambio económico de compraventa de un inmueble y hacer énfasis en el proceso cultural y simbólico de configurar “un hogar”. Ariztía habla, entonces, de “arreglar la casa” como una forma de reconocer la agencia de los sujetos sobre los planos estandarizados de las grandes constructoras. *Arreglar* supone el despliegue de prácticas materiales, inversión de tiempo y dinero, relaciones de socialidad con los vecinos y el juego de/con códigos estéticos. Este ejercicio evoca otro trabajo de Juan Sanín (2008b) sobre las formas concretas de habitar y apropiarse una urbanización de vivienda de interés social en Medellín, Colombia, por parte de familias de sectores populares urbanos y rurales; esto es, las tensiones entre

¹ Conviene recordar que, para De Certeau, la “estrategia” remite al espacio, los discursos y los dispositivos del “fuerte”, inscritos siempre en un contexto histórico y un entramado de relaciones de poder. Por su parte, la “táctica” se refiere a los márgenes de agencia del “débil”, es decir, el margen de juego y los cortocircuitos que, desde las prácticas cotidianas, pueden hacer al orden social.

el espacio habitado y el espacio proyectado. Mediante investigaciones empíricas, tanto Ariztía como Sanín muestran las interconexiones entre la vivienda, el barrio y la identidad de clase, con lo cual remarcan la importancia del espacio en la construcción de las culturas de clase, pues “el barrio y la vivienda aparecen como un espacio en el cual se reproducen las fracturas o transformaciones vinculadas a la estructura social” (Ariztía, 2009, p. 71). En consecuencia, rastrear las distancias entre clases sociales desde el consumo implica analizar las experiencias concretas de/en la vida cotidiana de grupos y sujetos concretos.

Trabajos como los reseñados hasta acá muestran cómo los estudios sobre el consumo encuentran en la articulación con la historia, la vida cotidiana y la cultura material nuevas agendas de investigación y perspectivas analíticas más holísticas y complejas. Según Ariztía (2009), la apuesta debería ser entonces por asumir que “las categorías e identidades sociales son ensambladas empíricamente en el entrecruce de prácticas, espacios y materialidades” (p. 72). Los ESCO apuestan precisamente por pensar el consumo desde tales puntos de cruce o convergencia, reconociendo, además, las formas complejas y sutiles en que las estructuras sociales condicionan la capacidad de agencia de los individuos.

Consumo y producción del espacio

Una de las conexiones más potentes entre espacio y consumo fue sugerida en la década de 1970 por Henri Lefebvre (2013) y luego desarrollada por autores como Neil Smith (1984) y David Harvey (2007). Para Lefebvre, el capitalismo ha logrado producir espacios particulares que posibilitan su reproducción ideológica. Así, cualquier alternativa al capitalismo debe pasar por la producción de espacios particulares: “una revolución que no produzca un nuevo tipo de espacio no habrá realizado todo su potencial y habrá fallado en su objetivo de cambiar la vida cotidiana” (Lefebvre, 2013, p. 16). Con esta propuesta, Lefebvre da un nuevo marco espacial al estudio de las relaciones de poder, algo determinante en el surgimiento de campos interdisciplinarios como la geografía económica (Barnes, 2009). En las últimas décadas, numerosos trabajos académicos se han concentrado específicamente en la producción espacial propia del consumo (Shepherd, 2008; Tunc, 2008; Miles, 2010).

Hoy, luego de trascender el espacio disciplinar de la geografía, las ciencias sociales se aproximan al espacio como un tema y un proble-

ma interdisciplinar (Chávez & Checa, 2013). Las posibilidades que esta perspectiva genera para los ESCO son bastante amplias. En Latinoamérica, los estudios contemporáneos sobre espacio y consumo siguen varias pistas. Algunos se interesan por las transformaciones urbanas y las tensiones entre conservación y modernización; otros preguntan por el impacto de estas transformaciones en las configuraciones espaciales y las prácticas de consumo, y otros más desarrollan un debate sobre los conflictos entre intereses privados y espacios públicos. Sin embargo, el espacio paradigmático de estudio tiende a ser el mismo: el centro comercial o *mall*, uno de los íconos de la cultura de consumo. La expansión de estas construcciones en las ciudades latinoamericanas ha sugerido todo tipo de preguntas y propuestas teóricas sobre las relaciones entre espacio y consumo.

Una referencia general de este tipo de análisis es el trabajo de Medina (2003), quien ubica al consumo en el centro de la premisa sobre la construcción social del espacio:

Uno de los configuradores de sentido dominantes en la ciudad actual es el consumo. La ciudad es el nicho ecológico de la sociedad de consumo [...] El consumo no es solo una práctica económica, es una forma social general que da origen a una serie de prácticas y rituales, a formas de encuentro y de contacto, y a usos particulares del espacio. (p. 12)

Para Medina, la calle, los centros comerciales y los grandes almacenes constituyen un entramado de prácticas espaciales articuladas con el consumo que se resuelven en una dimensión estética, teatralizada y espectacular. El énfasis de Medina en estas categorías proviene de la mirada teórica de la llamada “sociedad del espectáculo” y del interés posmoderno por los simulacros. Para Medina, los centros comerciales son “burbujas de cristal” aisladas de la ciudad, pero transparentes. Uno de los principales objetivos de su trabajo es denunciar la “privatización de los espacios públicos”, que, según el autor, implica la reclusión de las actividades de ocio y socialización en los centros comerciales. Este es un debate abierto y retomado en casi toda la producción académica similar.

Sassano (2001) presenta un caso específico de transformación urbana: la conversión del histórico Abasto de Buenos Aires en un *shopping center*. Para Sassano, este caso —que presenta con rigor y usando numerosas fuentes— prueba que los procesos de gentrificación han usado estratégicamente el deterioro de zonas urbanas tradicionales para desplazar a sus habitantes, especular y valorizar los terrenos. En este caso, el edificio central del Abasto pasó de ser propiedad coope-

rativa de trabajadores a pertenecer a una firma inversionista multinacional. El *shopping center* que ocupó el espacio se apropió incluso del valor simbólico e histórico del antiguo Abasto, y es solo el centro de un proyecto urbano que incluye torres de viviendas y hoteles. Tras evidenciar la participación indebida del Estado en el desarrollo de estos equipamientos urbanos, Sassano sugiere seguir la pista del mercadeo público-privado de las “marcas urbanas”, otras veces llamadas “marca ciudad” o, en otra escala, “marca país” (Sanín, 2010).

Finol (2006) y Zapata (2011) presentan dos casos de transformación urbana, el primero en Maracaibo, Venezuela, y el segundo en Montería, Colombia. En ambos casos, una ciudad intermedia es impactada por el auge de los centros comerciales. Finol (2006) entiende los *malls* como espacios barrocos, que son simultáneamente abiertos, pensados para ver y ser visto, y cerrados arquitectónicamente en relación con la ciudad. Zapata (2011), por su parte, propone pensar la espacialidad del consumo como herramienta de análisis social:

La espacialidad del consumo, como tipo ideal weberiano, [implica] que los hechos sociales relacionados con el consumo son posibles en un espacio atravesado por unos *habitus* y unas temporalidades concretas. No pueden darse las prácticas de consumo sin un escenario de relaciones sociales en un contexto socioespacial y temporal dado. (p. 170)

Martínez (2010), quien estudia concretamente el impacto de la construcción de un centro comercial bogotano, propone incorporar en este análisis de la espacialidad de consumo la noción de *paisaje*. El paisaje, además de referir un modo de ordenar el espacio sujeto a determinados parámetros sociales, “comporta un particular modo de ver y concebir la realidad” (Martínez, 2010, p. 62). Para Martínez, este giro teórico permite entender mejor la relación del centro comercial con la consolidación de una zona urbana (Ciudad Salitre) que incluye entidades estatales, financieras, áreas residenciales para clases medias altas y, en general, proyectos orientados a la valorización inmobiliaria impulsada por los planes distritales de desarrollo. Lo interesante de este caso es que se articula discursivamente alrededor de valores estéticos: “el paisaje de Ciudad Salitre ha venido siendo planeado según parámetros en los que el estilo, la arquitectura y la estética otorgan u ofrecen un valor agregado [...] Es un claro apoyo por parte de las autoridades distritales a la estética como discurso dominante en la ciudad” (Martínez, 2010, p. 71).

Stillerman y Salcedo (2010), por su parte, presentan un estudio sobre dos *malls* de Santiago de Chile. Aunque su aporte no es especial-

mente original, incluye datos interesantes recolectados mediante encuestas y observación etnográfica. Una conclusión relevante es que, pese a los intentos por presentar estos *malls* como espacios exclusivos para ciertas élites y de identificación de las clases medias, su uso se ha extendido entre las clases populares y trabajadoras. De hecho, esta composición pluriclasista multiplica los rituales de socialización y la mayor parte de los visitantes no compra nada. Para los ESCO, estos casos subrayan la necesidad de usar una definición ampliada de consumo, que no se limite a las compras. Stillerman y Salcedo consideran que los usos que los visitantes del *mall* hacen del espacio constituyen una “coproducción del espectáculo del consumo”, el cual incluye actividades como el juego o el cortejo y relaciones porosas con actividades externas como las ventas callejeras.

Sobre estas tensiones entre espacios públicos y privados, vale la pena reseñar la investigación de Salazar (2009), que estudia las prácticas de ocio, recreación y consumo en espacios públicos como parques y alamedas. Salazar evidencia que la pervivencia de prácticas como el “paseo de olla” (una reunión en la que se cocina y se come al aire libre) en un importante parque público bogotano debiera alertar sobre el peligro de las generalizaciones sobre espacio y consumo a partir de la experiencia apabullante de los centros comerciales. En los paseos de olla, por ejemplo, no hay una intención de puesta en escena ni una dinámica de “ver y ser visto”. Además, prueban la vigencia de los lazos familiares y comunitarios en las prácticas de consumo, más allá de los supuestos sobre “hiperindividualización”.

Montenegro (2012) propone estudiar la producción espacial de consumo más allá de los centros comerciales y analiza el caso de un espacio multimodal de exposiciones en Bogotá: Corferias. La historia cultural de las ferias que allí se desarrollan conecta con las “exposiciones universales” e industriales que escenificaron la modernidad. A partir de allí, Montenegro postula que los espacios de consumo hacen parte de un “complejo exhibitivo” (Bennett, 1996), cuya genealogía está ligada a espacios culturales tradicionales como el museo. De hecho, la museografía ha servido al diseño espacial de ferias, exhibiciones, galerías, almacenes, parques temáticos y otros muchos espacios comerciales. Al menos dos características tienen en común estos espacios: su disposición subordinada al espectador, una suerte de geografía *espectacular*, y su tendencia a confundir los límites entre lo real y lo representado, como anotan también Medina (2003), Finol (2006) y Zapata (2011).

En general, las alusiones cruzadas al simulacro, a los “no-lugares”, a las heterotopías y al espectáculo articulan los debates propues-

tos por los investigadores reseñados en esta sección. El trabajo de Salazar (2009) constituye una interesante excepción, que recuerda que muchos espacios están también abiertos a las tácticas de los consumidores (De Certeau, 1996). En todo caso, es claro que el interés por la producción espacial del consumo ya ha ganado en Latinoamérica un lenguaje propio y ha señalado una sugestiva agenda de intereses.

Valoraciones y racionalidades económicas

En la vanguardia de las agendas de investigación en ESCO se ubican los problemas asociados a las formas de valoración y la racionalidad e irracionalidad de los agentes económicos. Las prácticas de consumo, por supuesto, están cruzadas por estas consideraciones sobre la naturaleza de los intercambios. Las miradas contemporáneas a la economía desde las ciencias sociales han logrado ciertos consensos importantes; uno de ellos es que los mercados no son espacios neutros sometidos a las fuerzas abstractas de la oferta y la demanda, son construcciones discursivas e ideológicas y su poder performativo se sostiene en gran parte sobre articulaciones conceptuales (MacKenzie *et al.*, 2008).

Así ha surgido, por ejemplo, el interés de los STS por los dispositivos de valoración y medición económica. Muniesa *et al.* (2007) acuñaron la expresión “dispositivos del mercado” (*market devices*) para referirse a los ensamblajes materiales y discursivos que intervienen en la construcción de los mercados: modelos de precio, pautas de compra, herramientas de mercadeo, protocolos de comercio e indicadores económicos. Muchos de estos dispositivos son formas de valoración que se concretan cotidianamente en las prácticas de consumo; de ahí que Paul Kockelman (2006) haya señalado que los estudios sociales de los mercados no deben enfocarse únicamente en las consecuencias de la mercantilización, sino también en sus condiciones: la cuantificación, la estandarización y la conmensuración de diversos dominios de la vida social.

Esta demanda ha sido identificada en Latinoamérica por autores como Ariel Wilkis (2018), quien reunió en un proyecto reciente a investigadores argentinos y colombianos alrededor de la pregunta por los usos de la valoración (o valuación) en casos tan diversos como la oferta de servicios sexuales, las indemnizaciones en procesos de justicia restaurativa, la seguridad privada urbana o el especulativo mercado del arte. Para Wilkis (2008), la perspectiva de la valoración es:

[...] una entrada privilegiada para comprender que las valuaciones monetarias se producen en contextos heterogéneos (no solo en los mercados), son relevantes para el sostenimiento de un sinnúmero de vínculos sociales y ocupan un rol crucial en la determinación de relaciones de poder y criterios de justicia. (p. 12)

La valoración, claro, no se limita a la dimensión monetaria. Como señala Kockelman (2006), implica procesos de estandarización y conmensuración que orientan la racionalidad de los agentes económicos en cualquier mercado. El sociólogo chileno Tomás Ariztía se ha interesado especialmente por el modo en que los consumidores son “cualificados” por una serie de instituciones y dispositivos del mercado. En un estudio publicado en 2013, Ariztía entrevistó a decenas de publicistas e hizo un extenso trabajo de campo en ocho agencias publicitarias chilenas para entender cómo opera la noción de *insight* en este campo. A partir del análisis de las entrevistas sobre definiciones de *insight*, Ariztía anota que, en general, se entiende como una verdad colectiva, pero escondida, que la publicidad devela. Para identificar estos *insights*, sin embargo, tiende a seguirse un proceso que ayuda a definirlos mejor:

We note three moments in this production: a) when a consumer is translated from a client's version into a more 'suitable' agency version; b) the process through which a consumer is enriched but aligned in very specific ways by planning work and c) how final insights are developed in creative work by exploiting very specific qualities of consumers. (Ariztía, 2013, p. 152)

La conclusión de Ariztía es que los *insights* funcionan como tecnologías de cualificación de los consumidores, mediante las cuales estos se clasifican y evalúan. Estas tecnologías van formando una idea de los consumidores según sus propios límites, y esta idea regresa al mercado como un modelo que los propios consumidores tienden a reproducir. Vale la pena resaltar que Ariztía no sigue aquí la tradición bourdieuana de definir a los publicistas como “intermediarios culturales”; en cambio, adopta la teoría más contemporánea de los STS, que sugiere pensar en “mediadores”, en este caso, entre dispositivos (bienes) y disposiciones (consumidores).

Sin embargo, este tipo de aproximaciones no responden únicamente al impulso de los STS. También puede verificarse un interés renovado por la racionalidad económica desde campos como la antropología. A partir de las crisis financieras de 2008, las preguntas sobre las articulaciones ideológicas en la economía política tomaron un nuevo

aliento (Fleischer, 2013). Algunos investigadores se interesaron por la revisión de la historia económica desde una perspectiva antropológica, a partir de las nociones de don, deuda y contrato (Graeber, 2012).

Este interés por las expresiones contemporáneas de la llamada “economía del don” ha dado lugar a investigaciones como la de David Díez (2006), sobre las lógicas de la propina en las grandes cadenas de almacenes de Bogotá. Díez hace notar que en las prácticas de dar y recibir propinas se mezclan “dos formas de intercambio que tradicionalmente han sido consideradas propiedades exclusivas de distintos tipos de sociedades: por un lado, la economía del don y, por otro, la economía capitalista; ambas articuladas con el cooperativismo” (p. 251). Así, un modelo laboral ambivalente, el cooperativismo, ha dado lugar a la tercerización de funciones como el empaque de productos en las cajas. Los empacadores se ven lanzados a un mercado que evalúa constantemente cada uno de sus actos y sus gestos, y deben aprender a su vez a leer a los consumidores, en una constante negociación incierta sobre la propina. Este intercambio “simbólico”, propio de la economía del don, deja a los empacadores en una situación vulnerable y libera a sus empleadores de responsabilidades, articulándose así de manera perversa con la desregulación y la flexibilidad posindustriales. De allí que Díez (2006) concluya:

[...] la mayor parte de los estudios antropológicos relacionados con la economía del don han visto a esta como una resistencia de los sistemas económicos de sociedades “primitivas” frente al modelo económico capitalista imperante hoy en día. En contraste con esa mirada, el caso presentado muestra cómo los supermercados, al dejar en manos de los clientes la mayor parte de la compensación por el trabajo de los empacadores, han articulado el don a la lógica salarial propia del capitalismo, llevando a que el primero se presente, más que como resistencia, como una herramienta útil para generar ahorro presupuestal. (p. 273)

Estudios como el de Díez ayudan a poner en perspectiva local y contemporánea debates de largo aliento sobre valor e intercambio. De manera interesante, el enfoque antropológico, particularmente el recurso de la etnografía, ha ido ganando terreno también en el campo de la investigación de mercados. También el sector empresarial y los grandes anunciantes se hacen preguntas sobre la racionalidad económica de los consumidores, aunque tienden a simplificar las respuestas en modelos cuantificables de “motivaciones”. Aragón (2015) ha registrado rigurosamente esta consolidación de la “antropología de negocios” en

Colombia y subraya que estos mercados laborales demandan cada vez más estudios etnográficos y más científicos sociales (García & González, 2020). Esta suerte de giro cualitativo tiene lugar precisamente cuando la investigación de mercados ha alcanzado mayor sofisticación cuantitativa, gracias a las herramientas digitales de programática y analítica y la automatización de procesos. La *big data* puede informar sobre valores, en tanto datos, pero no sobre valoraciones.

En esta misma tensión entre cuantificación y cualificación, el problema de la medición se impone sobre procesos complejos que cruzan hoy las prácticas de consumo. Dueñas *et al.* (2014) se han interesado por las ideas que han dominado la construcción de indicadores sobre consumo responsable y responsabilidad social empresarial (RSE):

El concepto de consumo responsable, en sus transformaciones teóricas, está relacionado con las formas con las cuales se ha intentado medirlo. Al ser el concepto de consumo responsable altamente variable y complejo —con la progresiva inclusión de más aspectos a ser tenidos en cuenta—, la medición de este también se vuelve compleja. En otras palabras, la discusión sobre qué dimensiones incluir en los constructos de medida es una manera de entender las aristas del debate. (Dueñas *et al.*, 2014, p. 288)

Estos investigadores hicieron una revisión de las escalas de medición de RSE y consumo responsable desde la década de 1950, dominadas abiertamente por la disciplina psicológica. En estas escalas puede identificarse una serie de dispositivos del mercado, en términos de los STS: escalas actitudinales, atributos psicológicos, relaciones entre perfiles sociodemográficos y prácticas de consumo, y niveles de preocupación medioambiental. La conclusión de Dueñas *et al.* (2014) es que estas escalas “son insuficientes frente al problema de la subjetividad de los consumidores, y en este sentido la modelización es limitada” (p. 298). El desarrollo de esta idea sirve para cerrar esta sección y sintetizar las tensiones conceptuales alrededor de la racionalidad económica en el consumo:

[...] hay una distancia que aún no ha podido resolverse efectivamente entre las actitudes de los consumidores y sus comportamientos reales de compra. Las razones de esta distancia se deben a diversos factores, entre los cuales se encuentran las fallas de mercado, los costos de transacción, la calidad de la información en un momento específico, el contexto cultural y la identidad, entre otros. (Dueñas *et al.*, 2014, p. 298)

Cierre: algunas premisas para la investigación social del consumo

Hasta aquí se ha ofrecido un panorama general de los denominados *estudios sociales del consumo*, en el que se han identificado varias líneas analíticas e investigativas de trabajo y se han señalado en cada caso autores, categorías y herramientas conceptuales y metodológicas en común. La centralidad del consumo en el mundo contemporáneo —y su diversificación de la mano del auge de los dispositivos móviles, las plataformas digitales o fenómenos como el consumo responsable— puede jalonar un cierto auge de los ESCO en agendas de investigación académicas y de otros lugares de producción de conocimiento. De acuerdo con la premisa hegeliana de “superar conservando”, estas nuevas agendas deben tener en cuenta algunos postulados aquí planteados a manera de conclusión tras el recorrido propuesto por una cantidad importante de trabajos empíricos en y sobre Latinoamérica.

En primer lugar, existen muchos más datos e investigaciones sobre consumo de lo que suele creerse; el problema es la circulación de esa información. Una de las principales razones de la circulación restringida de la información sobre prácticas de consumo tiene que ver con que la gran mayoría de estudios son financiados por el sector privado. Aunque estos estudios muchas veces cubren muestras poblacionales importantes, adolecen de un carácter doblemente cerrado. Por un lado, suelen restringirse a indagar por la percepción que los consumidores tienen de marcas, productos o sectores de mercado particulares; por el otro, los datos obtenidos quedan bloqueados por cuenta de políticas de privacidad bastante sesgadas. El resultado es que muchos de los datos son subutilizados y pocas veces llegan a emplearse, por ejemplo, como insumos para el diseño de políticas públicas más pertinentes o para conocer al consumidor en sus múltiples dimensiones, como sujeto o ciudadano. El llamado es, entonces, a reconocer que la información sobre el consumo tiene un sentido social que va más allá de los intereses coyunturales de las marcas y las empresas de investigación de mercados. Los ESCO deben tender puentes entre las agendas del sector público y el privado para erigirlas como un espacio donde se produzca conocimiento relevante para ambos sectores.

En segundo lugar, los ESCO deben tener un carácter interdisciplinario y asumir que para investigar la complejidad de las prácticas de consumo son igualmente útiles los enfoques cuantitativos y los cualitativos; es más, lo ideal es la articulación de enfoques, incluyendo el

método etnográfico. Muchas de las investigaciones reseñadas en este texto tienen en común una cierta disposición al diálogo conceptual y metodológico entre disciplinas como la sociología, la historia y la economía, y campos de producción de conocimiento relativamente recientes como los STS o los estudios de cultura material y vida cotidiana. Solo a partir de investigaciones empíricas de carácter interdisciplinar es posible dar cuenta de la naturaleza relacional del consumo en cuanto hecho social y lograr una comprensión suficiente como para proponer, parafraseando a Clifford Geertz (2003), una “descripción densa” de las prácticas de consumo.

Por último, los ESCO deben interesarse no solo por *qué* y *quién* consume, sino por *cómo* y en *qué condiciones* tiene lugar el consumo. Mientras la publicidad y el mercadeo se interesan solo por la primera parte de la ecuación (quién consume, qué y cuáles son sus motivaciones), los ESCO deben complementar su comprensión de la realidad haciendo énfasis en lo social. Esto supone entender que el consumo no es un acto marginal e individual, sino una relación social (García, 2019) que se da en unas condiciones concretas y por unos sujetos con más o menos capacidad de agencia según su posición en la estructura social. Así, al margen de constataciones teóricas obvias sobre la relación entre consumo y clase social, por ejemplo, y trascendiendo de una vez por todas la perspectiva reduccionista, según la cual los sujetos consumen lo que consumen solo por ser ricos o pobres, los ESCO permiten rastrear empíricamente *cómo* se configura (o se “ensambla”, como diría Latour), esa relación entre consumo y clase a partir de las prácticas concretas y las experiencias subjetivas de consumo. En resumen, los ESCO son una invitación abierta a la investigación empírica y localizada, y a tomarse en serio no solo el consumo, sino también, y más importante aún, lo social, que se expresa, se negocia y se experimenta en el consumo.

Referencias

- Alcântara Fagundes, A., Veloso e Sousa, C., De Oliveira Sampaio, D. & Gosling, M. (2013). Contribuições das ciências sociais e humanas no estudo do consumidor. *Revista FAE*, 16(1), 18-35.
- Aragón, C. (2015). *El “otro” de la antropología. Tensiones y conflictos generados en la práctica de la antropología de negocios*. Universidad del Rosario.
- Aristizábal, D. (2017). “Supermercados *made in*”. Conexiones, consumo y apropiaciones. Estados Unidos y Colombia (siglo XX). *Historia Crítica*, (65), 139-159. <https://doi.org/10.7440/histcrit65.2017.07>

- Ariztía, T. (2009). Arreglando la casa propia: la cultura material de la movilidad social. En M. Tironi & F. Pérez (eds.), *SCL: Espacios, prácticas y cultura urbana* (pp. 222-240). Ediciones Arq; Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Ariztía, T. (2013). Unpacking insights: how consumers are qualified by advertising agencies. *Journal of Consumer Culture*, 15(2), 143-162. <https://doi.org/10.1177/1469540513493204>
- Ariztía, T. (2016). Clases medias y consumo: tres claves de lectura desde la sociología. *Polis*, (43). <http://journals.openedition.org/polis/11715>
- Barnes, T. (2009). Economic geography. En R. Kitchin & N. Thrift (eds.), *International encyclopedia of human geography* (pp. 315-327). Elsevier. <https://doi.org/10.1016/B978-008044910-4.00150-4>
- Bauer, A. (2001). *Somos lo que compramos. Historia de la cultura material en América Latina*. Taurus.
- Bennett, T. (1996). The exhibitionary complex. En R. Greenberg, S. Nairne & B. Ferguson (eds.), *Thinking about exhibitions* (pp. 58-80). Routledge.
- Cortés, D. & Ospina, J. (2018). El consumidor colombiano habla de cine. *Nómadas*, (48), 253-261. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n48a16>
- Chávez, M. & Checa, M. (eds.). (2013). *El espacio en las ciencias sociales. Geografía, interdisciplinariedad y compromiso* (vol. 1). El Colegio de Michoacán; Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor.
- Dávila, A. (2001). *Latinos, Inc. The marketing and making of a people*. University of California Press.
- De Certeau, M. (1996). *La invención de lo cotidiano*. Universidad Iberoamericana.
- Díez, D. (2006). Propina y economía del don: la subcontratación de empacadores en supermercados de Bogotá. *Revista Colombiana de Antropología*, (42), 249-276. <https://doi.org/10.22380/2539472X.1190>
- Dueñas, S., Perdomo-Ortiz, J. & Villa, L. (2014). El concepto de consumo socialmente responsable y su medición. Una revisión de la literatura. *Estudios Gerenciales*, 30(132), 287-300. <https://doi.org/10.1016/j.estger.2014.01.022>
- Finol, J. (2006). Globalización, espacio y ritualización. De la plaza pública al mall. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, 15(1-2), 455-470.
- Fleischer, F. (2013). Occupy economic anthropology. *Antípoda*, (17), 17-21. <https://doi.org/10.7440/antipoda17.2013.02>

- García, D. F. (2009). Hacia la (re)construcción del campo musical nacional. *Revista Colombiana de Antropología*, 45(2), 287-322. <https://doi.org/10.22380/2539472X.1002>
- García, D. F. (2019). “Lo que debe interesarnos es el consumo como relación social”. Entrevista a Luis Enrique Alonso. *Revista Colombiana de Sociología*, 42(1), 303-313. <https://doi.org/10.15446/rsc.v42n1.77076>
- García, D. & González, C. (2020). “El traje nuevo del empresario”: el uso de la etnografía en la investigación de mercados. *Antípoda*, (38), 47-70. <http://dx.doi.org/10.7440/antipoda38.2020.03>
- García, D. F., González, C. A. & Montenegro, M. (2019). Representaciones sociales y puestas en escena en los Mercados Campesinos de Bogotá: “El buen campesino”, “El campesino institucionalizado” y “El campesino rebelde”. *Cultura y Representaciones Sociales*, 13(26), 224-268. <https://doi.org/10.28965/2019-26-09>
- García Canclini, N. (1989). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Grijalbo.
- Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Gedisa.
- González, C., Montenegro, M. & García, D. (2018). “Yo compro campesino”: una aproximación a las representaciones sociales de los consumidores en los mercados campesinos. *Revista Colombiana de Sociología*, 41(2), 61-81. <https://doi.org/10.15446/rsc.v41n2.70136>
- Graeber, D. (2012). *En deuda. Una historia alternativa de la economía*. Ariel.
- Guerrero, A. (2010). *Las huellas de las hormigas. Políticas culturales en América Latina. Entrevistas de Arturo Guerrero*. Colegio de la Frontera, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Caecid, Convenio Andrés Bello.
- Hall, S. & Du Gay, P. (comps.). (2003). *Cuestiones de identidad cultural*. Amorrortu.
- Harvey, D. (2007). *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Akal.
- Kockelman, P. (2006). A semiotic ontology of the commodity. *Journal of Linguistic Anthropology*, 16(1), 76-102. <https://doi.org/10.1525/jlin.2006.16.1.076>
- Latour, B. (2008). *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*. Manantial.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing.
- Mackenzie, D., Muniesa, F. & Siu, L. (eds.). (2008). *Do economists make markets? On the performativity of economics*. Princeton University Press.

- Martín-Barbero, J. & Muñoz, S. (coords.). (1992). *Televisión y melodrama. Géneros y lecturas de la telenovela en Colombia*. Tercer Mundo Editores.
- Martínez, J. (2010). Leyendo el paisaje. Lecturas del ordenamiento del espacio en el centro comercial Gran Estación, Bogotá. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, (19), 59-75. <https://doi.org/10.15446/rcdg.n19.16846>
- Medina, F. (2003). *Comunicación, consumo y ciudad*. Universidad Pontificia Bolivariana.
- Milanesio, N. (2014). *Cuando los trabajadores salieron de compras. Nuevos consumidores, publicidad y cambio cultural durante el primer peronismo*. Siglo XXI Editores.
- Miles, S. (2010). *Spaces for consumption. Pleasure and placelessness in the post-industrial city*. Sage.
- Montenegro, M. (2012). La producción del espacio en dos ferias contemporáneas. *Revista de Estudios Sociales*, (44), 171-180. <http://dx.doi.org/10.7440/res44.2012.16>
- Moraña, M. (2014). *Bourdieu en la periferia. Capital simbólico y campo cultural en América Latina*. Editorial Cuarto Propio.
- Muniesa, F., Millo, Y. & Callon, M. (2007). An introduction to market devices. *The Sociological Review*, 55(3), 1-12. <https://doi.org/10.1111/j.1467-954X.2007.00727.x>
- Otero, A. (2009). “Jeneros de gusto y sobretodos ingleses”: el impacto cultural del consumo de bienes ingleses por la clase alta bogotana del siglo XIX. *Historia Crítica*, (38), 20-45. <https://doi.org/10.7440/histcrit38.2009.03>
- Pertierra, A. (2012). If they show *Prison Break* in the United States on a Wednesday, by Thursday it is here: mobile media networks in Twenty-First-Century Cuba. *Television & New Media*, 13(5), 399-414. <https://doi.org/10.1177/1527476412443564>
- Pertierra, A. (2016). Re-locating the spaces of television studies. *Media and Communication*, 4(3), 123-130.
- Portilho, F. (2009). Novos atores no mercado: movimentos sociais econômicos e consumidores politizados. *Política e Sociedade*, 8(15), 199-224. <https://doi.org/10.5007/2175-7984.2009v8n15p199>
- Quintero, M. (2018). Economías colaborativas, nuevas tendencias de consumo y retos para Latinoamérica y Colombia. *Campos en Ciencias Sociales*, 6(2), 95-118.

- Rivera, S. & Carriço, B. (2015). Los consumos juveniles de música en la era digital: un estudio de caso en la Zona Metropolitana de Querétaro”. *Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas*, 10(2), 171-192. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.mavae10-2.cjmd>
- Rosas, A. (2012). Públicos de cine en México. *Alteridades*, 22(44), 41-58.
- Rosas, E. (2003). El estudio de las obras literarias desde la perspectiva de análisis propuesta por Pierre Bourdieu. *Espéculo: Revista de Estudios Literarios*, 23. <https://bit.ly/2GFkRIc>
- Salazar, Ó. (2009). El paseo de olla. Etnografía mínima de una práctica social en el parque nacional Enrique Olaya Herrera. *Antípoda*, 8, 35-59. <https://doi.org/10.7440/antipoda8.2009.02>
- Sanín, J. (2008a). *Estéticas del consumo. Configuraciones de la cultura material*. Universidad Pontificia Bolivariana.
- Sanín, J. (2008b). Hogar en tránsito. Apropiaciones domésticas de la vivienda de interés social (VIS) y reconfiguraciones del sentido de hogar. *Antípoda*, 7, 31-61. <https://doi.org/10.7440/antipoda7.2008.03>
- Sanín, J. (2010). Made in Colombia. La construcción de la colombianidad a través del mercado. *Revista Colombiana de Antropología*, 46(1), 27-61. <https://doi.org/10.22380/2539472X.972>
- Sassano, S. (2001). Transformación de un espacio urbano: el caso del mercado de abasto de Buenos Aires. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, (21), 99-118.
- Serna, S. (2011). Vivir de los imaginarios del mar: restaurantes y estereotipos sobre el Pacífico en Bogotá. *Tabula Rasa*, (14), 265-294.
- Shepherd, R. (2008). *When culture goes to market. Space, place and identity in an urban marketplace*. Peter Lang Publishing.
- Smith, N. (1984). *Uneven development. Nature, capital and the production of space*. The University of Georgia Press.
- Stillerman, J. & Salcedo, R. (2010). Es mucho más que comprar... Discursos y prácticas espaciales cotidianas en *malls* de Santiago. *Estudios Avanzados*, (13), 79-103.
- Sunkel, G. (2004). El consumo cultural en la investigación en comunicaciones en América Latina. *Signo y Pensamiento*, 23(45), 9-24.
- Tunc, E. (2008). *The globetrotting shopaholic: consumer spaces, products and their cultural places*. Cambridge Scholars Publishing.
- Wilkis, A. (ed.). (2018). *El poder de (e)valuar. La producción monetaria de jerarquías sociales, morales y estéticas en la sociedad*. Universidad del Rosario; Universidad Nacional de San Martín.

Wortman, A. (2003). *Pensar las clases medias. Consumos culturales y estilos de vida urbanos en la Argentina de los noventa*. La Crujía.

Zapata, J. (2011). Geografía cultural y consumo. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 6(2), 163-175. <https://doi.org/10.18359/ries.109>

Estudios sociales del consumo:

algunas propuestas para
su reflexión y aplicación
metodológica*

César Augusto
González Vélez

Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia y
magíster en Investigación Social Interdisciplinaria de
la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Ac-
tualmente es docente e investigador de la Universidad
Central. Correo: cgonzalezv2@ucentral.edu.co

Resumen

Este capítulo es el resultado de una revisión documental sobre los enfoques metodológicos más frecuentes en las investigaciones que tienen como objeto las dinámicas de consumo. El texto presenta una tipología que retoma cuatro tendencias en la construcción de diseños metodológicos en los estudios sociales del consumo: la tendencia etnográfica, la tendencia netnográfica, la tendencia centrada en los estudios del discurso y la tendencia enfocada en la construcción de perfiles de consumidores. El objetivo es comprender las potencialidades de estas opciones metodológicas para abordar el consumo en cuanto proceso social complejo y, a partir de ello, generar la discusión sobre cómo avanzar, en términos metodológicos, en el desarrollo del campo de los estudios sociales del consumo.

Palabras clave: consumo, estudios sociales del consumo, etnografía, investigación de mercados, metodología, netnografía.

* Este artículo es un resultado de la revisión documental realizada como parte del proyecto de investigación "La ruta del tequeño. Identificación e integración de los migrantes venezolanos en Bogotá a través de los espacios de consumo", financiado por la Universidad Central mediante su Convocatoria Interna de Investigación, 2019 y desarrollado a lo largo del año 2020. El objetivo general del estudio fue comprender la producción social de los espacios de consumo que construyen los migrantes venezolanos en Bogotá. El trabajo inicialmente se planteó como una etnografía, pero la coyuntura de la pandemia por COVID-19 requirió repensar la estrategia metodológica, lo que originó la búsqueda documental que fundamentó la realización de este capítulo.

Introducción

El consumo, en cuanto proceso social complejo, ha sido objeto de diferentes abordajes por parte de investigadores y teóricos de distintos orígenes disciplinares, que han construido un campo de investigación con una tradición importante hoy en día (Miller, 2005). Las transformaciones históricas de la segunda mitad del siglo xx fueron decantándose en una sociedad en la que el consumo se convirtió en un acuerdo social (Bauman, 2012), con implicaciones en el mantenimiento de la estructura y en las políticas de vida de los sujetos. No obstante, para muchos autores clásicos, el consumo era simplemente un efecto de la producción y no una esfera determinante de la vida social, por lo que desarrollar una teoría sobre este fenómeno no revestía un verdadero interés para las ciencias sociales.

En su libro *Antropología económica*, Susana Narotzky (2004) hace una revisión del concepto de *consumo* e identifica unas tensiones clave para repensar esta categoría a la luz de las condiciones contemporáneas. En esta obra, se evidencia cómo la economía en cuanto disciplina tradicionalmente ha desarrollado su interés en el consumo desde una mirada que se restringe a la satisfacción de necesidades y la reproducción de las clases trabajadoras. Para los economistas, según la autora, el consumo es un epifenómeno de la producción y no un proceso con injerencia a nivel social que debe ser desentrañado en su profundidad material y simbólica. Así, consumir supone una visión naturalista de las necesidades humanas que se agota en la adquisición de mercancías que cumplen una función unívoca para los sujetos. Sin embargo, esta visión soslaya los procesos de apropiación, uso y resignificación que hoy son centrales para entender las dinámicas del consumo. Convenimos, entonces, con Narotzky en que para las visiones canónicas de la economía, el consumo es un proceso mecánico que desarrollan sujetos solo imaginables en la teoría, pues no les dan un sentido a sus prácticas y estas no tienen cierta performatividad en lo estructural.

Del mismo modo, Narotsky (2004) hace una crítica de las aproximaciones más culturalistas al consumo. Autores como Baudrillard (1981) y Miller (1995) por momentos parecen llevar demasiado lejos su aproximación simbólica al consumo, de manera que, parafraseando a Narotsky, sus abordajes no permiten explicar muy bien las condiciones y contradicciones materiales que se expresan en el consumo. Aunque es fundamental la reivindicación que estos autores hacen de los procesos simbólicos que tienen lugar en las prácticas de consumo, es cierto que detrás de todo acto de consumo hay un acto de producción y las dinámicas de los consumidores deben entenderse de manera situada, considerando los procesos estructurales, económicos y materiales que las hacen posibles.

De esta forma, solo una perspectiva verdaderamente social que conciba la indivisibilidad de lo simbólico y lo material puede dar cuenta de la profundidad de las prácticas, sentidos, dinámicas y efectos del consumo (Bourdieu, 2016). Solo al abordar de manera compleja el consumo, al comprenderlo en el marco de las múltiples relaciones que lo atraviesan (relaciones de intercambio, relaciones culturales de significación y relaciones políticas), se puede dar cuenta de un objeto de estudio que dista de ser monolítico y que tiene una importancia innegable para entender y actuar en el mundo contemporáneo.

En consecuencia, conviene pensar el consumo como un proceso imbricado en otros procesos económicos, culturales, políticos y sociales (Narotsky, 2004). Lejos de entender al consumidor simplemente como un sujeto que elige una marca en la estantería de un supermercado, resulta ineludible comprender todos los procesos que convergen en el acto mismo de consumir (adquirir, usar, apropiarse, resignificar). Esto da pie para una pregunta metodológica: dada la complejidad del objeto, ¿cómo hacer estudios sociales del consumo?

En este capítulo se presentan algunos aportes para pensar el desarrollo metodológico de los estudios sociales del consumo. Estas propuestas pretenden situar elementos importantes para construir diseños metodológicos de investigaciones sobre dinámicas de consumo y enunciar, en líneas generales, las opciones de método desde las que otros investigadores han abordado a los consumidores. Primero, se justificará la necesidad de un tratamiento interdisciplinar de los fenómenos del consumo; luego, se hará una reflexión sobre la pertinencia de pensar el consumo en términos relacionales y, finalmente, se presentará una tipología con las tendencias metodológicas más relevantes para realizar estudios sociales del consumo.

El consumo como campo de conocimiento interdisciplinar

La existencia de una disciplina supone un objeto compartido, un lenguaje y un instrumental metodológico (Wallerstein, 1996). En ese sentido, la multidisciplinaria implica la unión de diferentes lenguajes y métodos; la interdisciplina, por su parte, supone un diálogo más profundo entre los lenguajes en función de un objeto que demanda un tratamiento complejo (Ortega *et al.*, 2006), y la transdisciplina, como escenario final casi utópico, sugiere la fusión de diferentes ópticas disciplinares, lo que genera una visión *completa* y metadisciplinar.

Para el caso del consumo, es necesario hacer algunas precisiones. En primer lugar, el consumo, como ya se dijo, representa un entramado de relaciones, fenómenos y objetos susceptibles de ser analizados, e incluso intervenidos, desde diferentes lugares teóricos y epistemológicos. Si se buscara hacer una ontología del consumo, se tendría que acudir a diferentes tradiciones de pensamiento, lo que además abriría la puerta al pluralismo metodológico como rasgo distintivo para el desarrollo de estudios que puedan asumir la tarea de explicar el consumo. En general, el consumo se constituye en un campo de conocimiento interdisciplinar que debe desarrollar, a partir del acervo teórico y metodológico de las disciplinas, un sistema de conceptos y una reelaboración particular de las opciones de método, las cuales se definirán en función de las especificidades e intereses de los autores que dan forma a dicho campo de estudio.

Para cumplir con esta macrotarea, será necesario superar ciertos obstáculos epistemológicos (Bachelard, 2000). Por un lado, puede resultar fácil caer en un cierto *naturalismo ingenuo*. Dada la superpoblación de datos sobre el consumo y la constante exposición a millares de voces que analizan lo que se consume y por qué se consume, se puede incurrir fácilmente en el error de creer que hacer estudios sociales del consumo es simplemente recoger, casi de manera silvestre, lo que se dice del consumo o lo que dicen los consumidores. Como señala Bachelard, es necesario desconfiar de lo que vemos, de manera que se debe construir el objeto y los datos, más que llegar a estos por simple *naturalismo ingenuo*. En palabras de Bonilla-Castro y Rodríguez (2005), se trata de comprender la realidad social como un orden construido más allá de lo natural. En esta labor, el pensamiento relacional puede ser de gran utilidad, ya que permite trascender el mero registro sensorial de los objetos que se pretende investigar.

En la misma vía, el abordaje del consumo aparece con una cierta carga valorativa previa que debe ponerse en cuestión. En su libro *Comunidad*, Bauman (2006) señala que ciertas categorías sociales, como *comunidad*, tienen una carga semántica y dejan una sensación al ser pronunciadas. Lo mismo sucede con el consumo. Si bien la crítica al consumismo es una opción legítima, es necesario distinguir entre consumo y consumismo (Bauman, 2012). Además, abordar el consumo no es necesariamente denunciar los abusos de las marcas, las empresas o los consumidores. El consumo como proceso social complejo puede ser abordado desde diferentes ópticas y con distintas intencionalidades, por lo que es necesario *desesencializar* —o someter a una vigilancia epistemológica— las preconcepciones sobre consumo y consumidores. Solo así es posible comprender la profundidad de las relaciones y procesos que definen el consumo más allá de juicios prefabricados e ideológicos; es más, solo así se puede hacer una crítica fundamentada en las desigualdades que se expresan también en las dinámicas por las que atraviesan los consumidores. Parafraseando a Bachelard (2000), es necesario temerle a la *unidad* —a la sensación de que todo puede ser explicado por conceptos que damos por sentados— y a las posiciones conceptuales fijas sobre objetos y sujetos sociales.

Para cerrar esta primera parte del capítulo, quisiera señalar la importancia de romper la dicotomía entre las esferas objetivas y las subjetivas en el consumo. Un obstáculo a vencer, en términos epistemológicos, es la reducción de los fenómenos del consumo a una perspectiva psicologizante o exclusivamente estructuralista (Osorio, 2001). Las identidades, las representaciones, las prácticas y los discursos de los consumidores son incomprensibles sin los procesos históricos o estructurales que les dan sentido. De igual manera, los fenómenos macrosociales son inexplicables sin su registro en la subjetividad de personas concretas y situadas. Esto no quiere decir que la única forma de hacer estudios sociales del consumo sea mediante diseños metodológicos mixtos que combinen datos estadísticos generales y datos cualitativos. Lo que esto implica es que, siempre que se construye un objeto de investigación en torno al consumo como proceso social complejo, existe una relación latente entre la estructura y la agencia, entre los fenómenos colectivos y las acciones o posturas individuales respecto a estos. En los intercambios entre consumidores y distribuidores específicos también convergen la política, los imaginarios, la normatividad, la estructura contractual de la sociedad, etc. Y el estudio de los procesos históricos y macrosociales también se explica en función de las prácticas y el intercambio entre sujetos concretos.

De esta manera, resulta pertinente, de acuerdo con Bourdieu y Wacquant (1995), proponer el pensamiento relacional propio del estructuralismo genético como un enfoque adecuado para los estudios sociales del consumo. Los autores sostienen que la construcción de objetos de investigación no debe ser encarada como el registro de *sustantivos* identificables en lo real. No son las cosas individualizadas las que deben interesar al investigador cuando define un objeto de investigación, sino las relaciones que hacen posibles esas cosas. Para el caso del consumo, esta perspectiva es muy fecunda en cuanto pone la mirada no en los productos y servicios que se consumen, sino en las relaciones sociales de producción de valor y sentido que los hacen posibles, que les confieren un valor simbólico, que definen cómo apropiarse de los objetos de consumo y que proyectan la acción de consumir hasta lo estructural en una relación de doble vía.

No se trata solo de analizar cuántas veces los consumidores compran algún producto o de rastrear la historia de una práctica de consumo específica; se trata de comprender el entramado relacional que hace posible determinado consumo, para, en el mismo sentido, comprender las acciones que desarrollan los consumidores para darle vida a dicho entramado. Si se analiza el consumo de un producto tradicional como la panela, por ejemplo, se debe considerar que esta existe gracias a unas relaciones económicas normadas por la política y la cultura, pero es en las prácticas de los consumidores concretos donde el uso y la apropiación de la panela como objeto y como cultura material se realizan, es allí donde adquieren sentido las relaciones de producción.

En suma, solo la perspectiva relacional permite construir un verdadero enfoque social para abordar el consumo, que supera (y conserva) el interés por el intercambio y la noción de que estudiar este fenómeno implica estudiar un determinado objeto que solo existe en virtud de las relaciones que lo atraviesan. Pensar el consumo en función de las relaciones que lo constituyen —y concebirlo como un proceso complejo que demanda el diálogo de diferentes tradiciones de pensamiento que no lo reduzcan a un efecto de la producción, un acto simbólico o una patología social— es el punto de partida necesario para pensar el pluralismo metodológico que puede encontrarse en la práctica de los investigadores que abordan las dinámicas de consumo desde la perspectiva social. Para dar cuenta de este pluralismo, se describirán ahora algunas tendencias de corte metodológico en los estudios sociales del consumo. Es importante señalar que esta tipología

inicial traza una ruta para avanzar en la reconstrucción histórica de un campo que sigue en formación.

Antes de empezar, quisiera señalar que, desde esta perspectiva, lo metodológico no aparece como un agregado neutro o un mero instrumento aséptico, sino que define una intencionalidad y unas concepciones sobre los fenómenos del consumo. Así, más que una visión exclusivamente técnica e instrumental, en este caso, lo metodológico se presenta de manera indisoluble con lo teórico y lo epistemológico; es decir, lo metodológico no se entiende exclusivamente como proyección de ciertas fases o aplicación de ciertas técnicas, sino como una perspectiva que da cuenta de cómo es el fenómeno y cómo puede ser conocido.

La apuesta por la descripción densa de las dinámicas de consumo

En los estudios del consumo existe una tendencia caracterizada por dar cuenta de los significados y las relaciones que estructuran las prácticas de los consumidores a partir del uso del método etnográfico, tanto a nivel académico como empresarial (Sciré, 2009).

En la academia, las etnografías de consumo han asumido asuntos propios de la cultura material para desentrañar los significados y las prácticas en torno a los objetos de consumo, como en el mítico estudio de Daniel Miller y Sophie Woodward (2012) sobre el uso cotidiano de los *jeans* y su relación con las identidades y los estilos de vida. En la misma vía, la etnografía ha servido para comprender las prácticas en torno al consumo ético y político (Cole, 2014), en el que los agentes sociales dan un sentido social a la compra de algunas mercancías como el café, que en algunos países del norte puede operar como un dispositivo para activar cierta idea de consumo-activismo con el fin de acortar la brecha de desigualdad social. Comprar café responsable del sur —es decir, de marcas que enarbolan las banderas del comercio justo y la compra a los productores directos— es una práctica política (*buycott*) para muchos en el norte. Fenómenos como este, de politización del consumo, también se han abordado desde la perspectiva etnográfica.

A su vez, la etnografía ha estado a disposición para abordar la construcción de espacios y territorios de consumo. Dicho de otra forma, es una opción de método que no solo permite comprender el significado de las mercancías y las prácticas políticas que se construyen en torno a estas, sino también sirve para conocer cómo se estructuran social y culturalmente los espacios de consumo. Por ejemplo, en el es-

tudio de Santiago Cabrera (2007) se busca comprender la formación de iglesias en torno al Divino Niño en Ecuador como la configuración de espacios de consumo religioso. En estos estudios, la etnografía parece brindar una alternativa ideal para la construcción de conocimiento, pues permite una aproximación holística a las dinámicas de consumo en pleno funcionamiento, en los espacios que crean y dotan de sentido.

Como es apenas obvio, el método etnográfico no se agota en la observación y su potencialidad está en develar las conexiones de sentido profundas de la vida social. El consumo, lejos de ser un hecho social que solo existe en la superficie, conecta con las fibras profundas de la cultura y la historia. Las etnografías del consumo también han servido para rastrear la relación entre lo que se consume y el devenir antropológico de la historia. Tal es el caso del estudio de Ortiz (2008), en el que, desde la perspectiva etnográfica, se interpreta el significado de la comida en las fiestas públicas españolas y su relación con la historia de España. Esta posibilidad de adentrarse en los fenómenos que perviven a través de las prácticas de consumo tradicionales y públicas (Salazar, 2009) es otra capacidad de la tendencia etnográfica.

He señalado algunos usos y acentos de la perspectiva etnográfica en la comprensión del consumo desde las ciencias sociales. Ahora bien, este enfoque tiene como correlato en el terreno del *marketing*, la publicidad y la investigación de mercados un campo de conocimiento que ha instrumentalizado la perspectiva etnográfica para construir conocimiento estratégico en la industria a fin de trascender los datos centrados en la medición de la compra y llegar a una lectura más profunda de los consumidores: las etnografías empresariales.

Desarrolladas por empresas de investigación de mercados, las etnografías empresariales prometen a sus clientes (las marcas) descubrir al consumidor con el fin de encontrar nuevas oportunidades de negocio y producción de bienes y servicios. Se trata de una etnografía rápida y prediseñada a la medida del cliente, que no se agrupa en una tradición científica o académica y se hace exclusivamente para solucionar problemas comerciales de manera casi clandestina. Es una etnografía que solo emerge como huella en el desarrollo posterior de la mercancía y en la comunicación estratégica que recibe el consumidor final, pues el conocimiento generado es usado por las empresas para desarrollar sus productos y su relación con los consumidores. El uso de la perspectiva etnográfica en la investigación de mercados en Colombia fue analizado por González y García (2019) y forma parte de un fenómeno académico-industrial que ha tenido lugar en distintas

partes del mundo, conocido como *antropología de negocios* (Malefyt & Morais, 2012).

La antropología de negocios (*business anthropology*) pone el método etnográfico al servicio de la producción de un conocimiento estratégico para las marcas, lo que no necesariamente supone un conocimiento superficial, pero sí ocasiona que el conocimiento pierda su potencial político y termine reducido a las decisiones gerenciales de los líderes empresariales. Sobre esta amalgama entre etnografía y dirección empresarial, existe una producción académica cada vez más nutrida; Oliva (2016), Aarón (2013) y Ortiz (2016), entre otros autores, han reflexionado sobre la adecuación de la descripción densa a los intereses de las empresas y han situado algunos elementos de orden metodológico y epistemológico que van dando cierta impronta a la antropología de negocios en el contexto local.

En su estado del arte sobre el uso de la etnografía en los estudios de marca, Darío Reyes (2013) concluye que las cinco áreas en las que más se usa este método, en cuanto a la investigación de mercados, son: a) marcas, consumo y comunidad; b) marcas y canales *retail*; c) actividades de marca en la vida cotidiana; d) marcas y decisión de consumidor, y e) capital de marca. Resulta evidente que, tanto en las etnografías académicas como en las etnografías empresariales sobre el consumo, el objetivo es trascender la medición de la compra y abordar la profundidad de las relaciones sociales y los significados culturales que definen las prácticas de los consumidores.

La etnografía como método, perspectiva y relato (Guber, 2019) podría ser quizás el punto de vista epistemológico y metodológico más rico en matices en cuanto comprende el consumo en su desarrollo práctico y ritual, al reconocer los matices y el sentido que las prácticas de consumo tienen para los agentes.

Conocer el consumo a través de las comunidades *online*

Dada la centralidad que tiene internet —y todas sus posibilidades en términos de interacción humana— para pensar el consumo, en las ciencias sociales se ha desarrollado una vertiente netnográfica aplicable a los estudios sobre consumidores (Carmona, 2017; Casas-Romeo *et al.*, 2014). La netnografía, como aplicación de la perspectiva etnográfica a procesos de comunidades *online*, abre posibilidades para reconocer las prácticas de consumo, los perfiles de los consumidores y los

significados que se construyen en torno al uso y la apropiación de productos y servicios. No obstante, al estar circunscrita a la comunicación en internet, tiene unas claras limitaciones, en función de las cuales se debe definir en qué casos es pertinente analizar procesos sociales desde la red para no abusar de las herramientas virtuales. No todos los objetos de investigación pueden abordarse con la misma profundidad en contextos *online*. Algunos temas son nativos digitales, otros pasan por internet de manera paralela a las prácticas que generan en la vida *offline* y otros más solo pueden abordarse satisfactoriamente en encuentros cara a cara.

Como se supondrá, la netnografía ha despertado un gran interés en un número importante de investigadores de diferentes tradiciones disciplinares y líneas de pensamiento. En muchos casos, se considera que la netnografía se reduce a la recolección y el análisis de datos disponibles en internet. Esto sería más un análisis de contenido de información virtualmente disponible. Es necesario reivindicar la interacción como condición necesaria para desarrollar netnografía en sentido estricto. Puede ser muy fácil confundir la recolección de información publicada en la red con la información que se obtiene a través de una relación con comunidades *online* (Kozinets, 2010); solo si esto último ocurre, se puede hablar de un proceso verdaderamente netnográfico. Es decir, se considera netnográfico un estudio que plantea una inmersión y una interacción en una comunidad virtual, lo que supone el diálogo e intercambio entre actores y la identificación del investigador ante las personas que interactúan en los espacios virtuales. Estas determinaciones epistémicas y éticas no han sido impedimento, como ya se dijo, para que esta etiqueta se use indiscriminadamente al rotular estudios que usan los espacios virtuales solo para recabar de forma anónima información pública.

Con respecto a la producción literaria en la netnografía, es muy común encontrar textos metodológicos que buscan explicar el funcionamiento de la perspectiva netnográfica, lo que es comprensible por tratarse de un campo en construcción. Trabajos como los de Gebera (2008), Amaral *et al.* (2008), Morales (2011) y Kozinets (2010) tienen la forma de manual de investigación y aportan reflexiones sobre las posibilidades y limitaciones de esta forma de investigar. El de Kozinets ofrece no solo “recetas” para hacer estudios netnográficos, sino también algunas reflexiones interesantes sobre la construcción de conocimiento con las posibilidades de manejo de información digital y sobre las diferencias (y relaciones) entre etnografía y netnografía.

Otro tema articulador de la producción de literatura en torno a la netnografía es la experiencia de usuario. Clemente-Ricolfe (2017) y Fort Serra (2016), entre otros autores, han usado los recursos de la netnografía para conocer cómo los usuarios evalúan, juegan e interpretan su propia experiencia con las marcas en el contexto de la comunicación virtual. Clemente-Ricolfe y Escribá-Pérez (2014), en el sector del turismo y los alimentos, y Feijoo y Guerrero (2018), también en la industria de la alimentación, son ejemplos pertinentes de cómo hacer netnografía a través de las métricas en internet, el social *listening* y la interpretación de la comunicación de las redes sociales, para dar cuenta de la relación de los consumidores con los bienes y servicios que consumen.

El caso de los mercados culturales, que en el contexto contemporáneo no pueden pensarse fuera de internet, también ha sido abordado desde la netnografía. Mektoubdjian (2018) estudió las *selfies* en Instagram para comprender el consumo cultural en museos; Menéndez (2013) aplica la netnografía para adentrarse en el mercado del cine y su circulación en internet, y Aguilera (2018) rastrea en un proceso netnográfico los significados que se construyen en torno a la comunidad ancestral y la forma en que estos circulan en los espacios *online* de las marcas que ofrecen estos servicios para movilizar el imaginario de lo ancestral. Estos ejemplos redundan en que la netnografía es una herramienta útil para conocer la manera en que los consumidores se expresan sobre lo que consumen. El auge de espacios para hablar del consumo —para intercambiar experiencias y valoraciones sobre lo que se consume— convierte a internet en un escenario apetecido por los analistas de la intención del consumidor; por tanto, es allí donde de forma natural se negocia el verdadero sentido de los productos, servicios y experiencias del consumo.

Es imposible no plantear ciertos cuestionamientos sobre la netnografía: ¿cómo dar cuenta de la distancia entre las prácticas *online* y la vida en los contextos de los temas que se abordan desde esta perspectiva? ¿Cómo fortalecer una ética en los ejercicios netnográficos que disminuya la observación silenciosa de investigadores que no se identifican en las comunidades virtuales, pero sí perpetúan una lógica extractivista con estas? Y en términos epistémicos, ¿cómo hacer una descripción densa en un contexto interactivo en el que la comunicación es susceptible de tantas distorsiones?

Estudiar el consumo desde el discurso de los consumidores

El discurso de los consumidores representa un área de investigación importante para los estudios sociales del consumo. Las opiniones, elaboraciones, acciones, etc., que los consumidores expresan mediante el lenguaje constituyen una base importante para dar cuenta de las prácticas y sentidos que se construyen en el consumo. Por ello, investigadores —tanto del ámbito académico como del sector industrial— acuden a los consumidores para entablar diálogos en los que se registra y analiza su discurso (González *et al.*, 2018; Guerrón, 2016). De igual manera, existe también una vertiente de estudios que profundiza en los discursos de las marcas y de la publicidad, los cuales son discursos sobre el consumo y, por ello, representan un interés importante para el tipo de estudios sociales que aquí se propone (Aya, 2017).

De la misma forma que en las vertientes anteriores, es importante señalar las limitaciones de los estudios sociales del consumo centrados en el discurso. Si bien las opiniones que los consumidores expresan son fundamentales para comprender el sentido de las prácticas y su relación con la formación del *habitus*, no se puede partir de una premisa que explique toda la complejidad del consumo como fenómeno social solo desde lo dicho por los sujetos. Lo que las personas responden en una entrevista o expresan mediante un texto es un dato importante para comprender la realidad, pero no es la realidad misma. La manera de darle sentido al discurso es comprenderlo en el contexto en que es producido, es decir, entenderlo como parte de un fenómeno con dimensiones objetivadas más allá de la conciencia u opinión de los actores.

En esta tendencia se encuentran como ejes articuladores los estudios que hacen énfasis en el discurso de la publicidad y en los discursos de los consumidores. En cuanto al discurso de las marcas, Rey (2006) hace una lectura semiótica sobre las semejanzas y diferencias entre el discurso publicitario y el discurso católico, al considerar que ambos tienen una carga ideológica y terminan construyendo un universo normativo para los sujetos. Estos estudios abordan la profundidad cultural de una de las voces fundamentales del consumo: la publicidad. En este caso, tratando de explicar el moralismo y el control presente en algunas campañas publicitarias, Da Silva *et al.* (2017) abordan el discurso presente en la publicidad de la comida para niños con una reflexión sobre cómo estos mensajes crean nuevas formas de

subjetivación infantil. Cantos (2016) hace algo similar al relacionar los productos cosméticos con la construcción de identidades de género, en particular, identidades femeninas.

Del lado de los consumidores, los estudios buscan hacer un análisis semántico o crítico de los discursos de los consumidores, con la premisa de que la información más importante sobre el consumo se encuentra en la interpretación que los consumidores hacen de sus propias prácticas. Estudios como los de Feijoo y Guerrero (2018), sobre la credibilidad de los medios de comunicación desde la lógica y las posturas de quienes los consumen; González y García (2019), sobre los discursos de los consumidores en cuanto a los mercados campesinos, en donde más que comprar un producto se compra una visión fetichizada e instrumentalizada de los productores rurales, y Rivera-Plata (2016), sobre los discursos de exclusividad y de lo *underground* en los consumidores de diseño autogestionado, pueden dar cuenta de esta tendencia.

Como se afirmó al comienzo de la argumentación, es deseable evitar una visión naturalista y funcionalista del consumo. Consumir no es un acto mecánico mediante el cual se suple una necesidad. No compramos una chaqueta solo por guarecernos del frío; en la compra de una chaqueta también se da una afirmación semántica del yo (del nosotros, del ellos, de lo bello, de la clase, etc.). Asimismo, la compra de la chaqueta es posible gracias a las relaciones sociales que permitieron producirla e intercambiarla. En todo este proceso (material y simbólico al unísono), diferentes discursos se entrecruzan. Por ello, estudiar el consumo desde los discursos resulta fundamental y es un lugar epistémico que permite acceder al registro subjetivo de procesos sociales y culturales en los que el consumo es central. Sin embargo, el estudio del consumo desde los discursos debe considerar el papel de las estructuras en la aparición de dichos discursos, debe entender, en contexto, los textos que se producen en el consumo.

Construcción de perfiles y tipologías en los estudios sobre el consumo

La construcción de tipologías es una tarea consustancial a las ciencias sociales, que también se ha desarrollado en el campo de la investigación en publicidad y en las ciencias de la comunicación. Incluso Max Weber (citado por De Puerta, 2006), con su concepto de tipos ideales, propuso una reflexión importante sobre la importancia de establecer tipos y tipologías como una tarea central de los científicos sociales. La

construcción de tipos puros, que resaltan las características *esenciales* de un objeto o sujeto social, es una tarea que permite interpretar la realidad (por contraste) o desarrollar procesos de planeación; en ese sentido, es una tarea esencial para los investigadores.

En los estudios sociales de consumo, la elaboración de perfiles es un ejercicio relevante porque permite caracterizar a los consumidores, lo que representa un desarrollo en la descripción de los fenómenos del consumo y de las personas que los constituyen. Por esta razón, diferentes investigadores han asumido la tarea de tipificar audiencias y segmentos de compradores (Piedrahíta *et al.*, 2012; Gutiérrez *et al.*, 2001; Rodríguez *et al.*, 2002).

Para los estudios sociales del consumo, construir tipologías de consumidores representa un gran reto, que obliga a darle mayor densidad conceptual y profundidad a una opción metodológica y epistemológica que ha sido usada de manera superficial y acomodada a los intereses estratégicos de las empresas, más que a la resolución de problemas de conocimiento. Este señalamiento resalta que tal construcción de consumidores tipo, en el caso de los estudios empresariales para el desarrollo de los productos y las marcas, se hace más como una herramienta de planeación estratégica (o de invención intuitiva) que como un proceso de investigación. De ahí que sea importante pensar la construcción de perfiles como un área por fortalecer en los estudios sociales del consumo. La investigación debe ser un escenario para la construcción constante de conceptualizaciones y no solo para poner a prueba teorías preexistentes, muchas veces descontextualizadas. La elaboración de tipos y tipologías de consumidores debe ser el resultado de la interpretación de información recabada por la aplicación de técnicas, sean cuantitativas o cualitativas.

En esta vertiente aparece con fuerza el uso del método cuantitativo. Los datos estadísticos permiten medir el comportamiento de variables generales que sustentan la caracterización de los grupos. En este sentido, a partir de mediciones generales se pueden construir tipologías de consumidores que orienten ejercicios comparativos, de contrastación con datos empíricos, así como procesos de toma de decisiones en casos de desarrollo de producto y comunicación estratégica de las marcas. En la investigación académica, el uso de tipologías basadas en estadísticas también puede orientar la conceptualización de las dinámicas del consumo, pues estas permiten llenar de contenido las tendencias que se evidencian en los datos.

Esta tendencia experimenta una nutrida producción académica, en la que destacan los estudios de Mendieta y Rodríguez (2017), sobre

los consumidores de los centros comerciales de Guayaquil; Barbery *et al.* (2018), sobre los consumidores de cerveza; Castro (2017), sobre los perfiles actuales de consumidores de vino en tiendas especializadas; Belmartino *et al.* (2016), sobre los consumidores de ropa en Argentina, Kanno (2017), sobre los consumidores de estudios de posgrado en la ciudad de Trujillo, y Cabrera *et al.* (2018), sobre los consumidores de medios de comunicación en Venezuela. Todos estos trabajos parten de organizar información sobre los consumidores en categorías que pueden tener una aplicación comercial, pero que también podrían analizarse desde una perspectiva socioantropológica para, en términos de Weber, comprender el sentido mentado de la acción social, para identificar recurrencias en el comportamiento de los consumidores que faciliten su conceptualización.

Extrapolar, a partir del análisis de información, los rasgos de los consumidores es una forma de comprenderlos y explicarlos. Para que se cumpla la premisa de hacer estudios sociales del consumo, sería necesario mantener una perspectiva relacional que no se limite a establecer categorías cerradas de consumidores, sino que describa la manera en que estas frecuencias son una pista de las relaciones que los sujetos mantienen a través del consumo.

Pluralismo y adecuación metodológica

La tipología presentada corresponde más a un ejercicio analítico que a un cierre definitivo de las posibilidades metodológicas en los estudios del consumo. En esa medida, solo resta señalar que la posibilidad de construir diseños metodológicos mixtos es un camino interesante, dadas las características del consumo como macrofenómeno de investigación. Sin duda, el conocimiento denso y el dato estadístico pueden complementar muy bien el abordaje social del consumo, razón por la cual se reivindica la posibilidad de definir metodologías que tiendan puentes entre las vertientes señaladas.

El consumo es un fenómeno complejo que demanda un diálogo interdisciplinar y exige cierto pluralismo metodológico. Para la perspectiva social de los estudios del consumo, es fundamental comprender la complejidad del campo y la necesidad de conservar la coherencia epistemológica entre una concepción sociológica y antropológica de los consumidores y el desarrollo de proyectos y programas de investigación.

Este capítulo permite mapear el desarrollo de procesos de investigación en el marco de los estudios sociales del consumo. El desarrollo

de un campo de investigación es un esfuerzo colectivo y de largo aliento; así que los temas abordados proponen, por lo menos, las siguientes tareas: a) realizar un estado del arte para cada una de las vertientes de la investigación social del consumo reseñadas; b) avanzar en el desarrollo de un lenguaje interdisciplinar que dé cuenta del consumo desde una perspectiva compleja, y c) desarrollar estudios empíricos que tiendan puentes entre los tipos de investigación social en el marco del consumo. Estas tareas convergen en una agenda de investigación que se alimentará del trabajo de los investigadores que se interesan, desde áreas distintas, por el abordaje social del consumo.

Referencias

- Aarón, S. O. (2013). Etnomarketing: otra perspectiva para la investigación de mercado. *Ingeniare*, (15), 125-129. <https://doi.org/10.18041/1909-2458/ingeniare.15.604>
- Aguilera, I. M. (2018). Comida étnica, exotismo y otredad en Chile. El caso del restaurante "Peumayén Ancestral Food". *Chungará (Arica)*, 50(4), 673-680. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-73562018005001401>
- Amaral, A., Natal, G. & Viana, L. (2008). Netnografía como aporte metodológico da pesquisa em comunicação digital. *Cadernos da Escola de Comunicação*, 6(1), 34-40.
- Aya, C. (2017). *Estrategias de persuasión en el discurso publicitario dirigido a los jóvenes en Colombia: una mirada desde el análisis crítico del discurso* [tesis de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional Pontificia Universidad Javeriana. <http://hdl.handle.net/10554/35411>
- Bachelard, G. (2000). *La formación del espíritu científico*. Siglo XXI Editores.
- Barbery, D., Godoy, M. E., Toro, P., Trujillo, D. & Romero, A. (2018). El marketing de cerveza. Una perspectiva del consumidor guayaquileño. *Revista Espacios*, 39(37), 1. <http://www.revistaespacios.com/a18v39n37/18393701.html>
- Baudrillard, J. (1981). *El sistema de los objetos*. Siglo XXI Editores.
- Bauman, Z. (2006). *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil* (J. Alborés, trad.). Siglo XXI Editores.
- Bauman, Z. (2012). *Vida de consumo*. Fondo de Cultura Económica.
- Belmartino, A., Liseras, N. & Berges, M. (2016). ¿Qué atributos busca el consumidor en prendas de vestir? Un análisis aplicado al mercado de

- la indumentaria en Argentina. *Tec Empresarial*, 10(1), 7-18. <http://dx.doi.org/10.18845/te.v10i1.2530>
- Bonilla-Castro, E. & Rodríguez, P. (2005). *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales*. Ediciones Uniandes; Grupo Editorial Norma.
- Bourdieu, P. (2016). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Taurus.
- Bourdieu, P. & Wacquant, L. J. (1995). *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. Grijalbo.
- Cabrera, S. (2007). *La devoción al Divino Niño en Quito: una etnografía del consumo popular religioso* [tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador]. Repositorio Institucional del Organismo de la Comunidad Andina. <http://hdl.handle.net/10644/802>
- Cabrera, D., Camardo, S. & Núñez, J. (2018). 'Pantalleros' o 'tradicionales'. Perfil tipológico de consumidores de medios de comunicación. *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*, 27(2), 133-158.
- Cantos, F. L. (2016). Envejecimiento, ciencia y publicidad de cosméticos. La eternidad en una gota de crema. *Vivat Academia*, (135), 41-56. <https://doi.org/10.15178/va.2016.135.41-56>
- Carmona, G. (2017). Netnografía aplicada en estudios urbanos. *ACE: Architecture, City and Environment*, 11(33), 137-154. <https://doi.org/10.5821/ace.11.33.4759>
- Casas-Romeo, A., Gázquez-Abad, J. C., Forgas-Coll, S. & Huertas-García, R. (2014). La netnografía como herramienta de investigación en contextos *on-line*: una aplicación al análisis de la imagen de los servicios públicos de transporte. *Innovar*, 24(52), 89-102. <https://doi.org/10.15446/innovar.v24n52.42525>
- Castro, J. L. (2017). Perfiles actuales de consumidores que compran vinos en tiendas especializadas [tesis de pregrado, Universidad San Ignacio de Loyola]. Repositorio Institucional. <http://repositorio.usil.edu.pe/handle/USIL/3674>
- Clemente-Ricolfe, J. (2017). La experiencia del turista en el consumo de paella en las arrocías de Valencia mediante netnografía. *International Journal of World of Tourism*, 4(7), 27-34.
- Clemente-Ricolfe, J. & Escribá-Pérez, C. (2014). Aplicando netnografía a la obtención del mapa de posicionamiento para empresas de distribución alimentaria. *Cuadernos de Gestión*, 14(1), 57-74. <http://dx.doi.org/10.5295/cdg.110322jc>

- Cole, N. L. (2014). Coffee's promise of a better world: ethical consumption in the global age. En N. Mathur (ed.), *Consumer culture, modernity, and identity* (p. 318). Sage Publications.
- Da Silva, D., Da Cunha, A. C., Da Cunha, T. R., & Rosaneli, C. F. (2017). Publicidad de alimentos para niños y adolescentes: revelando la perspectiva ética en el discurso de la autorregulación. *Ciência & Saúde Coletiva*, 22(7), 2187-2196. <https://doi.org/10.1590/1413-81232017227.03222017>
- De Puerta, F. S. (2006). Los tipos ideales en la práctica: significados, construcciones, aplicaciones. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (11), 11-32. <https://doi.org/10.5944/empiria.11.2006.1107>
- Feijoo, B. & Guerrero, J. J. (2018). La investigación de mercados en redes sociales: conoce a tu consumidor por lo que publica en Facebook y Twitter. Análisis de caso de ADT Security Services en Chile. *Vivat Academia*, (144), 19-35. <http://dx.doi.org/10.15178/va.2018.144.19-35>
- Fort Serra, L. (2016). *Estudio sobre el posicionamiento de los hoteles de la Playa de Gandia mediante la netnografía* [trabajo de grado, Universitat Politècnica de València]. Repositorio Institucional UPV. <http://hdl.handle.net/10251/71338>
- Gebera, O. W. (2008). La netnografía: un método de investigación en internet. *Educar*, 42, 81-93.
- González, C. A. & García, D. F. (2019). El recurso del consumidor. La puesta en valor de la etnografía del consumo en la investigación de mercados. *Revista Uruguaya de Antropología y Etnografía*, 4(2), 53-64. <http://dx.doi.org/10.29112/ruae.v4.n2.4>
- González, C., Montenegro, M. & García, D. (2018). "Yo compro campesino": una aproximación a las representaciones sociales de los consumidores de los Mercados Campesinos. *Revista Colombiana de Sociología*, 41(2), 61-81. <https://doi.org/10.15446/rcs.v41n2.70136>
- Guber, R. (2019). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Siglo XXI Editores.
- Guerrón, A. M. (2016). *Discursos en torno al cuerpo de los jóvenes consumidores de pasta base de cocaína en Quito* [tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador]. Repositorio Institucional del Organismo de la Comunidad Andina. <http://hdl.handle.net/10644/5116>
- Gutiérrez, J., Carrera, M. C., Chicharro, E. C., Kleinefenn, A. & Wehrhahn, R. (2001). *El perfil de los consumidores en los grandes centros comerciales y de ocio de la periferia de Madrid* [boletín n.º 31]. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles. <https://bit.ly/2GrLKj1>

- Kanno, M. L. (2017). Perfiles de los consumidores potenciales de posgrado de la ciudad de Trujillo en el año 2017 [tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Digital Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/9988>
- Kozinets, R. V. (2010). *Netnography: doing ethnographic research online*. Sage Publications.
- Malefyt, T., & Morais, R. (2012). *Advertising and anthropology. Ethnographic practice and cultural perspectives*. Berg Publishers.
- Mektoubdjian, P. (2018). *Selfies en Instagram: un aliado a no subestimar en la comunicación de los museos* [tesis de pregrado, Universidad de San Andrés]. Repositorio Digital San Andrés. <http://hdl.handle.net/10908/16617>
- Mendieta, C. D. & Rodríguez, J. D. (2017). *Análisis de perfiles de consumidor en centros comerciales de la ciudad de Guayaquil* [tesis de pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio Digital UCSG. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/7757>
- Menéndez, L. (2013). *Nuevos enfoques metodológicos de investigación: netnografía, una aplicación al mercado del cine* [tesis de maestría, Universidad de Oviedo]. Repositorio Institucional Universidad de Oviedo. <http://hdl.handle.net/10651/15153>
- Miller, D. (1995). Consumption and commodities. *Annual Review of Anthropology*, 24(1), 141-161. <https://doi.org/10.1146/annurev.an.24.100195.001041>
- Miller, D. (ed.). (2005). *Acknowledging consumption*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203975398>
- Miller, D. & Woodward, S. (2012). *Blue jeans. The art of the ordinary*. University of California Press.
- Morales, G. (2011). *La investigación de mercados online y la netnografía* [tesis de pregrado, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/108062>
- Narotzky, S. (2004). 3. Consumo. En *Antropología económica. Nuevas tendencias* (pp. 145-222). Melusina.
- Oliva, A. G. (2016). Publicidad, antropología y etnografía del consumo: coqueteos actuales entre disciplinas divergentes. *Poliantea*, 11(21), 41-58. <http://dx.doi.org/10.15765/plnt.v11i21.703>
- Ortega, R. R., Ramírez, S. G. & Franco, J. L. (coords.). (2006). *La interdisciplina en las ciencias sociales. Cuadernos A*, 21. Anthropos Editorial; Universidad Autónoma Metropolitana.

- Ortiz, C. (2008). Comida para dar y tirar. Elementos gastronómicos y consumo en las fiestas populares españolas actuales. *Revista Destiempos.com*, 3(15), 322-330.
- Ortiz, N. (2016). Etnomarketing: estrategias de negocio desde las raíces culturales. *360: Revista de Ciencias de la Gestión*, 1(1), 136-148.
- Osorio, J. (2001). *Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento*. Universidad Autónoma Metropolitana; Fondo de Cultura Económica.
- Piedrahíta, V., Ceballos, L. M. & Bejarano, M. (2012). La moda y el comportamiento adolescente urbano en centros comerciales de Medellín. *AD-minister*, (20), 45-61.
- Rey, J. (2006). Publicidad y religión. Semejanzas y diferencias entre el discurso publicitario y el discurso católico. *Trípodos*, (18), 65-94.
- Reyes, D. (2013). La etnografía en los estudios de marca: una revisión bibliográfica. *Pensamiento & Gestión*, (34), 211-234.
- Rivera-Plata, A. (2016). Diseño, identidad e ideología. Los discursos del diseño autogestionado en Bogotá. (*pensamiento*), (*palabra*). *Y Obra*, (20), 96-103.
- Rodríguez, E. M., Gentile, N., Lupín, B. & Garrido, L. (2002, octubre). *El mercado interno de alimentos orgánicos: perfil de los consumidores argentinos* [conferencia]. XXXIII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Agraria, Buenos Aires, Argentina. <http://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/1010>
- Salazar, Ó. (2009). El paseo de olla. Etnografía mínima de una práctica social en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. *Antipoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (8), 35-59. <https://doi.org/10.7440/antipoda8.2009.02>
- Sciré, C. (2009). Una etnografía multissituada das práticas populares de consumo. *Plural*, 16(1), 93-110. <https://doi.org/10.11606/issn.2176-8099.pcs0.2009.75210>
- Wallerstein, I. (coord.). (1996). *Abrir las ciencias sociales. Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*. Siglo XXI Editores.

Cartografiar:

recorrer, sentir, pensar y vivir
el territorio *

Sonia Marsela Rojas Campos

Comunicadora social y periodista; especialista en Comunicación-Educación; magíster en Antropología Visual de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) Sede Ecuador, y candidata a doctora en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Costa Rica. Docente e investigadora del Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos (les-co) de la Universidad Central.
Correo: srojasc1@ucentral.edu.co

Resumen

Este capítulo es el resultado de la investigación “Sujetos campesinos: producción del territorio y prácticas sociales en los municipios de Guasca y Cabrera (Cundinamarca)”, y reflexiona sobre la metodología de la cartografía social y participativa a partir de la experiencia de trabajo con investigadores(as) locales de ambos municipios. La experiencia permite replantear el ejercicio de cartografiar a partir de los recorridos por los territorios como propuesta complementaria al mapeo de los trazos y las convenciones, para dar cuenta no solo de los elementos físicos y naturales del territorio, sino también de la historia, los íconos y los sentidos que se construyen sobre y con este.

Palabras clave: campesinos, cartografía, participación, recorridos.

* Este estudio forma parte de la investigación “Etnografías empresariales: integración del método etnográfico en la investigación de mercados en Colombia”, financiada por la Universidad Central en el marco de la Convocatoria Interna de Investigación, 2018.

Introducción

Hasta hace algunos años, hablar en un artículo académico sobre la metodología de un proyecto de investigación resultaba un formalismo que permitía a los lectores saber de dónde surgían los análisis e interpretaciones y verificar no solo la existencia de las fuentes, sino también la coherencia de los métodos y metodologías en relación con los propósitos y resultados de la investigación. Sin embargo, desde hace ya algún tiempo, la metodología no es solo el camino para lograr los objetivos, sino también, en muchos casos, parte de los resultados de investigación, pues se construye y afina con los mismos colectivos que participan en los procesos y que permiten la emergencia de nuevas reflexiones, nuevos sentidos y nuevas discusiones.

El caso del proyecto “Sujetos campesinos: producción del territorio y prácticas sociales en los municipios de Guasca y Cabrera (Cundinamarca)”, financiado por la Universidad Central mediante su Convocatoria Interna de Investigación de 2018, es un ejemplo de cómo la metodología se convierte en un eje transversal de un proceso de producción de conocimiento. Es importante señalar que este capítulo recoge los ejercicios sistemáticos que el grupo de investigación Comunicación-Educación ha venido realizando en sus estudios de los últimos 10 años, en los que la propuesta metodológica ha constituido un importante eje de la producción.

Lugares de partida

El proyecto tuvo como objetivo general comprender los procesos de producción del territorio a partir de las prácticas sociales (discursivas y políticas) desplegadas por sujetos campesinos integrantes de las organizaciones Fortaleza de la Montaña y Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina en los municipios de Guasca y Cabrera (Cundinamarca). Este planteamiento obedeció a dos inquietudes que venían

configurándose en el grupo Comunicación-Educación. En primer lugar, se buscaba entender la manera en que los territorios se transforman a partir de tensiones entre actores muy disímiles que tienen prácticas políticas y discursivas específicas. Es decir, prácticas como hablar de un “territorio próspero” o uno de “zona roja”, generar políticas de despliegue de seguridad o de desarrollo rural, definir áreas de reserva campesina o delimitar páramos, generar procesos desde instituciones administrativas o desde organizaciones comunitarias, producen diversas maneras de entender, vivir y asumir el territorio para propios y extraños. Así, el propósito de la investigación fue conocer en detalle cómo ocurren estos procesos en dos territorios específicos de Cundinamarca.

La segunda inquietud que motivó este trabajo se relaciona con los imaginarios que el Estado, los políticos, la ciudadanía en general y los trabajadores del campo tienen en torno a lo que significa ser campesino en un país como Colombia, marcado por la diversidad, unos procesos desiguales de desarrollo, una larga trayectoria de violencia y unas formas organizativas tradicionales. La motivación surgió de procesos anteriores en los que los campesinos se quejaban constantemente de ser considerados ignorantes, subdesarrollados o, como lo dijo un campesino en Boyacá, “ovejos con sombrero”.

Junto con el objetivo enunciado, se plantearon dos principios metodológicos. Primero, trabajar con colectivos de los municipios, no solo como “informantes” o participantes de la investigación, sino también como investigadores locales, figura ya establecida en un proyecto anterior que, si bien genera mucho ruido administrativo, resulta de gran importancia para los procesos de investigación. La dificultad radica en que, debido al presupuesto, el tiempo y el desconocimiento de los territorios, no era posible acercarse a la totalidad de la población y se debía seleccionar a sujetos individuales o colectivos e instituciones para conocer las historias de cada municipio. Pero ¿a quiénes?, ¿a cuántos?, ¿en qué áreas?, ¿para que hagan qué? Estas preguntas solo podían responderse con personas o colectivos que conocieran muy bien su territorio, de ahí que la estrategia de investigadores locales en cada municipio parecía ser la más apropiada.

El segundo principio fue hacer de la investigación un proceso participativo mediante los(as) investigadores(as) locales y las metodologías propuestas. Por un lado, la idea de generar discursos se lograría con las entrevistas a profundidad y, por otro lado, la meta de conocer las transformaciones del territorio y los actores que habían participado

en estas debía concretarse con metodologías de encuentro y discusión, para lo cual la cartografía social parecía la mejor opción.

Durante la construcción de la propuesta de proyecto, se adelantaron conversaciones con dos colectivos con los que el grupo había trabajado en investigaciones anteriores. A pesar de este contacto previo, aún era necesario consolidar un equipo entre los(as) investigadores(as) de Bogotá y los(as) de Guasca y Cabrera. Para lograrlo, como saben quienes trabajan con organizaciones sociales, fueron necesarias varias reuniones de conversación y acuerdos para concretar el inicio de la investigación. Estas conversaciones tuvieron mucha importancia porque las preguntas y argumentos que surgieron daban cuenta de una comprensión y vivencia del territorio.

En Guasca, municipio a tres horas en bus hacia el nororiente de Bogotá, se trabajó en conjunto con la Asociación Comunitaria Fortaleza de la Montaña, constituida por jóvenes con gran compromiso por su municipio, que adelanta proyectos de recuperación de saberes autóctonos (árboles medicinales propios, preparación de chicha, germinados, tejido), acompaña iniciativas para la defensa del páramo y se moviliza en contra de proyectos hidroeléctricos y de minería a gran escala. Este colectivo permitió el reconocimiento de nuevas maneras de ser campesino, organizarse socialmente y trabajar en el territorio.

En Cabrera, a seis horas en bus intermunicipal hacia el suroccidente de Bogotá, los investigadores locales fueron los miembros de la Corporación Cuna de Paz (Corcunpaz), organización que recoge la amplia trayectoria del proyecto de Reserva Campesina, el Comité de Impulso y otras organizaciones sociales del municipio. Estas organizaciones han liderado las discusiones sobre los límites de frontera agrícola, el parque natural y los páramos. Así mismo, llevaron a cabo la consulta popular en contra del proyecto de la hidroeléctrica que se pretendía imponer en el municipio. El colectivo puso a disposición de la investigación su experiencia en estos procesos y su trabajo diario por lograr un municipio de paz, y aportó al proyecto una importante historia de organización del campesinado de la región.

Comprendiendo el concepto de territorio

Para contextualizar la metodología, es preciso explicitar algunos debates que sobre el concepto de *territorio* se han formulado desde diferentes corrientes de pensamiento. Más allá de realizar un recorrido histórico o por tendencias teóricas, se pondrán en diálogo ciertas discusiones que surgieron de los conceptos encontrados en los colectivos y las comunidades en donde se llevó a cabo el estudio.

Castro y Zusman (2009) sostienen que muchos de los conflictos actuales de la sociedad occidental se deben, en gran medida, a la separación de naturaleza y cultura, que implicó, por una parte, la concepción de naturaleza como una materialidad útil para el progreso del hombre y, por otra, la necesidad de un dominio del hombre sobre esta para controlarla y transformarla mediante la ciencia y la tecnología. Con ello, según las autoras, se justificó el predominio de la economía sobre otras esferas de la vida social. En esta lógica, el territorio efectivamente material se contaba, describía, clasificaba y cartografiaba; es decir, se ubicaba en coordenadas que definían límites y, dentro de ellos, se identificaban los recursos que podían ser explotados por los seres humanos.

Para Castro y Zusman (2009), esta mirada dicotómica entre naturaleza y cultura empieza a ser formalmente debatida en la década de 1980, cuando se cuestiona el lugar de superioridad del hombre y la noción de una naturaleza ya determinada. “Desde el punto de vista epistemológico, estas propuestas construccionistas se orientan a desnaturalizar la naturaleza y a mostrar que nuestra aproximación es siempre discursiva y materialmente medida” (Castro & Zusman, 2009, p. 238); es decir, se trata de un concepto en transformación porque se construye socialmente. De esta manera, las creencias, los discursos, las prácticas y los usos que hacemos de la naturaleza se configuran en tiempos y espacios situados.

Desde los estudios del paisaje, las feministas Gillian Rose, Vivian Kinnaird, Andy Morris y Katherine Nash (1997) advierten que “los paisajes no solo están allí, en el terreno, sino que además son socialmente construidos dentro de un juego complejo y cambiante de relaciones de poder como las de género, clase, raza, preferencias sexuales u otras diferencias” (p. 176). Por lo tanto, son el resultado de un ejercicio relacional entre los seres humanos, historias —muchas de ellas de dominación—, tradiciones y discursos que se cruzan y superponen de acuerdo con las maneras en que se manifiesten las tensiones entre los diversos actores que componen el paisaje:

Aquí el territorio ha sido un... un espacio de conflictos. Los conflictos del municipio están por la lucha de la tierra... con la lucha campesina nosotros logramos la definición de nuestro territorio como reserva campesina y como eso lo defendemos con el corazón, pues entonces nos están atacando que con la frontera agrícola, que con el parque nacional, que con la delimitación de páramos y eso es para ponernos a pelear entre nosotros. Pero eso está difícil porque el conflicto es lo que nos traen de ajuera, es lo del acueducto para la ciudad, es el problema con la CAR, son esas vías que no nos dejan sacar los productos, y la comunidad ya sabe que si los alcaldes no hacen nada, pues nosotros mismos vamos a Bogotá y hablamos y si tampoco, pues ya sabemos como organizarnos y no nos da miedo trabajar pa' nosotros. Después de haber vivido la guerra, el conflicto es lo que quiere acabar con la paz [sic]. (Líder campesino, Corcunpaz)

La importancia de estas nuevas comprensiones y discusiones teóricas sobre el territorio radica en que trascienden la mirada netamente economicista o antropológica del paisaje —y del territorio— e incluyen perspectivas en las que la historia, las relaciones sociales y la política tienen un papel importante junto con la producción económica y cultural. Para los habitantes de Cabrera, por ejemplo, es imposible pensar el territorio sin hablar de la historia de organización campesina, sin recordar sus verdaderos íconos:

La institucionalidad [el Estado y las instituciones políticas] tiene un alto grado de invisibilidad de algo que hay aquí que es la capacidad de organización. Por decir algo, cuando se dan las luchas agrarias en el municipio de Cabrera, después de la entrega de armas del 53, se logró la carretera de allá arriba, las escuelas, los nombramientos... Las juntas de acción comunal, las asociaciones de padres y los campesinos eran los que tenían el derecho y la propiedad sobre esas cosas porque era su trabajo de organización que lo había logrado. La institucionalización busca borrar esas huellas. (Lideresa campesina, Cabrera)

La idea de territorio, en este caso, está acompañada de un legado de organización campesina que define las maneras de actuar de sus habitantes y su producción económica y social. Cabrera no es municipio de terratenientes; aunque haya algunos campesinos con tierras un poco más extensas que las de otros, en general cada familia tiene su tierra para trabajarla. Los habitantes mantienen la tradicional producción de frijol para el comercio externo y conservan un gran apego por el municipio y su historia. A pesar de la estigmatización a la que ha sido sometido tras ser calificado como protector de la guerrilla o municipio de iz-

quiera, Cabrera lleva varias décadas desarrollando su propio proceso de paz, pues sus pobladores entendieron que “lo que nos salva es seguir en la lucha juntos como campesinos, para nosotros mismos, para lo que nos gusta hacer: trabajar la tierra” (Líder campesino, Cabrera).

Así, la manera en que se entiende el territorio y las relaciones que allí se configuran derivan en una apuesta política de sus habitantes que se centra en mantener el legado de lucha, generar procesos para el desarrollo del municipio, sostener la vida económica y cultural, y defender el parque nacional y el páramo. Lejos están de ser una comunidad ambientalista, aunque hayan tomado decisiones relacionadas con la conservación del bosque¹; para ellos, todos esos elementos hacen parte de su territorio, confluyen y deben permitir el bienestar de cada uno de sus habitantes.

Desde una lógica un tanto diferente y con una historia organizativa por consolidar, los jóvenes del colectivo de Guasca creen que trabajar en, con y para el campo es un acto político porque confronta las prácticas institucionales y legitimadas de despojo y destrucción del campo:

Quienes hacemos parte de Fortaleza somos los campesinos sin tierra porque nuestra generación ya no la tiene; somos una generación que fuimos a la ciudad y, mientras estudiábamos, los gobiernos obligaron a nuestros padres y abuelos a vender su tierra en el campo, la que cultivaban, y los desplazaron al pueblo, a la ciudad. Nosotros y nosotras sentimos el llamado de la tierra y, aunque no la tenemos, nos conectamos con quienes sí la tienen y nos unimos a ellos y ellas para cultivarla, para sentirla y para recuperarla. Somos los campesinos sin tierra, pero la estamos buscando, es el sueño. Mientras tanto, la acariciamos a través de los saberes de otros y otras, acompañamos sus luchas, defendemos la montaña, defendemos el agua, defendemos la producción campesina. (Lideresa del colectivo Fortaleza de la Montaña, Guasca)

En Guasca, quizás por su cercanía con Bogotá, la idea del territorio se encuentra muy fraccionada: los jóvenes de los colectivos lo entienden como el espacio geográfico configurado por una diversidad de sentires, memorias, construcciones colectivas y conflictos; los neorrurales² lo

¹ El municipio fue maderero en sus inicios, sobre todo cuando era un lugar de paso para arrieros, y esta actividad continuó con los asentamientos de familias que venían de distintas partes de Cundinamarca, Boyacá y los Llanos Orientales. Sin embargo, en el marco de su lucha por las tierras, tomaron la decisión de no tumar más árboles y dedicarse a cultivar “porque nos dimos cuenta que eso dañaba la tierra y el agua que es la vida de todo y de todos” (Líder campesino, Cabrera).

² Según los integrantes del colectivo, los neorrurales son jóvenes o adultos de ciudad que se cansaron del estilo de vida urbano y decidieron desplazarse al campo para cultivar la tierra e intentar proyectos alternativos de consumo y relación con la naturaleza.

han asumido como el espacio para cambiar prácticas destructivas propias de la ciudad; los finqueros³ lo utilizan para huir los fines de semana del caos de la capital; las empresas y el Gobierno lo ven como potencial de proyectos de construcción y apropiación del agua o las tierras, y los adultos mayores nativos solo tienen recuerdos y nostalgia de lo que fue. Se trata de una confrontación permanente que algunas veces moviliza y otras veces intimida a sus habitantes. Los colectivos tienen claro que

[...] no estamos ante una idea homogénea ni romántica del campesino, entendemos que hay una diversidad de sujetos campesinos, una heterogeneidad del campesino, inclusive habitando el mismo territorio. Así como la diversidad está presente en el territorio, también lo está en el campesino, hay una importante multiplicidad de seres y sentires. Nosotros hemos estado más cercanos a esos seres que tienen un *ethos* armónico, de afectividad con la tierra; una lógica no tan... tan antropocéntrica... pero también tenemos otros *ethos* campesinos que no lo sienten tan así. Nosotros hemos hecho una apuesta política por sentir y recuperar ese campesino que se relaciona armónicamente con la tierra, porque al final es el corazón que le metemos, la intención de “somos uno”; ser uno con estas montañas, con esta semilla. (Texto plasmado en cartelera elaborada por grupo de jóvenes, Taller de Cartografía Social, Guasca)

Los colectivos reconocen esta diversidad de relaciones en el territorio no solo con los proyectos enmarcados en lógicas productivistas, sino también a través de campesinos con “*ethos* más liberales productivamente pero que tienen una conexión con la tierra, tienen una historia; hay otros *ethos* campesinos que quieren sacudirse de lo que les queda de ese ser campesino”. En esa medida, entienden también que el territorio es escenario de tensiones y conflictos, pero también de coexistencia de realidades antagónicas. En palabras de Blaser (2018), se trata de “pluriversos, es decir, mundos o realidades radicalmente distintas que, aunque puedan tener conexiones parciales y existir en un mismo continuo espacio-tiempo, son capaces de existir sin necesariamente interferir las unas con las otras” (p. 9), o de mantenerse en tensión permanente, dirían en Guasca.

Aunque en Cabrera no todos los habitantes piensan lo mismo, la identidad construida en torno a su historia de lucha campesina ha he-

³ De acuerdo con los entrevistados, los finqueros son personas adineradas que compran grandes extensiones de tierra para hacer fincas o casas de recreo que habitan en vacaciones o fines de semana. En sus tierras no se cultiva, sino que se crían caballos. Este fenómeno ha encarecido la tierra, ha generado un desplazamiento de los campesinos nativos a la ciudad o a las partes menos productivas del municipio, y ha ocasionado problemas con el agua.

cho que su vivencia y comprensión del territorio sean similares. Como se mencionó antes, en Cabrera perciben que los mayores conflictos vienen en realidad de afuera, casi siempre de las instituciones, mientras en Guasca son fuerzas de distinto orden y con mayor o menor visibilidad las que entran en pugna para producir el territorio.

En Guasca existe una importante actividad ganadera que está dividida: por un lado, la producción lechera ha impulsado la organización de los campesinos en cooperativas y su comercialización depende en buena medida de las grandes empresas procesadoras; por otro lado, el ganado se encuentra en posesión de los denominados *finqueros*. También coexisten cultivos tradicionales de papa, zanahoria y algunas hortalizas —casi siempre para consumo propio—, y una alta producción de fresas y arándanos —casi siempre para exportar y en manos de finqueros o campesinos con mayores ingresos económicos—. Asimismo, se observa una actividad turística generada por algunos neorrurales, que adecúan sus fincas como hostales ecosostenibles, y un gran desarrollo del sector de la construcción, que adquiere terrenos para edificar condominios y grandes fincas de descanso al lado de pequeñas casas de habitantes que se han negado a vender. En esta diversidad emergen conflictos importantes por el agua y por lo que el colectivo Fortaleza de la Montaña ha denominado “un proceso de gentrificación”, que arrincona a los habitantes oriundos de la región y abre paso a una urbanización del municipio.

Esta situación moviliza en gran medida la acción del colectivo Fortaleza de la Montaña y de otros(as) jóvenes de la región que buscan frenar estas dinámicas, que consideran están acabando con los saberes ancestrales, la identidad y los recursos naturales. Para los(as) jóvenes del colectivo, el territorio no es un espacio romántico,

[...] sino un escenario de tensiones que soporta la armonía, pero también el caos, los conflictos y las disputas. Es un lugar de fuerzas antagónicas que pasa por cómo entendemos este espacio físico y por la significación y el sentir que le damos. Esas diversas discusiones entran en disputa porque conllevan prácticas específicas que afectan y producen el territorio, lo cargan de historia, sentido y existencia. (Texto plasmado en cartelera elaborada por grupo de jóvenes, Taller de Cartografía Social, Guasca)

De los dos acercamientos anteriores se puede decir que, siguiendo a Raffestin (2011) y Capel (2016), la producción del territorio es resultado de la convergencia de prácticas sociales diversas (producción eco-

nómica, acción política, circulación, comunicación, etc.) y de actores diferentes que se disputan no solo la posesión, sino también el significado del territorio. Frente a este tipo de convergencias y divergencias en espacios, conceptos, sentires, actores y prácticas, ¿cómo entender la cartografía?, ¿desde qué lugar plantear la idea de mapear?

Cartografiando el territorio

Según Susana Barrera (2000), los mapas o trazos de territorios son casi tan antiguos como la historia de la humanidad. En comunidades de Groenlandia, Islas Marshall y México se han identificado inscripciones en madera, piedra o algodón de rutas y referentes para moverse en la tierra y el mar o para ubicarse en el cielo. Los mapas han sido objeto de múltiples transformaciones con el fin de tener la información más precisa posible acerca de los territorios. Sin embargo, la rigurosidad y la científicidad que fue ganando la cartografía, y que la caracterizaba como un instrumento objetivo y neutral, ha sido debatida en los últimos años.

Según Montoya (2007), el reconocido cartógrafo Jhon Harley, uno de los primeros en cuestionar la objetividad e imparcialidad de la cartografía, hablaba de los silencios que escondían los mapas, los cuales no solo correspondían a las manipulaciones intencionadas de la estrategia militar y los fines comerciales, sino también reflejaban la formación del cartógrafo y sus “taras culturales”, que le impedían ver y representar otras formas de imaginar y vivir el espacio.

Por lo tanto, el reconocimiento del mapa como un mensaje social, implica una labor de descomposición de la retórica y las metáforas cartográficas y un alejamiento del pensamiento positivista para adentrarse en la teoría social, prescindiendo por principio de la «neutralidad» y la «objetividad» con que se ha revestido hasta ahora el saber científico. (Montoya, 2007, p. 165)

Para los geógrafos críticos, los mapas se constituyeron en herramientas de poder/saber que, bajo la presunción de objetividad, representaron límites, tierras, espacios y recursos de acuerdo con intereses particulares:

Un mapa es una herramienta que representa una realidad no tal cual es, sino como la quiere hacer ver quien levanta el mapa. Los mapas son testimonios tejidos a punta de signos y símbolos que, en conjunto, consti-

tuyen una visión específica del mundo, es decir, una política geográfica. Es verdad que los mapas registran información, pero esta información es siempre selectiva, reducida, a escala, a color, construida a punta de convenciones e intencional [...] Hasta hace poco, los mapas habían sido la herramienta exclusiva del colonizador y del Estado. Históricamente, el poder de mapear, así como el poder de nombrar, han representado el poder de poseer y controlar. (Offen, 2005, p. 17)

La cartografía, y el mapa como una de sus formas de concreción, fue una herramienta fundamental para los procesos de expansión de los imperios. Los mapas no solo daban cuenta de las extensiones de tierra que iban acumulando los gobernantes, producto de algunas negociaciones y muchas guerras, sino también describían los recursos que tenían dichos territorios. Así, la política y la milicia se definían por las maneras en que se ponían sobre el papel las tierras conquistadas y las tierras por conquistar.

De hecho, la cartografía ha sido una herramienta clave para el imperalismo europeo [...] En los años 1800 surgieron las grandes sociedades geográficas en Gran Bretaña y en Francia, donde se discutía con gran fervor la expansión de los respectivos imperios en tierras africanas. Fue este el momento de gran sistematización de conocimientos sobre estos terrenos, sus recursos naturales y las culturas que los inhabitaban. (Oslander, 2017, p. 251)

Cartografiar significaba hacer visibles los límites de los dominios e identificar los recursos no solo para administrarlos, sino también para ostentar poder. Los mapas fijaban límites posibles para expandirse o defender. En cualquier caso, se constituyeron en instrumentos importantes para tomar decisiones y dirigir las compañías militares.

La cartografía mantuvo su estatus en la modernidad y los mapas se convirtieron en instrumentos para las nuevas maneras de gobernar, pues cumplían “la función de ser una herramienta para representar discursos territoriales de los Estados nacionales desde el pensamiento occidental hegemónico” (Barragán-León, 2019, p. 143). Es decir, como disciplina, la cartografía ayudó a sustentar y argumentar la constitución y defensa de los Estados nacionales. La geografía fue un conocimiento cimentado en la razón instrumental y, en tal sentido, fue estandarte del saber occidental que aportaba elementos para justificar el dominio de la naturaleza a través de la técnica. Según Lladó (citado por Barragán-León, 2019), “la modernidad se caracteriza por la inversión estructural del signo cartográfico: el territorio no es el dato original

y presente que el mapa se ocupa de representar en el papel, sino contrariamente, es el mapa el que precede el territorio” (p. 133). Por ello, resulta muy común que cuando se busca dibujar un territorio particular, inmediatamente se acude a las convenciones y formas del mapa institucional, a la representación académica y políticamente aprobada que enfatiza los elementos físicos del territorio.

Los cartógrafos y geógrafos críticos llaman la atención sobre la poca objetividad e imparcialidad de los mapas, que no solo se manifiesta en cómo se dibujan los territorios, sino también en las convenciones internacionales con las cuales se legitiman. De esta manera, se revela la relación de poder en la construcción de los mapas, que, por ejemplo, después de la Primera y la Segunda Guerra Mundial no solo dieron cuenta de la repartición de los territorios, sino también correspondieron a las maneras en que se distribuyó el poder político y económico.

El sentido político y de poder que estaba en manos de algunos gobernantes y académicos se interpeló con la crítica que se hizo al conocimiento moderno y su condición de cientificidad. Esta crítica permitió la búsqueda o recuperación de otras maneras de conocer y percibir el mundo, eclipsadas por la racionalidad del conocimiento occidental. Por supuesto, esta apertura de conocimiento también alcanzó a la cartografía; si en los mapas había una herramienta de poder, ¿por qué no colocar esa herramienta en manos de las comunidades?

Un primer paso fue la desmarcación de la cartografía colonial, que significaba encontrar otros sentidos en las voces de actores tradicionalmente invisibilizados sobre sus espacios vitales y las concepciones que de estos emanaban. Así, la cartografía empezó a utilizarse como herramienta de educación popular que trascendía el nivel topográfico —importante para la versión hegemónica de los Estados— y avanzaba hacia una cartografía de la vida social. Para la educación popular, esto significaba poner en manos de las comunidades una herramienta, no solo para plasmar su propia representación del territorio, sino también para poner en discusión las diversas maneras de entenderlo. La reflexión sobre el territorio se convirtió en un instrumento de empoderamiento de las comunidades y pronto se encontró en el ejercicio de cartografiar un potencial metodológico para la investigación social, que en las dos últimas décadas ha logrado gran acogida entre los académicos que trabajan con grupos sociales, especialmente quienes defienden el territorio.

De la mano de metodologías como la investigación acción participativa (IAP), la cartografía buscaba, por un lado, recuperar la tradi-

ción y el conocimiento oral de las comunidades y plasmarlas en formatos visuales y, por otro, proveer a las comunidades de herramientas y conocimientos que les permitieran elaborar sus propios diagnósticos y gestionar sus procesos de transformación. En medio de esto se dieron los procesos de concientización política y empoderamiento social para hacer frente a políticas públicas, proyectos externos y transformaciones que desde afuera se imponen en los territorios.

Como herramienta de investigación social, la cartografía ha permitido ampliar las reflexiones y los conceptos sobre territorio y espacio, así como los elementos que los constituyen en términos físicos, históricos y simbólicos. Por ello, el proyecto “Sujetos campesinos: producción del territorio y prácticas sociales en los municipios de Guasca y Cabrera (Cundinamarca)” apostó por la realización de cartografías participativas que ayudaran a evidenciar las maneras en que se entienden los territorios de Guasca y Cabrera.

Aunque este texto no presenta los resultados específicos del proyecto, que se hallan ampliamente desarrollados en el capítulo 5 de esta compilación —elaborado por Patricia Sánchez-García a partir de la misma investigación—, sí analiza dos ideas vitales para el trabajo: en primer lugar, el territorio no está dado *a priori*, es decir, el mapa no precede al territorio, sino que es una construcción social; el territorio se produce. En segundo lugar, la producción del territorio tiene un carácter histórico; si bien los mapas pueden constituirse en una imagen fija, una especie de fotografía instantánea del territorio, en la construcción social de los mapas se plasman asuntos de la historia y el futuro de esos escenarios porque aluden a experiencias, sueños y deseos. En otras palabras, el mapa del territorio no es solo un acopio de información sobre elementos tangibles materiales y naturales, sino también un mapa de relaciones que recoge la historia y la proyección de los colectivos sociales.

Sobre este sentido de los mapas y de la cartografía, se propuso en los dos municipios reconocer conceptos, lógicas, discursos, conflictos y procesos de los territorios. Tras acordarlo con los colectivos Fortaleza de la Montaña y Corcunpaz, el ejercicio inicial fue un taller de cartografía social con el objetivo de reconocer las personas y las instituciones a las que se haría el acercamiento para los talleres y las entrevistas.

La primera sorpresa en ambos lugares fue la sentencia de “recorrer el territorio” para conocerlo. Es decir, ambos grupos consideraron que el primer acercamiento debía ser caminando el territorio:

Los recorridos los hemos pensado no por la división política/administrativa sino por cuencas que organizan el territorio en una lógica vital, que es la del agua como principio, como columna vertebral que nos acerca a las concepciones que podamos llegar a tener. Porque es vital para nosotros mostrar y reconocer esos cuerpos de agua desde el páramo, desde las quebradas, desde las cuencas [...] Allí nos encontramos con las personas que han tenido sus propias reflexiones y sus propias vivencias del territorio desde esa relación con el agua, principalmente pero también con otros... otros actores del territorio. (Líder del colectivo Fortaleza de la Montaña, primer encuentro, Guasca)

Hay que empezar el trabajo yendo a las casas de los campesinos, el trabajo no es completo si ustedes no caminan el territorio (risas), bueno hay lugares que toca ir en moto por lo lejos y por lo montañoso pero... pero lo que hemos pensado es que hay que ir a buscar a los campesinos y conversar con ellos en su propio espacio, subir la montaña, embarrarse los pies. Ahí es en donde están los verdaderos insumos para entender el territorio. (Líder de Corcunpaz, primer encuentro, Cabrera)

Este no es un asunto menor porque implicaba, según los(as) investigadores(as) locales, disponer el cuerpo con todos sus sentidos para percibir el territorio: cómo se ve, se huele, se siente en los pies, se percibe en la piel, se escucha y se racionaliza. Este ejercicio de arranque fue una propuesta para que los(as) investigadores(as) de ciudad escucharan lo que el territorio tiene para decir antes que las personas que lo habitan. Largas caminatas y recorridos en moto por montañas, riachuelos, casas, en medio de frío, lluvia, madrugadas y puestas de sol, conectaron al equipo con mujeres y hombres de mayor edad que guardaban historias y esperanzas sobre lo que fue, es y esperan que sea su municipio.

Con este ejercicio, los(as) investigadores(as) locales vincularon a los(as) investigadores(as) urbanos a una lógica que no solo pasaba por el discurso racional, sino también por el de las sensaciones. Esta lógica se basa en pensar lo relacional como eje de comprensión. Frente a una mirada desarticulada, disciplinar o sectorial que busca objetos tangibles para la argumentación, los colectivos propusieron recorrer, contemplar, hablar, sentir y escuchar el territorio para entenderlo. Durante las caminatas se hablaba poco, aunque hubo momentos para detenerse y explicar cosas que se veían o que no se veían pero habían dejado huellas de su existencia.

El colombiano Arturo Escobar ha estudiado los casos de algunas comunidades indígenas y afro que también avanzan en esta línea y considera que, en la comprensión de las ontologías relacionales, se han encontrado dos elementos clave: “el territorio como condición de

posibilidad y las diversas lógicas comunales que con frecuencia las subyacen” (Escobar, 2012, p. 13).

En cuanto al primer elemento, el territorio se entiende como diversos espacios-tiempos vitales en los que hombres y mujeres mantienen una relación permanente con el mundo natural y animal que los constituye. Estas relaciones no se conciben en una jerarquía de un ser humano sobre otro, sino como relaciones sinérgicas y complementarias que permiten la reproducción del mundo humano y no humano:

Dentro de muchos mundos indígenas y en algunas comunidades afrodescendientes de América Latina, esos espacios materiales se manifiestan como montañas o lagos, que se entiende tienen vida o son espacios animados, aunque es difícil de demostrar esto desde la visión del positivismo europeo. El territorio se concibe como más que una base material para la reproducción de la comunidad humana y sus prácticas [...] Para poder captar ese algo más, es crucial atender a las diferencias ontológicas. Cuando se está hablando de la montaña como ancestro o como entidad sintiente, se está referenciando una relación social, no una relación de sujeto a objeto. Cada relación social con no-humanos puede tener sus protocolos específicos, pero no son (o son solo) relaciones instrumentales y de uso. Así, el concepto de comunidad, en principio centrado en los humanos, se expande para incluir a no-humanos (que pueden ir desde animales a montañas, pasando por espíritus, todo dependiendo de los territorios específicos). (Escobar, 2012, p. 13)

En cuanto a las lógicas comunales, Escobar se refiere a las maneras de entender el mundo relacional, pues, si bien teóricamente se plantea como “ontología relacional”, en realidad se trata de diversas ontologías íntimamente relacionadas con las historias, las formas culturales y las visiones de mundo que cada comunidad posee:

El campesino y la tierra se transforman y se vuelven uno solo; uno solo porque el campesino no va a llegar y coger la tierra y “¡Ah esa es la tierra!”. No. La recoge y la siente y eso llama, uno sabe que es de allá. Uno sabe la tierra, la siente, la ha trabajado, la ha respirado. (Joven campesino, Taller de Cartografía Social, Guasca)

El testimonio de este joven da cuenta, en primer lugar, de la incorporación de actores no humanos en la producción del territorio, en este caso, la tierra que se siente, se respira, hace presencia, no es inerte, ni pasiva, produce sensaciones, reacciones. En segundo lugar, se evidencia la relación con la tierra, “hacerse uno, transformarse con ella”, con-

cebir el territorio como escenario de estrechas relaciones entre sujetos humanos y no humanos.

Bajo el nombre de *giro ontológico* se viene desarrollando una serie de discusiones y corrientes teóricas que no solo profundizan el debate en torno a los dualismos que la modernidad occidental ha planteado como ontología de comprensión y organización de las sociedades, sino también incorporan otras ontologías que, para el caso del concepto de territorio, proponen una relación de humanos y no humanos muy diferente.

Desde esta perspectiva, se entiende que los conflictos territoriales obedecen a formas dominantes de concebir la naturaleza que invisibilizan y silencian otras alternativas de experimentar el mundo natural. Esto necesariamente genera un reclamo por una justicia epistémica que reconozca otros saberes y relaciones que se han construido históricamente, pero fueron eclipsados por un saber científico, racional, moderno y occidental. Así, se sustenta la necesidad de pluralizar las miradas, las interpretaciones, las concepciones y las prácticas entre las personas y otros seres, así como las formas específicas que se configuran a partir de las relaciones entre varias entidades. Dentro de este planteamiento, se entiende que hay una multiplicidad de naturalezas y mundos:

Territorio es el espacio, que para nosotros es la tierra que trabajamos, pero para otras personas puede ser el acuático, el marino, en donde otras personas pescan y hacen otras actividades. La relación entre el espacio al que uno pertenece y ese significado que uno le da, como que uno va al mar, pero uno siempre será de la montaña, pero es curioso porque todo está interconectado, entonces somos del mismo ecosistema, de la misma montaña. (Lideresa del colectivo Fortaleza de la Montaña, Taller de Cartografía Social, Guasca)

Cuando se aborda el trabajo desde estos horizontes de sentido, se incorporan a las etnografías no solo análisis sobre cómo los seres humanos han modificado los espacios y los territorios, sino también sobre cómo otros seres que los componen moldean prácticas de las personas. Los seres humanos son unos de los muchos agentes que habitan y producen el territorio. ¿No sería entonces también necesario incorporar este concepto al trabajo de cartografía? Para los colectivos —también para varios de los(as) campesinos(as) de los municipios—, el ejercicio de mapear vinculaba los saberes de la montaña, el río, los animales, etc.; es decir, mucho antes de estar en un salón trazando líneas y ubi-

cando convenciones, ya estaban haciendo cartografía mientras caminaban el territorio.

Efectivamente, los recorridos permitieron “descubrir las huellas” del territorio a partir de sus paisajes, los escenarios de deforestación, los senderos, las trochas, las rutas de los ríos, la neblina, las viviendas, los animales dentro y fuera del casco urbano, etc. Durante las caminatas, los(as) investigadores(as) locales describían y narraban acontecimientos, presencias y ausencias, hablaban de los ríos que ya no están, de la cobertura vegetal que había desaparecido, pero también de las luchas ganadas y de los nuevos habitantes. Fue entonces claro para el equipo externo que la académicamente llamada *inmersión* era una invitación a adentrarse en las lógicas de los colectivos, a sus vivencias del territorio y a la experiencia que ofrecían los recorridos.

En los recorridos surgieron lo que los colectivos llamaron “conversas”, que fueron espacios de conversación en las casas o fincas de mujeres y hombres mayores para hablar de lo que recordaban de su municipio. El único guion en ese momento fue lo observado por el camino, lo que ya se había conversado con los colectivos, lo que se tenía a partir de las discusiones para formular el proyecto y la información previa sobre cada uno de los municipios. Así fueron ocurriendo las conversaciones, algunas de las cuales se prolongaron por más de dos horas.

Otro aspecto que apareció con gran fuerza en ambos colectivos, y que se puede vincular a esta aproximación de una cartografía relacional, fue la necesidad de convocar voces diferentes en las que el género, la edad, la procedencia, entre otros factores, pudieran hablar del territorio. Los recorridos nos acercaban a esta diversidad de voces que se manifestaba como algo vital por dos razones. En primer lugar, para

[...] no idealizar al campesino desde discursos institucionales porque vamos a encontrarnos con campesinos que deforestan, nuevos campesinos que no cultivan la tierra, solo la poseen, campesinos que se han relacionado con la historia productiva y cultural del territorio y lo protegen, pero otros que han llegado y cambian prácticas históricas... todo eso y más es el campesino de Guasca. (Líder del colectivo Fortaleza de la Montaña, primer encuentro, Guasca)

Estas son las fuerzas en tensión, las prácticas antagónicas, las lógicas diversas que se hallan en el territorio. En segundo lugar, en los dos colectivos había una preocupación por los saberes que se pierden cuando los ancianos mueren. Los adultos mayores que habían vivido los primeros asentamientos en ambos municipios, y conocían los cultivos,

las plantas, las costumbres y las historias de cómo se forjaron esos lugares, estaban muriendo o perdiendo la memoria y se hacía necesario recuperar o salvaguardar sus saberes. Así, se decidió realizar encuentros con campesinos de más de 70 años en sus propias viviendas para registrar su memoria y conocer lo que deseaban que su territorio fuera después de haberlos albergado por tantos años.

Después de los recorridos, los encuentros con los adultos mayores y las largas conversas con los investigadores locales, se llevó a cabo el Taller de Cartografía Social. En Cabrera resultó un ejercicio muy intenso con seis personas que estuvieron durante toda la jornada y dos más que se vincularon en la tarde. Estas dos últimas dialogaron sobre el resultado parcial de los mapas y plantearon preguntas que obligaron a volver sobre lo elaborado para generar nuevas reflexiones.

El taller comenzó con la pregunta sobre qué se entiende por territorio, de qué manera se asume o se define. Posteriormente, con un mapa de base y la reflexión realizada en la mañana, se propuso identificar los límites del municipio y referentes importantes (históricos, institucionales, organizativos, etc.). Sobre este planteamiento inicial, se fueron construyendo los conflictos más relevantes y, finalmente, en una nueva capa de acetato, se identificaron los actores que participaban en la configuración del territorio.

Descrito así, parece un ejercicio relativamente sencillo de elaboración de mapas participativos. Sin embargo, la particularidad de la actividad estuvo en la riqueza de conceptos que surgieron sobre el territorio y en lo que constituyó una pista importante para la comprensión del municipio, que se denominó como su ADN: la historia y la lógica de organización social que desde el primer encuentro emergió con gran fuerza a través del listado de organizaciones sociales y nombres de personas (casi siempre hombres) como referentes históricos y simbólicos, íconos de lucha y resistencia, como es el caso de Juan de la Cruz Varela⁴.

De esta manera, la cartografía no solo ayudó a definir el camino a seguir, sino también se convirtió en un instrumento para las entrevistas. A partir de la cartografía no solo se definieron los encuentros, sino también se precisaron los temas sobre los cuales conversar. Además de los cuatro talleres de cartografía con adultos mayores, jóvenes, víctimas de violencia y la escuela, las entrevistas fueron una extensión de la cartografía inicial:

⁴ Líder campesino nacido en Boyacá en 1902. Tres años más tarde, su familia se estableció en Cabrera, donde Juan de la Cruz creció y desarrolló su lucha agraria. Los habitantes lo reconocen como "don Juan de la Cruz", el líder que le dio la tierra a los campesinos.

Cabrera era un municipio muy pobre, azotado por la violencia, no teníamos caminos, no teníamos carreteras, en 1947, no, en 1987, tal vez, estuvo Julio César Sánchez, nuevo gobernador, que le debemos mucho por esta región. Él, y a Juan de la Cruz. Juan de la Cruz al principio de adquirir sus obras ya se había lanzado a la vida civil, hizo su arreglo con el gobierno, dijo vamos a tener es que emprender, al querer escuelas, carreteras, acueductos, luz eléctrica y todos nos propusimos, a la cabeza Juan de la Cruz, conformar con los líderes más activos de cada vereda. Él me dijo: “El que tiene que ser el tesorero es usted”, a mi me tocó ser tesorero por 46 años de la Junta de Acción Comunal en la vereda Peñas Blancas. Le dije a Juan de la Cruz un día que llegó a mi casa, le dije: “Compañero, pero no puedo yo ser un tesorero de una junta viendo que yo no tengo sino un segundo de primaria, ¿cómo le llevo las cuentas?”. Entonces, Juan de la Cruz me dijo “¿Y cómo tiene parada esa finca en la que trabaja?”. Ernesto fue personero y nos colaboró, me dejaba presupuestos, yo como tesorero le gestionaba a él y nos dejaba para hacer empalizadas, los caminos donde no hay piedra y que son muy fandangosos, por dentro de la montaña, entonces nosotros sacábamos para hacer empalizadas, corte madera ahí y haga empalizadas, eso hicimos [...] Don Juan de la Cruz lo tuvieron muy en cuenta, por haber sido pues un líder que, que para muchos, hay gente que dice “Juan de la Cruz fue muy malo en esta región”, para mí, en lo que yo puedo valorar, defendió fue a las clases menos favorecidas, las medias, y luchó porque, por la tierra, porque esto era de un solo propietario que era Gerardo Rocha. (Campesino del municipio, Cabrera)

La experiencia de caminar, los primeros encuentros en los recorridos y el Taller de Cartografía Social fueron los insumos para el diseño de lo que se denominó *entrevistas a profundidad*, que, sin embargo, los(as) investigadores(as) locales siempre llamaron *conversas*. Las entrevistas se propusieron de forma individual, pero algunas se convirtieron en una conversación grupal, pues llegaron otras personas que se vincularon porque les resultaba familiar el tema o porque el(la) entrevistador(a) los llamaba para que participaran. La mayoría de estos encuentros se realizaron en los lugares de trabajo de los(as) entrevistados(as) (tienda, despacho parroquial, oficinas) y otras se hicieron en la casa de alguno de los(as) investigadores(as) locales o en cafeterías. Es importante destacar que los(as) coequiperos(as) no solo participaban con las preguntas, sino también comentaban, opinaban o complementaban lo que decían los(as) entrevistados(as), lo que hizo de este un verdadero espacio de conversación. En total, se realizaron 26 entrevistas y cuatro talleres de cartografía.

En Guasca, el proceso tuvo algunas diferencias. En primer lugar, dada la manera de trabajar del colectivo Fortaleza de la Montaña, antes de hacer el ejercicio de cartografía, el equipo se vinculó a las actividades de este grupo. Uno de sus eventos fue una minga que convocó a jóvenes y campesinos del municipio para organizar un espacio que fue donado para poner en marcha la Escuela de Formación Monte Eutimia, proyecto que busca recuperar los saberes campesinos en torno a los árboles de la región que pueden utilizarse con fines curativos.

Allí, al mejor estilo del sentipensar que propuso Fals Borda (1986), todo el equipo se puso en acción preparando alimentos, extrayendo tierra de un lado para llevarla a otro, haciendo canales para la circulación del agua, transportando plantas y preparando la tierra para sembrar. Fue una jornada de un día completo que terminó con una reflexión sobre la actividad y la importancia de esta para los diferentes colectivos convocados. Sin saberlo, este evento se constituyó en la primera parte del ejercicio cartográfico, pues los colectivos permitieron al equipo la experiencia de sentir el territorio, tocar la tierra y hasta comer directamente de lo que ella produce. Además, la reflexión que se llevó a cabo al final de la jornada⁵ aportó información muy importante sobre el concepto de territorio, sobre cómo lo perciben los(as) jóvenes asistentes y en torno a qué tejen sus luchas territoriales.

Después de esta jornada, el equipo de investigadores(as) fue convocado por Fortaleza de la Montaña a un nuevo recorrido que permitió el reconocimiento de suelos, cascadas y caminos. Durante este trayecto, fue posible reconocer cómo se transformaba el territorio de un escenario verde, de montañas, casas humildes con huertas y vacas, a uno de grandes fincas con casas de lujo y caballos. En el recorrido se dieron largas conversaciones en torno a lo que se veía y esto ayudó a profundizar sobre la historia del municipio.

Cartografiar desde estas experiencias implica lo que Oslender (2017) denomina “‘nuevas cartografías’, que desconfían en las líneas fijas trazadas en papel, que ven más allá de las fronteras y de los muros que pretenden separar, y que proponen nuevas formas de pensar el espacio y los lugares a través de la noción de la relacionalidad” (p. 259). Esa visión se logra en el territorio y se convocan proyectos y sujetos que pueden o no estar presentes. La minga y los recorridos aportaron a la noción de territorio otras experiencias, discusiones de otros co-

⁵ Todas las actividades del colectivo Fortaleza de la Montaña culminan con una evaluación que no solo sirve para evaluar lo que pasó, pues frecuentemente resulta un ejercicio de formación entre los integrantes. En el marco de la evaluación, se proponen reflexiones y se profundiza en conceptos o sentidos relacionados con las actividades.

lectivos, nombres de personas que han estado en luchas similares y formas de “enredarse” en acciones compartidas. Estas evocaciones proponen otras fronteras, otras relaciones, otras historias. La cartografía relacional se entiende, entonces, como la posibilidad de recuperar las diversidades y ponerlas en diálogo para generar discursos diferentes y prácticas ancladas a los territorios.

A partir de estos importantes insumos, se realizó el primer taller formal de cartografía, que contó con solo dos integrantes del colectivo Fortaleza y se concentró en la identificación de actores. Como ocurrió en Cabrera, este ejercicio visibilizó a campesinos, instituciones, organizaciones sociales y políticos; sin embargo, en Guasca surgieron dos actores muy importantes: los neorrurales y los finqueros. Para las entrevistas a profundidad, los investigadores se desplazaron a las casas de los entrevistados y lograron no solo conversar, sino también conocer parte del trabajo que realizan: las preparaciones con germinados, la recuperación y clasificación de variedades de papa, la recolección de leche en las cooperativas, el turismo ecológico, entre otros. Dado que la región se encontraba en campaña electoral, surgió la oportunidad de entrevistar a cuatro de los más importantes candidatos a la Alcaldía del municipio, quienes ofrecieron una visión institucional muy particular.

En medio de este proceso, se realizó un taller de cartografía con los integrantes de Fortaleza de la Montaña al que asistieron cerca de 20 jóvenes vinculados(as) al colectivo desde seis meses hasta cinco años. Los(as) participantes del taller cartográfico fueron jóvenes entre los 17 y 30 años, en su mayoría universitarios(as) que vivieron un tiempo en Bogotá y regresaron al campo o al casco urbano para trabajar por su municipio. La cartografía no solo permitió una gran riqueza conceptual, una profundización de los conflictos y un reconocimiento de otros actores, sino también significó para el colectivo una actualización y un proceso de reflexividad sobre su quehacer y su visión del municipio. Aunque cuatro años antes Fortaleza había desarrollado un taller similar que permitió construir sus horizontes de trabajo, esta nueva actividad evidenció una complejidad de relaciones, acontecimientos, redes y conflictos que antes no habían identificado o que no lograron ver en su momento, por estar recién constituido el grupo. El taller de cartografía significó un proceso de autoevaluación para Fortaleza, que ayudó a reconocer en la historia de cada uno(a) de sus integrantes una postura, una reflexión, una apropiación diferenciada de entender y vivir el territorio:

Uff, este ejercicio es potente. Vemos que la Asociación se para frente a unos problemas inmensos y hace lo que puede. Antes no teníamos las herramientas porque son fenómenos muy grandes que nos derrotaron y las prácticas fueron apuestas de cuidado y nuevamente nos rebota a esos grandes proyectos y nos toca hacer una incidencia en los cambios del uso de suelo y se puede hacer con los debates ciudadanos, con las comunidades, con los finqueros más pequeños. Como organización hemos pensado estos problemas, tenemos un acumulado y la pregunta es cómo lo ponemos a jugar en los cambios de uso del suelo y del cambio del agua [...] En el grupo se ve que todo está más difícil pero ya no hay miedo como antes cuando ya habíamos hecho este ejercicio, en ese momento nos daba dolor de cabeza y miedo. Ahora tenemos aliados, más aliados, muchos y además más comprensión y entendimiento. Además, nos vemos a nosotros como una organización... Diversa y además nos permite ver en qué tenemos más conocimiento tanto como sujetos individuales y como colectivo. Ahora también reconocemos en qué posición o cuál es nuestro rol como Fortaleza. (Lideresa del colectivo Fortaleza de la Montaña, Taller de Cartografía Social, Guasca)

Esta experiencia muestra la capacidad de un proceso metodológico que, centrado en una discusión del territorio, genera preguntas por las acciones, comprensiones y reflexiones del grupo. El colectivo se convierte en otro territorio que, mediante este ejercicio, se observó a sí mismo para reconocer las alianzas, los conflictos, los sentidos, la historia, las diversidades y las proyecciones que ha venido configurando en su lucha por el municipio.

Mientras en Cabrera se reconocieron los procesos de organización social y resistencia como parte de un largo y sostenido proceso histórico, en Guasca se abordaron las formas contemporáneas de colectivización que se mueven por palpitaciones, flujos y devenires, en donde lo importante es estar cuando se necesita, “caer” a la actividad cuando se requiere. Mientras en Cabrera se identificó una lógica organizativa consistente y con arraigo en la comunidad, en la que, por ejemplo, las juntas de acción comunal tienen gran reconocimiento y credibilidad por parte de los habitantes del municipio y las iniciativas de organización social se reconocen como una lucha ganada, en Guasca el sentido de la organización comunitaria es un sueño por lograr, una experiencia reciente que empieza a construirse desde las nuevas maneras de hacer política, alejadas de la institucionalidad y comprometidas con la transformación en el quehacer cotidiano.

La descripción detallada del ejercicio metodológico en este proceso resulta importante porque permite examinar el devenir del

equipo como investigadores en un territorio ajeno, al que arribaron como extranjeros y poco a poco fueron apropiando a partir de las metodologías y reflexiones de sus habitantes. En tal sentido, es natural coincidir con Ruiz y Del Cairo (2016) en que “la realidad no es simplemente observable, sino construida por medio de prácticas específicas en las que participan humanos y no-humanos; en consecuencia, distintas prácticas posibilitan la emergencia de diferentes realidades” (p. 202). Por lo tanto, la cartografía social va más allá de la elaboración de mapas en un espacio y un tiempo definidos; en esta experiencia se aprendió a cartografiar con los pies que caminaron el territorio, con los ojos que vieron diferentes paisajes, con el olfato que husmeó diversos olores, con los oídos que escucharon muchas historias, con la piel que se estremeció en temperaturas diferentes y con la cabeza que preguntó, reflexionó y discutió sobre el pasado, el presente y el futuro de los municipios.

Esta idea de cartografiar, que no se limita a las convenciones y trazos, sino a la experiencia de vivir el territorio, conduce a un “ejercicio de descentramiento epistémico/político que haga socialmente pertinente el saber geográfico, es una manifestación palpable de la agenda de movilización social contemporánea” (Montoya, 2007, p. 175), pues presenta voces que disienten o concuerdan con la voz hegemónica, pero en todo caso la diversifican. Las comunidades y los grupos sociales construyen sus mapas desde un saber convencional resignificado y reapropiado que reclama un lugar legítimo para la formulación de políticas públicas sobre el territorio, pero también incorpora otras lógicas que vienen de la tradición oral y de las cosmogonías de cada pueblo.

Los ejercicios cartográficos que proponen autores como Escobar (2012) y Oslender (2017), a partir de sus investigaciones con comunidades indígenas y afrodescendientes, son invitaciones a romper con la hegemonía blanca, urbana y occidental de la cartografía tradicional y desplazarse hacia una idea del mapa que vincule lo vital para sus habitantes y lo importante para el cartógrafo o el científico social.

Como se observó en Cabrera y Guasca, la cartografía es un ejercicio vivo, no estático, que se construye permanentemente porque sigue la lógica con la que se produce el territorio. La elaboración de mapas es solo un momento en la actividad de cartografiar, que se extiende a los recorridos y las conversaciones que cuentan historias sobre el pasado y el futuro.

Cartografiar, en el sentido que propusieron los colectivos, potencia la diversidad cultural y visibiliza los múltiples mundos que coexisten en un territorio. Así mismo, supera la idea de un ejercicio para

conocer la realidad y representarla, y se aproxima más bien a la construcción de argumentos que permiten “transformarla, es decir, como una forma de movilización de los saberes y las gentes relegadas a escalas geopolíticas subalternas, que puede vincularse a otras formas de acción colectiva para contribuir desde allí a la construcción de una sociedad incluyente y políticamente equitativa” (Montoya, 2007, p. 177), que visibilice lo invisibilizado.

Las cartografías como ejercicios de reconocimiento permiten, además, volver sobre los procesos de los grupos sociales (reflexión) para entender las transformaciones, los alcances, los vacíos y las fortalezas de la acción social. En Cabrera emergió la conciencia de una lucha social histórica que le ha permitido al municipio no solo logros materiales, sino ante todo una identidad territorial en torno a su posesión, su defensa y su construcción de paz. Es una conciencia colectiva que impulsa hacia el futuro la idea de fortalecer los procesos comunitarios que producen el territorio desde sus íconos de lucha y desde sus aprendizajes de organización.

En Guasca, se está construyendo la experiencia organizativa desde la pluralidad, con los campesinos mayores y los que ocupan recientemente el territorio, con los saberes académicos y los conocimientos de las mujeres de la lana, las abuelas de la chicha, los cultivadores de árboles medicinales, etc. Quizás sea el colectivo Fortaleza de la Montaña el que proponga lógicas de organización y comprensiones revitalizadas sobre el territorio para las futuras generaciones.

Desde este diseño de la cartografía social, surge la pregunta sobre el papel del saber académico, del científico social, que definitivamente no es de tutor, traductor, ni iluminador; posiblemente es de creador de condiciones para que ocurran los encuentros de pluralidad, de acompañante en la transformación de realidades y, sobre todo, en la construcción de heterotopías conjuntas que acepten la diferencia y los pluriversos.

Referencias

- Barragán-León, A. (2019). Cartografía social: lenguaje creativo para la investigación cualitativa. *Sociedad y Economía*, (36), 139-159. <https://doi.org/10.25100/sye.v0i36.7457>
- Barrera, S. (2000). *Cartografía I: Talleres de Aplicación*. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas.

- Blaser, M. (2018). *Política más allá de “la política”* [conferencia]. Cátedra Inaugural Programa Trabajo Social, Universidad Central, Bogotá, Colombia.
- Capel, H. (2016). Las ciencias sociales y el estudio del territorio. *Biblio3W*, 21(1149), 1-39. <https://doi.org/10.1344/b3w.0.2016.26319>
- Castro, H. & Zusman, P. (2009). Naturaleza y cultura: ¿dualismo o hibridación? Una exploración por los estudios sobre riesgo y paisaje desde la geografía. *Investigaciones Geográficas*, (70), 135-153.
- Escobar, A. (2012). Cultura y diferencia: la ontología política del campo de cultura y desarrollo. *Wale'keru Revista de Investigación en Cultura y Desarrollo*, (2), 7-16. <http://hdl.handle.net/10256/7724>
- Fals Borda, O. (1986). El problema de cómo investigar la realidad para transformarla por la praxis. En *Una sociología sentipensante para América Latina* (pp. 11-57). Tercer Mundo Editores.
- Montoya, V. (2007). El mapa de lo invisible. Silencios y gramática del poder en la cartografía. *Universitas Humanística*, (63), 155-179.
- Offen, K. (2005). La nueva política geográfica indígena y negra en América Latina. *Wani Revista del Caribe Nicaragüense*, (43), 9-27.
- Oslender, U. (2017). Ontología relacional y cartografía social: ¿hacia un contra-mapeo emancipador, o ilusión contra-hegemónica? *Tabula Rasa*, (26), 247-262. <https://doi.org/10.25058/20112742.196>
- Raffestin, C. (2011). *Por una geografía del poder*. El Colegio de Michoacán A. C.
- Rose, G., Kinnaird, V., Morris, A. & Nash, K. (1997). Feminist geographies of environment, nature and landscape. En Women and Geography Study Group (ed.), *Feminist geographies. Explorations in diversity and difference* (pp. 146-190). Routledge.
- Ruiz, D. & Del Cairo, C. (2016). Los debates del giro ontológico en torno al naturalismo moderno. *Revista de Estudios Sociológicos*, (55), 193-204.

Prácticas sociales campesinas

y producción de territorios en los
municipios de Guasca y Cabrera,
Cundinamarca*

Patricia Sánchez-García

Socióloga; magíster en Geografía de la Universidad Nacional de Colombia; posgrado en Cultura de Paz de la Universidad Autónoma de Barcelona, y estudiante del Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo de la Universidad de los Andes. Docente de la Especialización en Geografía y Gestión Ambiental del Territorio de la Universidad Central.

Correo: diapatricias@gmail.com

Resumen

Esta investigación tuvo como objetivo comprender los procesos de producción del territorio realizados por los campesinos de los municipios de Guasca y Cabrera en Cundinamarca (Colombia) a partir del estudio de sus prácticas sociales discursivas y políticas. El estudio se planteó en torno a la pregunta sobre cómo los campesinos de estos municipios producen el territorio con base en una metodología encarnada y cualitativa, la cual permitió un acercamiento a las prácticas sociales de los campesinos. Se concluyó que la producción del territorio se realiza mediante prácticas sociales diversas que reivindican el carácter campesino de los municipios, sea como realidad actual que se invita a conservar o como aspiración que implica el retorno a prácticas sociales perdidas.

Palabras clave: campesino, territorialidad, territorio, prácticas sociales, prácticas territoriales.

* El presente artículo es producto de la investigación "Sujetos campesinos: producción del territorio y prácticas sociales en los municipios de Guasca y Cabrera (Cundinamarca)", desarrollada durante 2019 y financiada por la Universidad Central a través de la Convocatoria Interna de Investigación, 2018. El estudio estuvo a cargo de los docentes y miembros del grupo de investigación Comunicación-Educación Patricia Sánchez-García, del Departamento de Ciencias Sociales, Sonia Marsela Rojas, del Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos (Iesco), y Alberto Gómez, del Departamento de Publicidad. Además, contó con el apoyo de seis coinvestigadores territoriales desde el proceso de ajuste del proyecto hasta su socialización. Tres de ellos, Luisa Fernanda Pedraza, Víctor Cortés y Edgar Prada, son integrantes de la Asociación Comunitaria Fortaleza de la Montaña en el municipio de Guasca. Los demás, Weimar Villalobos, Stiven Quintín y Anatolio Riveros, son integrantes de la Corporación Cuna de Paz (Corcunpaz) del municipio de Cabrera.

Introducción

La espacialidad de las relaciones sociales constituye el nodo central del quehacer disciplinar de la geografía. Sin embargo, su posicionamiento en el conjunto de las ciencias sociales solo se produjo en las postrimerías del siglo xx, a partir del denominado *giro espacial* (Soja, 2010)¹. En el reconocimiento de la importancia que el espacio geográfico tiene en el contexto de los diversos problemas abordados por las ciencias sociales, han adquirido cada vez más relevancia los conceptos de *territorio* y *territorialidad*. Si bien no son conceptos nuevos, ya que su uso se asocia a la emergencia de la *geografía política*² en la primera mitad del siglo xx, tanto el giro espacial de las ciencias sociales como los cuestionamientos al paradigma westfaliano sobre el cual se funda la geografía política clásica han contribuido con su reciente remozamiento. El estudio de los territorios y las territorialidades vinculadas a procesos adelantados por sujetos sociales diferentes de los Estados nación constituye un tema de interés que hoy desborda los límites de la disciplina geográfica.

De ello da cuenta el interés surgido en el grupo de investigación Comunicación-Educación por el estudio de las dinámicas territoriales asociadas a las prácticas del campesinado cundinamarqués. Esta preocupación surge en el año 2018, en el contexto de la Convocatoria Interna de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas, Sociales

¹ Soja (2010) se refiere al proceso de transformación epistemológica, teórica y metodológica acaecido en las ciencias sociales durante el último cuarto del siglo xx, en el que la espacialidad comenzó a ser considerada como un aspecto esencial de la vida social.

² La geografía política es una rama de la geografía que puso de relieve la importancia del poder como factor central de las dinámicas espaciales. A partir de la segunda mitad del siglo xx, cayó en un prolongado desprestigio académico por el uso que de esta hicieron académicos y políticos para justificar teóricamente el accionar del nazismo en la Europa de mitad de siglo. Sin embargo, se encuentra en proceso de resurgimiento desde una perspectiva crítica de sus planteamientos iniciales, que concebían el ejercicio del poder sobre el espacio como exclusivo de los Estados nación. Esta perspectiva westfaliana viene siendo refutada desde la mirada multiescalar de la territorialidad y la reivindicación de su ejercicio por parte de diversos actores, no solo del Estado.

y Arte para el fortalecimiento de grupos de investigación, y se materializó en la elaboración de un proyecto de investigación entre cuyos resultados se encuentra este artículo. Si bien el interés del grupo por la articulación entre los conceptos y las prácticas asociadas a la comunicación y la producción de territorios y territorialidades se concretó recientemente, ya tenía antecedentes. En varias de las investigaciones anteriores del grupo, las cuales fueron reestudiadas en el proceso de fortalecimiento de grupos de trabajo, se encontró un progresivo interés por el territorio, las comunidades campesinas y sus procesos de organización social. El surgimiento de la línea de investigación “Movimientos, organizaciones sociales y territorios”, en la cual se enmarcó el proyecto, representa la importancia adquirida por este tema.

El proyecto de investigación “Sujetos campesinos: producción del territorio y prácticas sociales en los municipios de Guasca y Cabrera (Cundinamarca)” expresa el interés del grupo por los procesos territoriales asociados al campo de la comunicación-educación. Así mismo, evidencia el interés persistente del grupo por las prácticas sociales a través de las cuales los sujetos construyen formas de acción colectiva, mecanismos de interacción y comunicación, y discursos sobre el territorio, sobre sí mismos y sobre sus prácticas, que inciden en el proceso de apropiación territorial. Diversos sujetos han pugnado a lo largo de la historia del departamento de Cundinamarca por hacer de su espacio geográfico un escenario propicio para materializar sus respectivos intereses; para ello, requieren indefectiblemente de su apropiación o producción como territorio. La producción del territorio es un proceso social, que se sustenta en las prácticas de los diversos actores que lo disputan y, si bien es realizada por diversos sujetos sociales, los campesinos constituyeron el foco de esta investigación.

Este estudio buscó responder a la pregunta de cómo se produce el territorio a través de prácticas sociales desplegadas por sujetos campesinos en los municipios de Guasca y Cabrera, Cundinamarca. El primer municipio fue seleccionado con el objetivo de continuar procesos investigativos realizados por el grupo en procura de superar lógicas de investigación segmentadas. El segundo municipio fue elegido por su carácter estratégico en relación con el problema descrito. En ambos casos se contó con los contactos y las articulaciones previas con procesos organizativos de dichos municipios: la Asociación Comunitaria Fortaleza de la Montaña en Guasca y la Corporación Cuna de Paz en Cabrera.

El enfoque epistemológico y metodológico del estudio fue de orden cualitativo y centrado en la idea de praxis, concebida por Freire

(2012) como relación dialéctica entre reflexión y acción. Para hacer viable la investigación, se adoptó una *metodología encarnada*³, que procuró insertarse en las relaciones de quienes participaron en el proyecto al indagar por sus prácticas sociales y reconocerlos como productores de saber y, por tanto, co-constructores de la investigación. Esto se tradujo en la conformación de un equipo de coinvestigadores compuesto por docentes de la Universidad e integrantes de los procesos organizativos mencionados. Este equipo realizó el ajuste del proyecto, diseñó y aplicó los instrumentos de recolección de información, y sistematizó, analizó y socializó los resultados. La reconstrucción de las prácticas sociales vinculadas al proceso de producción del territorio se realizó a través de la aplicación de 26 entrevistas, cinco talleres y una observación participante en el municipio de Cabrera, así como 16 entrevistas, dos grupos de discusión y un taller en el municipio de Guasca, entre los meses de junio y septiembre de 2019.

Tanto en Cabrera como en Guasca, la producción del territorio se adelanta mediante prácticas sociales que reivindican el carácter campesino de sus territorios, sea como realidad actual que se conmina a conservar o como aspiración de retornar a prácticas sociales y territoriales que se han perdido. La perspectiva de los sujetos frente a sus territorios está asociada al mantenimiento, retorno o potenciamiento de la producción campesina. Esto ocasiona disputas con otras actividades y sujetos que, se considera, amenazan dicha aspiración y genera exigencias de apoyo para el sostenimiento de la territorialidad campesina dirigidas, en su mayoría, a actores institucionales del orden local, regional y nacional.

Este artículo se divide en tres apartados: en el primero, se describen las prácticas sociales de los campesinos identificadas en los municipios; en el segundo, se caracteriza la territorialidad ejercida por los sujetos y su perspectiva frente a la situación actual y la proyección de sus territorios, y, en el último, se plantean unas breves conclusiones.

Las prácticas sociales como punto de partida

Una extensa e irresuelta discusión se ha desarrollado en las ciencias sociales acerca de cuáles son los componentes esenciales del mundo social. Las respuestas son tan diversas como los paradigmas y las es-

³ Enfoque epistemológico y teórico de investigación que se manifiesta metodológicamente al reconocer que el conocimiento que se produce está signado por el medio en que se produce, así como por las cargas valorativas, afectivas y experienciales de los sujetos que lo construyen.

cuelas de pensamiento en este campo. A nivel teórico, este ejercicio se cimentó en el acumulado de saberes construidos por el grupo de investigación, entre los cuales destaca su trabajo e interés por el concepto de práctica social. Este fenómeno se define como un componente básico de la vida social en el marco de las teorías de las prácticas sociales, que, según Ariztía (2017), intentan superar las dicotomías desde las cuales se conceptualizaba la práctica y otros conceptos asociados con el mundo social. Aunque existen diferentes vertientes en su abordaje, en esta investigación se optó por una perspectiva que pusiese en el centro la práctica como síntesis de diversos componentes de la vida social.

Con este punto de partida, se asumieron los planteamientos sobre las prácticas sociales de autores como Reckwitz (2002) y Shove *et al.* (2012), para quienes la práctica constituye una unidad en la medida en que se configura una serie de interacciones entre distintos elementos: actividades corporales, objetos y su uso, actividades mentales y conocimientos. Para Reckwitz (2002), la práctica es un tipo de comportamiento que interconecta diversos procesos:

A 'practice' (Praktik) is a routinized type of behaviour which consists of several elements, interconnected to one other: forms of bodily activities, forms of mental activities, 'things' and their use, a background knowledge in the form of understanding, know-how, states of emotion and motivational knowledge. (p. 249)

Además de ser un comportamiento rutinizado, se caracteriza por que en la base de su ocurrencia y conjunción se encuentran significados, saberes prácticos, emociones y motivaciones. De esta manera, la práctica conjuga elementos del orden material con aspectos de tipo simbólico; es a la vez actividad y significado, materialidad e idea.

La perspectiva de Shove *et al.* (2012) conserva el carácter de interrelación que para Reckwitz tiene la práctica y destaca tres elementos que la configuran como forma de hacer o decir: sentido, materialidades y competencias. El sentido se refiere a los repertorios de valoración individuales y colectivos, los aspectos afectivos y los factores culturales sobre los cuales se forja la necesidad de la práctica. Las materialidades corresponden a las herramientas, infraestructuras y recursos que hacen parte de la práctica durante su ejecución. Por último, las competencias son el conjunto de saberes prácticos y habilidades que la hacen posible y permiten su evaluación. Según los autores, la práctica solo existe en la medida en que están presentes e interrelacionados

espacial y temporalmente estos tres elementos; la ausencia de alguno imposibilitaría la práctica.

Esta investigación procuró trascender las acepciones de las prácticas sociales que remiten al terreno exclusivamente material. La materialidad es tan solo un componente de las prácticas sociales; es su interacción con las competencias y el sentido la que permite el surgimiento de la práctica. No obstante, la materialidad de la práctica constituye una ventana desde la cual es posible acercarse a los demás aspectos interrelacionados. En este caso, se abordó la producción del territorio hecha por los sujetos campesinos desde dicho umbral, el de sus prácticas sociales, que se entienden según la definición de Núñez (2008) como “los diferentes productos intangibles (saber presente en el corpus cognoscitivo) y tangibles (objetivados en la vida cotidiana) que han sido forjados, adquiridos o hibridados por las sociedades campesinas como mecanismos sustentadores de la vida rural” (p. 49). Se trata, entonces, de un tipo particular de práctica social asociada a la reproducción de la vida rural. Teniendo en cuenta que los sujetos campesinos fueron el eje de la investigación, sus prácticas sociales constituyeron el punto de partida para acercarse al proceso de producción del territorio. En el siguiente apartado se presentará el conjunto de prácticas sociales campesinas halladas en el proceso de investigación.

Prácticas sociales campesinas en los municipios de Guasca y Cabrera

A la luz de los elementos teóricos sobre las prácticas sociales campesinas se emprendió el proceso de investigación. Pese a ciertas diferencias, el carácter común de la mayor parte de estas prácticas en ambos municipios resulta representativo de la existencia de materialidades, competencias y sentidos compartidos de lo campesino, incluso en municipios que, aunque política y administrativamente hagan parte del mismo departamento, tienen trayectorias históricas específicas. Encontrar tantos elementos en común entre las prácticas de los campesinos de ambos municipios generó reflexión a lo largo del proceso, ya que, aunque son áreas diferentes, el equipo de investigación identificó más diferencias que similitudes. Las prácticas identificadas se categorizaron en cinco tipos: a) prácticas productivas y económicas, b) prácticas de cuidado de la tierra y la siembra, c) prácticas de distribución de la tierra, d) prácticas políticas y organizativas, y e) prácticas culturales.

Prácticas productivas y económicas

Dentro de las prácticas productivas y económicas de los campesinos participantes pueden diferenciarse especialmente tres relacionadas con la agricultura, la ganadería y el turismo. En primer lugar, la agricultura sigue siendo una de las actividades centrales en ambos municipios, pese a las transformaciones acaecidas en décadas recientes por cuenta de la adopción del modelo económico neoliberal, que ha afectado la agricultura a nivel nacional y local (O. Romero, comunicación personal, 9 de agosto de 2019). En los inicios del poblamiento del municipio de Cabrera, la serrería tuvo un importante lugar; sin embargo, la agricultura fue desplazándola progresivamente hasta convertirse en la actividad principal del municipio hasta la fecha. Los principales productos que se cultivan son el frijol, el tomate de árbol, la arveja, la arracacha, el maíz y la papa. Aunque no se evidencian transformaciones sustanciales en el tipo de cultivos que se producen desde que la agricultura se convirtió en una de las actividades principales del municipio, se mencionan transformaciones en la forma de producir por cuenta de la adopción de paquetes tecnológicos como el de la revolución verde (W. Villalobos, comunicación personal, 9 de agosto de 2019).

En el municipio de Guasca, por su parte, se apreciaron transformaciones significativas en las prácticas agrícolas. La mayor parte de los campesinos entrevistados manifestaron recordar el municipio como un notable productor de trigo, cebada y papa, productos que perdieron relevancia en la economía municipal a partir de la década de 1990. Si bien en algunos puntos del municipio se sigue produciendo papa, según los participantes, la proporción de su cultivo ha disminuido. La producción de cebada y trigo se desplazó casi totalmente, solo algunos de los participantes manifestaron cultivar cebada con fines de autoconsumo familiar y trigo para venderlo como espiga en conmemoraciones católicas. Estos productos han sido reemplazados por el cultivo de flores, fresas y arándanos. Las transformaciones de la agricultura en Guasca han estado acompañadas de cambios en la propiedad de la tierra ligados a la llegada de nuevos actores que han comprado terrenos para establecer este tipo de cultivos. En reiteradas ocasiones, los participantes se refirieron a estos como *finqueros* y los diferenciaron taxativamente de los campesinos.

La ganadería es otra de las prácticas productivas y económicas común a ambos municipios y especialmente significativa en Guasca, donde a raíz de las transformaciones incorporadas en décadas recientes ha reemplazado los cultivos tradicionales. En este municipio, el propó-

sito principal de esta actividad es la producción de leche, la cual es vendida a empresas como Parmalat. En Cabrera, por su parte, la leche es aprovechada en la producción de quesos y yogures en veredas como Alto Ariari. En ambos municipios se han generado dinámicas asociativas en torno a la comercialización o la transformación de la leche.

Entre las actividades emergentes, el turismo es particularmente fuerte en el municipio de Guasca, dada su cercanía con la ciudad de Bogotá. El turismo ha transformado profundamente la vida municipal y, con ello, las prácticas sociales campesinas, pues ha ocasionado el desplazamiento de la agricultura como actividad central del municipio, la llegada de nuevos actores en la oferta y la demanda de dichos servicios, el acaparamiento de tierras y agua, entre otros acontecimientos.

Prácticas de cuidado de la tierra y la siembra

En ambos municipios persiste el interés por cambiar la producción sustentada en agroquímicos a una producción agroecológica, al reconocer los daños que este tipo de productos genera sobre los suelos, las aguas y la salud de diversas especies, incluyendo los seres humanos. En Cabrera, los elevados precios de los insumos influyen en la necesidad de dicho cambio. Algunos de los campesinos participantes desarrollan prácticas como la diversificación de cultivos, la producción de abonos orgánicos, germinados y cultivos hidropónicos, la recuperación de semillas nativas y la construcción y mantenimiento de huertas para consumo familiar. Esta última es mencionada por los participantes de ambos municipios como una práctica esencial para garantizar el acceso a los alimentos.

Otro eje de estas prácticas está dado por los procesos de conservación de las aguas en ambos municipios. En Guasca se presenta una disputa con los finqueros, quienes utilizan sus propiedades con fines turísticos o de monocultivo y cuyo acaparamiento de aguas ha generado un déficit para la agricultura. En el marco de este proceso, se han desarrollado prácticas de privatización de los acueductos comunitarios que abastecían de agua a varias veredas del municipio. Esta disputa enfrenta a los campesinos con actores institucionales como la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Guasca - Ecosiecha. A su vez, en el municipio de Cabrera también se libra una disputa por el cuidado de las aguas contra la construcción de proyectos hidroeléctricos y la realización de actividades mineras en el municipio. En el marco de esta disputa, el 26 de febrero de 2017 se realizó una consulta popular mediante la cual el 97 % de los habitantes expresó su rechazo a eventuales

proyectos extractivos mineros y a la construcción de ocho microcentrales hidroeléctricas en el río Sumapaz, proyectada por la compañía española Emgesa (Semana Sostenible, 2017).

En Cabrera se presenta otro conflicto relacionado con la conservación del páramo, que enfrenta a los campesinos y sus formas de territorialidad —como la Zona de Reserva Campesina (ZRC)— contra Parques Nacionales Naturales de Colombia, que concibe la conservación de los páramos como una labor solo posible si no existen habitantes en dichas zonas, perspectiva a la que se contraponen los campesinos consultados (P. Bolaños, comunicación personal, 9 de agosto de 2019).

También son comunes a ambos municipios las prácticas relacionadas con el riego, la crianza de especies menores y el cuidado del hogar y los hijos, labores feminizadas y poco reconocidas socialmente. Además, el cambio climático ha generado nuevas demandas en el cuidado de las siembras. En el caso de Guasca, son de resaltar las prácticas asociadas a la recuperación de especies forestales nativas, como la de Monte Eutimia, iniciativa de la Asociación Comunitaria Fortaleza de la Montaña que busca recuperar especies forestales nativas para la reforestación del municipio.

Prácticas de distribución de la tierra

Las prácticas ligadas a la distribución de la tierra son fundamentales en Cabrera, donde la lucha por esta está enraizada en la historia del municipio. En la primera mitad del siglo xx, el campesinado cabreruno emprendió luchas por obtener tierra para la producción agrícola bajo el liderazgo de Juan de la Cruz Varela, un referente local y regional reconocido por los participantes. Las tomas de tierras, la organización en colonias y la posterior creación de sindicatos agrarios hicieron parte de este proceso, al final del cual las familias que actualmente habitan Cabrera lograron obtener sus respectivas parcelas (N. Fonseca, comunicación personal, 8 de agosto de 2019). Para el caso de Guasca, más que procesos históricos de apropiación y distribución de la tierra se mencionaron eventos recientes que han transformado la relación con la tierra en el municipio y que se articulan con actividades económicas como el turismo, los monocultivos y la llegada de personas denominadas *neorrurales*⁴.

⁴ Habitantes de ciudad que decidieron retornar o vivir por primera vez en zonas rurales. En el municipio de Guasca, los participantes señalan una tendencia a la llegada de este tipo de personas, algunas de las cuales se dedican a labores de conservación y turismo.

Prácticas políticas y organizativas

Son particularmente relevantes para los integrantes de las organizaciones con las que se trabajó. En Guasca, estas prácticas fueron mencionadas como esenciales para garantizar el acceso a recursos básicos como el agua, la electricidad y las vías de acceso. La organización en juntas de acción comunal fue crucial para las comunidades a la hora de garantizarse el acceso al agua a través de la construcción de acueductos comunitarios, los cuales se transformaron en formas organizativas de las comunidades (L. F. Pedraza, comunicación personal, 6 de junio de 2019). Actualmente, las prácticas organizativas siguen teniendo un importante lugar en la vida comunitaria en relación con el rescate de la producción campesina, las formas de comercialización sin intermediarios corporativos⁵, el cuidado del agua, la recuperación del monte⁶ y las nuevas actividades económicas consideradas como amenaza para la producción campesina.

En Cabrera, las prácticas organizativas y políticas están presentes a lo largo de la vida municipal y dejan una sólida impronta en las viejas y las nuevas generaciones. Se caracterizan como consustanciales a los procesos a través de los cuales los cabrerunos se garantizaron el acceso a la tierra mediante la organización de colonias y juntas para la ocupación y disputa por el reconocimiento de tierras tomadas (N. Fonseca, comunicación personal, 8 de agosto de 2019). Así mismo, las prácticas políticas y organizativas son vistas como necesarias para exigir al Estado el mejoramiento de las condiciones de vida del campesinado y enfrentar proyectos que se consideran lesivos para la producción campesina (W. Villalobos, comunicación personal, 9 de agosto de 2019).

Prácticas culturales

Un último grupo de prácticas sociales implica la preservación de la cultura campesina. Aunque son comunes en ambos municipios, en Guasca se desarrollan múltiples iniciativas de recuperación de la cultura

⁵ Una experiencia de comercialización de este tipo es la de Raíces Campesinas, una tienda y restaurante en el que se preparan y comercializan productos de origen campesino y es, a la vez, punto de encuentro de Fortaleza de la Montaña. Se trata de una apuesta por garantizar canales de comercialización con la menor intermediación posible entre productores y consumidores, pues estos espacios en Guasca se han perdido hasta el punto de que no existe ni siquiera una plaza de mercado.

⁶ *Monte* es un término reiterado por los integrantes de Fortaleza de la Montaña, quienes no solo hacen énfasis en la recuperación de la producción campesina, sino también de espacios naturales como este.

campesina como la composición y el baile de música carranguera, la elaboración de productos como la chicha, la preparación de alimentos con productos cultivados en el municipio, entre otras. En Cabrera, varios de los participantes expresaron su preocupación por la pérdida de tradiciones como la celebración del Día del Campesino, un festejo anual que celebraba la producción, las tradiciones y las prácticas campesinas del municipio⁷.

Si bien no se describieron todas las prácticas sociales campesinas halladas, estas constituyen un marco de referencia para entender el proceso de producción del territorio. Como se destacó anteriormente, las prácticas sociales se conciben no solo como expresiones materiales, sino también como articuladas a un sentido y a unas competencias que la hacen posible. La materialidad de las prácticas sociales campesinas da cuenta de unos repertorios de valoración que confieren sentido y necesidad a dichas prácticas. El sentido de las prácticas se encuentra anclado a la preservación de acciones ligadas a la cultura campesina como la agricultura por encima del turismo o la producción de energía. Este anclaje se expresa a través de la preservación de semillas y especies nativas, la promoción de las huertas familiares y comunitarias, la reivindicación de figuras territoriales como la ZRC y el mantenimiento de formas de organización social para el sostenimiento del carácter campesino de ambos municipios.

Como forma de continuar dedicando sus territorios a la producción familiar, la reproducción de las competencias ligadas a las prácticas campesinas requiere especial atención en ambos municipios. Esto se expresa en acciones de formación sobre temas como la conservación de semillas y la recuperación de especies nativas realizadas en Guasca y el establecimiento de escuelas de formación política e histórica del movimiento campesino en Cabrera. Asimismo, en ambos municipios, la organización es una de las principales formas de mantener las prácticas sociales campesinas. Como se mencionó, con la observación de las prácticas sociales se busca comprender el proceso de producción del territorio de los campesinos guasqueños y cabrerunos, por lo que en el siguiente apartado se analizará el concepto de territorio.

⁷ Tras varios años, a finales de 2019 este festejo se volvió a realizar en el marco de la inauguración de la plaza central del municipio.

Territorio y territorialidad de los campesinos desde sus prácticas sociales

Las múltiples elaboraciones sobre el concepto de territorio en décadas recientes han apuntado a replantear la perspectiva de la geografía política clásica —cuyo principal representante fue el geógrafo alemán Friedrich Ratzel—, que se caracterizó por hacer del Estado y sus dinámicas espaciales el centro de atención. Desde esta perspectiva, el actor territorial por excelencia es el Estado. La territorialidad y la soberanía se concebían como propiedades exclusivas de los Estados y el territorio fue automáticamente asociado al poder sobre el espacio ejercido por estos.

Esta mirada del territorio ha sido cuestionada por los desarrollos recientes de la geografía política y la geografía radical. Del exclusivismo de la territorialidad estatal se ha pasado al reconocimiento de que esta no es propiedad única de los Estados, sino que múltiples grupos sociales la ejercen en escalas geográficas que rebasan la nacional. Autores como Agnew (2005) han contribuido a dicho replanteamiento al calificar como *trampa territorial* la equivalente a “pensar y actuar como si el mundo estuviese enteramente constituido por Estados que ejercen su poder sobre bloques de espacio y de este modo se convierten en el único referente geográfico-político de la política mundial” (p. 60). Para Agnew y Oslender (2010), esta es una forma de soberanía idealizada o una *territorialidad transparente* que no corresponde con la realidad. La territorialidad adquiere diversas formas y es ejercida por múltiples actores que constituyen fuentes de autoridad territorial y se intersectan y contraponen con la representada por el Estado. Por ello, proponen el concepto de *territorialidades superpuestas* para referirse a las disputas por la apropiación del espacio geográfico en escalas diferentes a la nacional.

En esta perspectiva se inscriben también autores como Oslender (1999, 2008), Claval (1982), Porto-Gonçalves (2009) y Fernandes (2008), quienes han contribuido a la renovación de los estudios territoriales desde la afirmación de la existencia de múltiples actores o sujetos territoriales más allá del Estado. Otros autores como Harvey (2007), Santos (1990) y Smith (2008) conciben la producción del espacio como un escenario de lucha política y social o un campo de fuerzas. La espacialidad se produce en el contexto de la confrontación de diversos actores que tienen intereses diferenciados, muchas veces opuestos, para cuya realización deben apropiarse determinados espacios geográficos. Las dinámicas espaciales y las relaciones sociales, para este conjunto

de autores, se encuentran mediadas por el poder y el espacio es una fuente principal de este.

En este marco adquiere sentido el concepto de territorio como espacio que un actor individual o colectivo apropia para alcanzar sus objetivos. El territorio es definido por Raffestin (2011) como el resultado de una acción dirigida por un actor en cualquier nivel que se apropia concreta o abstractamente de un espacio para modificar las relaciones sociales o la misma relación con la naturaleza. Esta fue la definición desde la cual se planteó y desarrolló la presente investigación. El territorio es, entonces, el espacio apropiado por un actor para influir en las relaciones sociales o con la naturaleza. Desde la perspectiva de Raffestin (2011), el espacio es apropiado o producido como territorio no solo de forma material, sino también abstractamente. Es decir, además de establecer límites físicos y ocuparlos, en la producción del territorio se generan representaciones, valoraciones y afectividades. Para este autor, la producción del territorio o la apropiación del espacio geográfico por parte de determinado actor está soportada en dos pilares complementarios: uno material y uno ideal. Esto implica que estudiar la producción del territorio no solo se relaciona con el trazado de límites y el desarrollo de dinámicas de ocupación, sino también con los objetivos en función de los cuales se hace dicha apropiación, las identidades y afectividades territoriales que se generan, y las valoraciones, representaciones y conceptos que construyen los sujetos territoriales. Dado que se trata de un proceso en el que diversos sujetos pugnan por hacerse con el espacio geográfico según sus intereses, la producción del territorio conlleva la confrontación de visiones, sentidos y significaciones del mundo social y el espacio geográfico (Argenta, 2013).

Esta perspectiva del territorio constituyó el punto de partida de esta investigación. La mirada multiescalar de la territorialidad se tradujo en la afirmación sobre la existencia de territorios en escalas subnacionales y procesos de producción del territorio vinculados a actores diferentes al Estado. Los campesinos han apropiado históricamente los espacios que habitan, construyen y transforman; son sujetos territoriales. Esta afirmación fue uno de los cimientos sobre los cuales se definió la perspectiva teórica y metodológica de la investigación.

Tal como las prácticas sociales, la producción del territorio implica una materialidad o posibilidad de ejecución y una serie de valores, capacidades y sentidos que orientan la materialidad. El aspecto material de la producción del territorio o de la apropiación espacial hecha por los campesinos de Guasca y Cabrera se refleja en el conjunto de prácticas

sociales halladas y descritas. Sin embargo, más allá de esta materialidad, las valoraciones, afectividades, proyecciones y representaciones construidas por los sujetos campesinos sobre sí mismos, sobre otros actores y sobre sus territorios son parte del ejercicio de la territorialidad.

Para los campesinos, el territorio se asocia principalmente a la idea de campo, considerado como espacio esencial no solo para ellos, sino también para los habitantes de las ciudades, dado su papel en la producción de alimentos. En palabras de algunos de los entrevistados de Cabrera:

El campo para mí es la tierra donde el campesino forja, produce, para que en las grandes ciudades coman lo que nosotros producimos, porque la ciudad se alimenta de lo que produce el campo. (J. Quintero, comunicación personal, 8 de agosto de 2019)

Para mí, el campo es la vida, es donde se siembra y se cosecha el alimento, es el oxígeno del mundo, es que encierra tantas cosas bonitas, es libertad, es paz, es vida. (M. C., comunicación personal, 8 de agosto de 2019)

Por otro lado, si bien algunos de los participantes asociaron la idea del territorio con la de sus respectivos municipios, esta no fue una posición estandarizada, lo que denota que su perspectiva del territorio dista de ser exclusivamente político-administrativa. En el caso de Cabrera, el territorio fue asociado con otras figuras territoriales como la ZRC, la cual, más allá de corresponder con el área del municipio, fue mencionada en relación con la garantía de continuar la producción agrícola que esta representa, en contravía a otras actividades sobre las que no hay acuerdo:

La Zona de Reserva Campesina ha venido avalando algunos proyectos sociales, pero también rechazando otros, tal como la minería, no estamos de acuerdo con la minería en nuestra región de ninguna especie, la explotación de las riquezas naturales, porque sabemos lo perjudicial que es eso para la región, para el municipio, y más exactamente porque los recursos, las regalías, nunca llegan y las multinacionales explotan y se llevan y dejan los huecos y por eso es que no queremos. (J. Quintero, comunicación personal, 8 de agosto de 2019)

La ZRC de Cabrera es representada como una forma de reconocimiento de la territorialidad campesina que no ha sido apoyada lo suficiente por los gobiernos nacionales. Según los campesinos consultados, debería existir una coherencia entre el reconocimiento de Cabrera como ZRC y la definición de unas metas por parte de las instituciones que

permitan mejorar la calidad de vida de los cabrerunos y, así, materializar dicho reconocimiento territorial.

La ZRC es asociada a la tradición de lucha de los campesinos del municipio de Cabrera; a criterio de los entrevistados, existe una continuidad histórica entre las luchas desarrolladas por personajes emblemáticos como Juan de la Cruz Varela y el reconocimiento del municipio en el marco de dicha figura. La historia de lucha de los campesinos de Cabrera está presente en sus narrativas del territorio, su identidad y la historia del municipio, y está relacionada con reiterados momentos de violencia enmarcados en el conflicto armado colombiano. El legado de los históricos líderes campesinos del municipio no es algo del pasado, sino una realidad imprimida en el carácter de los campesinos cabrerunos. En palabras de uno de los entrevistados:

El cambio fundamental total para la civilización del campesino y de las familias ha sido en ese compromiso que hicieron los líderes anteriores, está en cabeza el compañero Juan, a él le debemos toda esa doctrina, todo ese poderío, toda esa fortaleza que nos prestó, nos adquirió, nos apalancó para que el municipio estuviera hoy, porque este es uno de los municipios que en cuestión de agricultura y de ganadería está más potente. (E. Castiblanco, comunicación personal, 10 de agosto de 2019)

En otros casos, la idea de territorio fue asociada a la interdependencia: “Es como un territorio regional, unos dependen de unos y otros dependen de otros” (Taller de Organizaciones Sociales en Cabrera, comunicación personal, 9 de agosto de 2019), con espacios a los que se puede acceder y usar, con características de sus habitantes como la solidaridad o con prácticas como el cuidado de la naturaleza, el páramo y el agua. Este sentido de lo territorial asociado con el agua, las cuencas y los ríos es particularmente notorio en el municipio de Guasca, para cuyos habitantes el agua es el elemento vital que organiza los territorios. Asimismo, para los campesinos de este municipio, el territorio está asociado con diversidad, conflictividad, sentimiento, memoria, articulación de la vida humana con la no humana y condiciones para la vida:

Territorio es el conjunto de tierra, tiempo y energías fluctuantes que nos han permitido crecer y desarrollarnos como seres biológicos e integrales. Es un espacio geográfico configurado por una diversidad de sentires, memorias, construcciones colectivas y conflictos. Lugar del que uno se siente, memoria. Más que un lugar para habitar es el lugar al que se pertenece, en donde se genera la conexión. (Taller Fortaleza de la Montaña, comunicación personal, septiembre de 2019)

En ambos municipios, los campesinos sienten que sus territorios se encuentran en disputa. En el caso de Guasca, es reiterada la mención del turismo con sus condominios y la llegada de nuevos actores, como los finqueros, como causa de transformación y disputa de los territorios mediante la compra de tierras y el acaparamiento de fuentes de agua. En Cabrera, el conflicto que enfrenta el territorio ligado a prácticas campesinas se produce en relación con la construcción de proyectos hidroeléctricos, la minería y el cambio de uso del suelo enfocado a la conservación. En este municipio, la guerra tuvo una importante incidencia y ha signado a sus habitantes bajo el estigma de ser guerrilleros, dada la fuerte presencia que tuvieron allí las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP). Aunque en ambos casos existe conciencia de que se libra una disputa entre territorio campesino y otras formas de territorialidad, en Guasca, se trata de conflictos latentes que no se manifiestan de una manera abierta, pero no por ello dejan de existir.

Otro elemento distintivo en ambos municipios es la importancia ambiental de sus territorios. La pertenencia de una zona de Cabrera al páramo de Sumapaz y de una porción de Guasca al páramo Grande, y la existencia en este último de reservas forestales como El Zoque, son ratificados como elementos fundamentales de la identidad municipal que se pretende conservar. Ambos municipios son considerados por los participantes como territorios ambientalmente relevantes, que además de ser espacios productivos, son escenarios de disfrute para los humanos y los demás seres vivos.

En relación con las proyecciones territoriales que construyen los campesinos respecto a sus territorios, en Cabrera prima una postura optimista sobre el futuro del municipio, siempre y cuando haya apoyo de los gobiernos nacionales a la continuidad de la ZRC. En Guasca también se observa un optimismo condicionado a la transformación. En el marco de la generación de cambios enfocados a la continuidad y el potenciamiento de la producción campesina, destaca la exigencia de un mayor apoyo gubernamental, el cual es visto como exiguo. En palabras de un participante, el apoyo al campesino debería comenzar

por los entes gubernamentales, por el Ministerio de Agricultura, que apoyara más al campesino; que volviéramos a tener los cultivos tradicionales; que diera una forma de apoyar a la juventud [...] Pero, pues, si no hay recursos económicos, pues es difícil sacar un proyecto adelante, porque todo es, todo es dinero, todo es plata. Entonces, ese es el detalle. Inclusive uno quisiera hacer muchas cosas más de lo que tiene en el día, pero no hay los recursos. Uno se sostiene con

lo poquito que hay. Porque es que el día de hoy, hacer un préstamo a un banco, hay que mirar, imagínese, le va a uno mal en el proyecto y ¿qué pasó? Le quitan a uno la parcelita que tiene, la finca que tiene. Queda uno cruzado de brazos. (Cooperativa Lechera de Guasca, comunicación personal, junio de 2019)

Asimismo, el futuro de los territorios es visto como condicionado al fortalecimiento de las organizaciones sociales y las lógicas asociativas en los municipios. Se requieren procesos de recambio generacional que posibiliten la continuidad de la producción campesina y de las organizaciones. En criterio de uno de los entrevistados, la proyección de su territorio depende de que

las nuevas generaciones que vengan se apersonen de las problemáticas que hay, que defiendan el territorio como lo hicieron nuestros abuelos, sí, como uno lo está haciendo, pues, eso sería un sueño, porque Cabrera, por el hecho de tener el páramo más grande del mundo tiene una amenaza muy fuerte, tiene amenaza de los bloques petroleros, tiene amenaza de las hidroeléctricas porque dicen que eso está ahí pero que en cualquier momento pueden quitarle legalidad a esa consulta popular, tenemos el turismo que quieren imponer desde el Estado, un turismo mal manejado no es bueno para acá, sería, sería desastroso, entonces es una amenaza que tenemos muy grande ante las grandes multinacionales y ante el gran Estado que quiere arrebatarlos lo que es de nosotros. En esa delimitación de páramos, lo que uno mira es que ellos quieren sacar a todo el campesinado y quedarse ellos con él, al ser de ellos, lo pueden feriar, porque obviamente un productor de agua tan grande como es el páramo de Sumapaz, pues entonces, eso tiene muchas amenazas, y pues, en ese proceso estamos de que la gente se conciente de eso y que no venda. (C. I. Pastor, comunicación personal, 8 de agosto de 2019)

En ambos municipios, la mirada de los campesinos sobre el futuro de sus territorios implica una preocupación por las amenazas que existen contra la producción agrícola y la persistencia de los campesinos. Además de las amenazas que representan la minería, las hidroeléctricas, el turismo y el cambio del uso del suelo, los participantes señalaron la adopción de las políticas neoliberales a partir de la década de 1990. El neoliberalismo es leído como un proceso de cambio económico que afectó los intereses y la territorialidad de los campesinos en ambos municipios. El proceso de recambio de cultivos en Guasca, por ejemplo, es señalado como producto de dichas políticas. De igual manera se considera la disminución de los precios de ciertos productos, ya que,

con la importación de productos agrícolas a menor costo, los productos nacionales debieron disminuir sus precios para intentar competir.

Pese a las diferencias entre ambos municipios, existe entre ellos un sentido compartido del territorio, en el marco del cual se consideran municipios privilegiados en términos ambientales, que deberían orientarse hacia el mantenimiento y la potenciación de la producción campesina. Los campesinos apropian el territorio en función de dicho objetivo; no se trata de un proceso individual, sino colectivo, que pasa por la reflexión en las organizaciones con las que se trabajó.

Las prácticas sociales campesinas y las perspectivas sobre el territorio que fueron halladas evidencian que los campesinos de ambos municipios reconocen los espacios que habitan, construyen y apropian como sus territorios; además, se reconocen a sí mismos como actores territoriales, en clara controversia con la perspectiva westfaliana del territorio. Su perspectiva del territorio, según el análisis de las prácticas, es proyectarlo como territorio campesino, para dar continuidad a las economías, prácticas y valores ligados a la producción campesina. En ese sentido, el territorio es visto como un escenario de disputa con respecto a modelos territoriales ligados a otras actividades como el turismo, la producción energética a través de hidroeléctricas o los modelos de conservación ambiental incompatibles con la presencia de campesinos y prácticas sociales campesinas en sus territorios. Las prácticas sociales campesinas descritas dan cuenta de un proceso de producción del territorio que se define por la afirmación de lo campesino y la disputa con otras actividades económicas que no contribuyen a la producción campesina.

Conclusiones

Las prácticas sociales de los campesinos en los municipios de Cabrera y Guasca (Cundinamarca) son de cinco tipos: productivas y económicas, de cuidado de la tierra y las siembras, de distribución de la tierra, políticas y organizativas, y culturales. Todas reivindican el carácter campesino de sus territorios, bien como realidad actual por conservar, bien como proyección de prácticas sociales y territoriales que se han perdido y se busca recuperar. La noción de los territorios está asociada al mantenimiento, recuperación o potenciamiento de la producción campesina —lo que implica disputas con otras actividades y sujetos que amenazan dicha aspiración— y a exigencias de apoyo para el sostenimiento de la territorialidad campesina dirigidas principalmente a instituciones del orden local, regional y nacional.

Referencias

- Agnew, J. (2005). *Geopolítica: una re-visión de la política mundial*. Trama.
- Agnew, J. & Oslender, U. (2010). Territorialidades superpuestas, soberanía en disputa: lecciones empíricas desde América Latina. *Tábula Rasa*, (13), 191-213.
- Argenta, M. (2013). *Movimentos sócio-territoriais e a construção de territorialidades contra-hegemónicas na Bolívia*. Clacso.
- Ariztía, T. (2017). La teoría de las prácticas sociales: particularidades, posibilidades y límites. *Cinta Moebio*, (59), 221-244. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2017000200221>
- Claval, P. (1982). *Espacio y poder*. Fondo de Cultura Económica.
- Fernandes, B. (2008). *Sobre la tipología de los territorios*. Universidade Estadual Paulista.
- Freire, P. (2012). *Pedagogía del oprimido* (2.^a ed.). Biblioteca Nueva.
- Harvey, D. (2007). *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Akal.
- Núñez, J. (2008) Prácticas sociales campesinas: saber local y educación rural. *Investigación y Postgrado*, 23(2), 45-88. <https://bit.ly/37nXhuG>
- Oslender, U. (1999). Espacializando resistencia: perspectivas del 'espacio' y 'lugar' en las investigaciones de movimientos sociales. *Cuadernos de Geografía*, 8(1), 1-35. <https://bit.ly/3m71mYg>
- Oslender, U. (2008). *Comunidades negras y espacio en el pacífico colombiano. Hacia un giro geográfico en el estudio de los movimientos sociales*. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca; Instituto Colombiano de Antropología e Historia; Universidad del Cauca.
- Porto-Gonçalves, C. (2009). De saberes y de territorios - diversidad y emancipación a partir de la experiencia latinoamericana. *Polis*, 8(22), 121-136.
- Raffestin, C. (2011). *Por uma geografia do poder*. Editora Ática.
- Reckwitz, A. (2002). Toward a theory of social practices: a development in culturalist theorizing. *European Journal of Social Theory*, 5(2), 243-263. <https://doi.org/10.1177/13684310222225432>
- Santos, M. (1990). *Por uma geografia nueva*. Espasa-Calpe.
- Semana Sostenible. (2017, 27 de febrero). *Cabrera le dijo 'No' a las hidroeléctricas en su territorio*. <https://bit.ly/36FKl2m>
- Shove, E., Pantzar, M. & Watson, M. (2012). *The dynamics of social practice. Everyday life and how it changes*. Sage Publishing.
- Smith, N. (2008). *Uneven development*. University of Georgia.
- Soja, E. (2010). *Seeking spatial justice*. University of Minnesota Press.

Acoso sexual:

génesis normativa de un concepto *

Lya Yaneth Fuentes Vásquez

Socióloga de la Universidad Nacional de Colombia; especialista en Estudios de la Mujer del Colegio de México, y magíster en Estudios de Género, Mujer y Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia. Docente e investigadora del Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos (Iesco) de la Universidad Central.
Correo: lyayanethfuentes@gmail.com

Resumen

El surgimiento del acoso sexual en las agendas públicas, mediáticas y universitarias constituye un acontecimiento que es preciso comprender para transformar este tipo de violencia sexual que afecta, sobre todo, a las mujeres. La confusión jurisprudencial del acoso dificulta su abordaje e intervención, y, con frecuencia, se traslapa y se usa como sinónimo de otros tipos penales. A la luz de la crítica feminista al derecho penal resulta pertinente analizar este tipo de violencia para establecer su génesis normativa y explorar cómo se define y se comprende. En este capítulo se hace una revisión documental de las normativas internacionales y nacionales, y se establece el hilo conductor que da origen al acoso sexual en Colombia como una cuestión problematizada socialmente en las agendas legislativas.

Palabras clave: acoso sexual, derecho penal, feminismo, normatividad internacional, proyectos de ley, universidad.

* Este artículo es en parte producto del proyecto de investigación "Violencias y discriminaciones en la Universidad: una aproximación al acoso sexual, al sexismo y la homofobia", desarrollado entre 2017 y 2018 con la financiación de la Universidad Central a través de la Convocatoria Interna de Investigación de 2017.

Introducción

En Colombia, la violencia causada por el conflicto armado ha llamado la atención de los gobiernos, los políticos, los medios de comunicación y los científicos sociales. Como consecuencia del proceso de paz, el activismo feminista y las denuncias de las mujeres, la violencia sexual fue reconocida como una de las violencias perpetradas por los diferentes actores armados que afectaron principalmente a las mujeres. En el contexto internacional, como no se había visto en décadas, las manifestaciones feministas multitudinarias contra los feminicidios, la violencia sexual y el acoso sexual se han hecho sentir a nivel global con una fuerza inusitada. El escándalo ocasionado por las imputaciones de varias actrices contra un poderoso productor de cine de Hollywood en octubre de 2017, conocido como el movimiento #MeToo, desencadenó una bola de nieve de acusaciones de cientos de mujeres de todo el mundo acosadas y agredidas sexualmente en diferentes esferas de poder.

En América Latina no se puede dejar de mencionar la emergencia en 2018 de lo que se ha llamado “la nueva ola feminista que explota en las universidades chilenas” (Montes, 2018), la cual también convocó a colegios e institutos de educación media bajo las consignas “Contra la violencia machista, educación no sexista” y “no es no”, y ha puesto en el ojo del huracán a las instituciones educativas de la región. En el marco del Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres en 2019, las chilenas volvieron a impactar al mundo con la canción y coreografía de *Un violador en tu camino*, que se hizo global como una forma contundente y creativa de manifestar rechazo contra las violencias que sufren las mujeres. Las manifestantes fueron claras al exigir una transformación estructural de la cultura machista.

Sobre el acoso sexual, tipo de violencia en la que se enfoca este artículo, un breve recuento de las noticias más conocidas entre 2016 y 2020 puede dar una idea de lo que ha venido sucediendo en Colom-

bia¹. En mayo de 2016 un titular en la primera página del principal periódico del país prendió las alarmas al denunciar el silencio cómplice ante el acoso sexual que impera en las universidades (Bernal, 2016). En el mismo año, una prestigiosa universidad despidió a un reconocido profesor por acosar sexualmente a una trabajadora, lo que se convirtió en una decisión sin precedentes en las instituciones de educación superior (IES). Durante el año 2017, la agencia de noticias VICE Colombia publicó una serie de informes que hicieron una radiografía bastante preocupante del acoso sexual en las principales universidades colombianas (Tapia, 2017; Tapia & Jiménez, 2017; VICE Colombia, 2017; Parada, 2017).

Estos informes denunciaron la falta de compromiso institucional y la poca o nula existencia de protocolos de atención para abordar un problema silenciado que afecta principalmente a las jóvenes universitarias². Otro factor muy importante en la visibilización pública del acoso sexual en las universidades colombianas ha sido la creación de colectivas y campañas estudiantiles en varias IES³. Sus denuncias incomodan, confrontan y presionan una institucionalidad que hasta hace poco tiempo ignoraba el problema y se resistía a diseñar políticas y rutas de atención de las violencias de género que permean las relaciones entre sus diferentes actores.

La aparición del acoso sexual en las agendas públicas, mediáticas y universitarias constituye un acontecimiento que es preciso comprender para transformar esta realidad que afecta, sobre todo, a las mujeres. Sin embargo, en las universidades ha sido especialmente evidente la falta de claridad jurisprudencial frente a este tipo de violencia

¹ No sobra precisar que las denuncias realizadas entre 2014 y 2020, si bien comprometen sobre todo a las instituciones de educación superior, también han salpicado esferas laborales, deportivas y del transporte público.

² Uno de los primeros protocolos formulados fue el de la Universidad Nacional de Colombia, aprobado por la Resolución 1215 de 2017 y publicado en el mismo año.

³ Se destacan Pares de Acompañamiento Contra el Acoso (PACA) y la campaña No es Normal, de la Universidad de los Andes. A esta última se han sumado estudiantes de las universidades Javeriana, Rosario y Externado de Colombia. Además, existen el Colectivo Polifonía, de la Pontificia Universidad Javeriana; Rosario sin Bragas, de la Universidad del Rosario; el Semillero de Derecho y Género, de la Universidad Externado, la Colectiva Feminista Blanca Villamil, de la Universidad Nacional de Colombia, y su campaña “En la nacho no más machos”; el Colectivo Género y Seguridad, integrada por estudiantes y egresadas de Derecho de esta misma universidad —que busca atender denuncias y generar procesos de reflexión y debate—; la Manada de la Nacional, y la campaña “Los que callamos también contamos”, de la Universidad Central, entre otros. Para conocer la acción colectiva estudiantil feminista en la adopción de medidas para eliminar las violencias contra las mujeres en las universidades, consultar Forero (2019).

y, por tanto, han surgido dificultades conceptuales y metodológicas para su abordaje e intervención.

Aunque en la actualidad cerca de 100 IES colombianas cuentan con protocolos de atención de casos de violencias de género, en el marco del coloquio Ciudades Seguras y Universidades contra la Violencia y el Acoso Sexual⁴, Silvia Marcela Yáñez, vocera de la Universidad Industrial de Santander, afirmó que se trata de violencias “amplias, indeterminadas y difusas”, que generan tensiones “con el derecho fundamental al debido proceso en la medida que flexibilizan el principio de legalidad”. Así mismo, frente a la naturaleza de los protocolos, la vocera de esta institución planteó las siguientes preguntas: ¿son de atención?, ¿son disciplinarios?, ¿son de mediación?, o ¿deben ser de tipo transversal? Por su parte, Mariana Vásquez, funcionaria invitada de la Universidad del Bosque, cuestionó: ¿cuáles son las violencias que se deben atender y prevenir en una institución educativa?, y ¿cómo abordar la prevención de estas violencias?, por lo que resulta necesario esclarecer las competencias de las universidades y clarificar jurídicamente la “textura bastante abierta” del acoso sexual como delito.

Dado que el acoso sexual como tipo penal se traslapa y se usa como sinónimo o equivalente de otros tipos penales —como abuso sexual, violación, constreñimiento ilegal, actos injuriosos por vía de hecho, actos sexuales violentos y acto sexual abusivo—, como se ha podido constatar en varios estudios, se establece en algunos protocolos de atención y se plantea como problema en los proyectos de ley, se consideró pertinente seguirle el rastro a este tipo de violencia sexual para establecer su génesis normativa y, especialmente, para explorar cómo se define y se comprende.

En la primera sección de este capítulo, se realiza una aproximación a la crítica feminista del derecho penal. En los acápites siguientes, se hace una revisión documental de las normativas internacionales y nacionales con el fin de seguirle el rastro al acoso sexual, establecer cómo se define e identificar si este tipo de violencia se reconoce en el sistema educativo, en particular, en la educación superior. En el apartado central, se establece el hilo conductor que da origen a este tipo de violencia como un asunto problematizado socialmente en las agendas legislativas. En especial, se analizan los proyectos de ley presentados entre los años 1993 y 2020 que buscaron tipificar penalmente esta conducta y se examina la definición, los alcances y los límites de este

⁴ Coloquio realizado en la Universidad Central durante el 19 y 20 de septiembre de 2019 y organizado conjuntamente con ONU Mujeres, la Secretaría Distrital de la Mujer y la Red Nacional de Mujeres.

delito desde la perspectiva del legislador(a). Por último, se busca recuperar la memoria y el curso de acción que ha tenido este delito en las agendas legislativas, así como visibilizar a sus protagonistas.

Crítica feminista al derecho penal: una breve aproximación

Con el fin de poner en contexto la reconstrucción normativa del curso de acción del acoso sexual, en este apartado se reseñan algunas de las críticas y tensiones más relevantes entre el feminismo y el derecho penal, teniendo en cuenta que este delito está insuficientemente tipificado, no ha sido “objeto de un detallado examen” por parte del sistema penal colombiano y en la actualidad genera indignación y rechazo en las colectivas feministas estudiantiles por la complicidad institucional y la impunidad. La complejidad de esta relación no se puede comprender si no se distingue “entre el feminismo como crítico del derecho y el derecho como herramienta del feminismo” (Jaramillo, 2009, p. 121). Es decir, resulta ineludible reconocer la doble dimensión del derecho en cuanto dispositivo de perpetuación del poder y control estatal, así como su potencial de cambio de la subordinación femenina.

Con el riesgo de simplificar, se puede identificar, por una parte, a las feministas liberales o de la igualdad y, por otra, a las feministas radicales, culturales o de la diferencia. Las primeras han cuestionado la exclusión de las mujeres del sistema jurídico, por lo que sus acciones buscan la inclusión y un trato igualitario dentro de este. No se pueden ignorar los logros alcanzados por esta corriente en el trabajo, la educación, la participación política y los derechos sexuales y reproductivos, entre otros campos. Las segundas, por el contrario, consideran que la inclusión de las mujeres en el sistema normativo conduce a la asimilación acrítica del modelo hegemónico masculino al pretender ser iguales a los hombres (Jaramillo, 2009). En este sentido, rechazan la asimilación y proponen el cambio radical del modelo normativo patriarcal imperante.

Considerada como una de las voceras más emblemáticas del feminismo radical, Catharine MacKinnon, denunciaba que “el derecho ve y trata a las mujeres como los hombres ven y tratan a las mujeres” (MacKinnon, 1983, citada por Larrauri, 2008, p. 21). Con esta afirmación se cuestiona la “neutralidad” y la “objetividad” del derecho y se devela el trato diferenciado, sexista y prejuiciado del sistema jurídico. Desde esta perspectiva, la crítica feminista al derecho penal —campo

de acción del tipo de violencia sexual aquí tratado—, según Larrauri (1997), realiza una serie de cuestionamientos entre los que vale la pena resaltar los siguientes:

- a. Con base en las diferencias biológicas, el derecho penal construye el género femenino. Larrauri (1997), inspirándose en MacKinnon, plantea entonces que la imagen que refleja el derecho penal de las mujeres corresponde a la imagen que los hombres tienen de ellas.
- b. El derecho penal neutraliza a las mujeres, pues, bajo una retórica de neutralidad y objetividad, se asume que las normas se dirigen a personas sin género. Sin embargo, el tratamiento, por ejemplo, de las mujeres maltratadas que asesinan a sus parejas es totalmente distinto al de los hombres feminicidas; ellos son justificados con mayores atenuantes, mientras a ellas se les endilgan más agravantes. En efecto, afirmar que el derecho penal es una ciencia objetiva es una farsa, dado que no está libre de ideología (Guagliardo, 1997, citado por Restrepo & Francés, 2016). Para estas autoras, el pensamiento punitivo hace un uso amañado de las ciencias.
- c. El derecho penal desvaloriza a las mujeres con base en la concepción dualista predominante sobre los hombres y las mujeres: ellos son racionales, objetivos e imparciales, lo que concuerda con la “ética del derecho”, mientras ellas son emotivas, conciliadoras y contextuales, lo que sería más afín con la “ética del cuidado”. Se puede deducir, según Larrauri (2008), que el derecho razona y resuelve conflictos solamente desde la óptica masculina. De acuerdo con Hulsman (1984, citado por Restrepo & Francés, 2016), el dualismo también implica la división maniquea entre buenos y malos que produce el conflicto penal, así como la creación de culpables y “malos necesarios”.
- d. El derecho penal desprotege a las mujeres. Esta afirmación de Larrauri (2008) tiene como fundamento la separación entre lo público y lo privado, cuyo efecto ha sido la ausencia del derecho penal, la falta de regulación y la defectuosa aplicación en los problemas de las mujeres, los cuales son trivializados asumiendo que “lo que sucede en casa son minucias” de la esfera privada (Larrauri, 2008, p. 30).
- e. Para Restrepo y Francés (2016), “el poder punitivo es un poder patriarcal” (p. 39), el cual convierte el derecho penal en un sistema de castigo que materializa y perfecciona el Estado con base en la cultura violenta del patriarcado. A partir de una postura abolicionista, las autoras proponen “construir una sociedad no punitiva para eliminar el patriarcado” (p. 43), lo que conduce a un cambio radical

civilizatorio y genera la fractura de la relación entre patriarcado, sistema penal y capitalismo.

- f. El poder punitivo ha estado siempre del lado del más fuerte. Desde este planteamiento, para Zaffaroni (2009) resulta inconcebible e insólito que el poder punitivo se convierta en un instrumento de lucha contra la discriminación, puesto que encarna el poder jerarquizante de la sociedad y la maquinaria más violenta de discriminación y violaciones de la dignidad humana. Al respecto, el autor llama la atención sobre el riesgo que corre el discurso feminista en su relación con el discurso punitivo de caer en una “trampa neutralizante y retardataria”, en la medida en que el feminismo constituye “el discurso antidiscriminatorio por excelencia” (Zaffaroni, 2009).
- g. Finalmente, Restrepo y Francés (2016), por una parte, cuestionan la victimización que de las mujeres hace el sistema penal y que conduce a su infantilización y desresponsabilización, y, por otra, impugnan la utilización de las víctimas, pues la mujer se convierte en un “arma” del sistema penal cuyo resultado es el endurecimiento de las políticas criminales bajo el supuesto de proteger a las mujeres. Se concluye, entonces, que la víctima es la “gran olvidada del derecho penal” (Restrepo & Francés, 2016, p. 31), luego el feminismo, según las autoras, no debería usar el sistema penal en sus luchas porque este obstaculiza el cambio social.

Frente a esta disyuntiva, Elena Larrauri (2008) se pregunta si es posible ser criminólogas críticas o abolicionistas y ser, al mismo tiempo, feministas. Aunque reconoce la dificultad del dilema, aboga por un camino intermedio que compartimos porque prioriza la mediación y el contexto, lo que permite reconocer la realidad concreta de la mayoría de mujeres, sobre todo en países como Colombia. En consecuencia, esta autora acepta el uso del derecho penal por parte de las organizaciones femeninas y recomienda recurrir a instituciones intermedias de asesoramiento que estén por fuera del sistema penal. Asimismo, fomenta reformas del derecho penal que le otorguen más poder a las mujeres para iniciar y finalizar procedimientos penales en cualquier etapa, y rechaza el uso del derecho penal como estrategia pedagógica y el castigo como única solución. En tal sentido, no considera necesaria la introducción de nuevos tipos penales, sino la búsqueda de medios alternativos (Larrauri, 2008).

El acoso sexual es un delito de difícil tipificación por su amplísima gama de manifestaciones y escenarios. No son lo mismo una mirada morbosa, un comentario de doble sentido, un manoseo o una so-

licitud directa de favores sexuales a cambio de algo. También debe distinguirse entre un evento que sucede solo una vez como, por ejemplo, en la calle o el transporte público y las conductas de acoso persistentes en espacios laborales y educativos. Todas estas situaciones requieren un tratamiento particular y no necesariamente una solución de tipo penal. No obstante, parece que existe una especie de “limbo jurídico”, en el que los legisladores, los operadores de justicia y las instancias a cargo de diseñar y aplicar los protocolos de prevención y atención de las violencias de género en las universidades no tienen clara la ruta de acción ante la avalancha de denuncias y los reclamos airados de las colectivas estudiantiles. De allí la urgencia de que todos los actores involucrados examinen este delito.

Acoso sexual en los marcos normativos internacionales

El acoso sexual constituye una de las tantas formas de sexismo y violencia contra las mujeres. Como es sabido, hace parte de un entramado de categorías más amplias como la violencia de género, la violencia contra las mujeres y la violencia sexual, sobre las cuales no me detendré con el fin de entrar directamente en la materia, aunque ameritarían un examen detallado. Con excepción de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el acoso sexual no ha sido un asunto de especial preocupación para la extensa normativa internacional que busca reconocer y garantizar los derechos fundamentales de las mujeres.

La *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (Cedaw, Naciones Unidas, 1979), promulgada para favorecer los derechos económicos, sociales, civiles, políticos y culturales con igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, centra su atención en el derecho de las mujeres a la educación, la salud, el empleo y la participación política. Sin embargo, la Cedaw no menciona de manera explícita la violencia contra las mujeres como campo estratégico de actuación. Atendiendo a una recomendación hecha en 1989 para incluir información sobre violencia en sus informes, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer expidió en 1992 la *Recomendación general n.º 19*, sobre la violencia contra la mujer. En este documento se aborda el hostigamiento sexual como una forma de violencia que se da en el lugar de trabajo y puede “perjudicar seriamente la igualdad en el empleo” (art. 11, num. 17). Se define de la siguiente manera:

18. El hostigamiento sexual incluye conductas de tono sexual tal como contactos físicos e insinuaciones, observaciones de tipo sexual, exhibición de pornografía y exigencias sexuales, ya sean verbales o de hecho. Ese tipo de conducta puede ser humillante y puede constituir un problema de salud y de seguridad; es discriminatoria cuando la mujer tiene motivos suficientes para creer que su negativa le podría causar problemas en relación con su trabajo, incluso con la contratación o el ascenso, o cuando crea un medio de trabajo hostil. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 1992, art. 11)

Como se puede observar, esta forma de violencia se denomina *hostigamiento sexual*, se limita al ámbito laboral y se define de forma imprecisa. No se menciona en esta norma el sistema educativo como un espacio donde las jóvenes suelen ser acosadas sexualmente ni se hace referencia al acoso callejero. No obstante, se hace un llamado a los Estados para que incluyan datos sobre este tipo de violencia y sobre las medidas jurídicas y civiles encaminadas a proteger, sancionar e indemnizar a las mujeres en sus lugares de trabajo.

Aunque la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo realizada en El Cairo en 1994 (Naciones Unidas, 1995), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de 1994 (Organización de Estados Americanos, 1994), más conocida como Convención Belém do Pará, y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing en 1995 no definen el acoso sexual, lo incluyen en la amplia gama de violencias contra las mujeres, entre las que mencionan la violación, el abuso sexual, la tortura, la trata de personas, la prostitución forzada y el secuestro. En la Convención de Belém do Pará y en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, el acoso sexual se extiende a las instituciones educativas y los establecimientos de salud o cualquier otro lugar (Naciones Unidas, 1994, art. 2), y en la de Beijing se considera en todas las instituciones de enseñanza, lugares de trabajo y demás ámbitos (ONU Mujeres, 1995, p. 57).

A partir de la revisión de la normativa internacional, se puede inferir que el acoso sexual ha generado más pronunciamientos y desarrollos en las instancias que se ocupan de regular los derechos de los trabajadores. Así, la Directiva 2002/73/CE del Parlamento Europeo (2002) define el acoso sexual como una forma de discriminación contraria al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que se da “no solo en el lugar de trabajo, sino también en el contexto del acceso al empleo y a la formación profesional, durante el empleo y ocupación” (p. 1). En esta directiva, el campo de acción del acoso sexual

se amplía, de forma que ya no se limita solamente al lugar de trabajo, sino también involucra el ciclo que inicia desde el proceso de formación profesional en las IES (universidades o instituciones de formación técnica y tecnológica) hasta la etapa de acceso al empleo y su durabilidad. Un aspecto importante de esta definición es que incluye el no consentimiento por parte de la persona que está siendo acosada. En este lineamiento, el acoso sexual se concibe como

La situación en que se produce cualquier comportamiento verbal, no verbal o físico no deseado de índole sexual con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo. (Parlamento Europeo, 2002, p. 3)

Aunque restringidos al ámbito laboral, la OIT ha realizado distintos avances normativos en la materia. En su *ABC de los derechos de las trabajadoras y la igualdad de género* (OIT, 2008), además de constituir una forma de discriminación, el acoso sexual se entiende como una violación de los derechos humanos, ofensivo para la dignidad e integridad de los trabajadores de ambos sexos, que pone en riesgo su bienestar, seguridad y salud, y vulnera la igualdad de trato y oportunidades. En el ámbito laboral, es una amenaza para el personal y para la empresa, debilita las relaciones laborales y afecta la productividad al provocar ausentismo, rotación y desmotivación del personal, entre otras consecuencias. Asimismo, en este documento se define el acoso sexual, se enumeran las conductas acosadoras y se proponen acciones para su erradicación.

Según la OIT, no existe ningún convenio internacional vinculante sobre el acoso sexual. Sin embargo, tanto para este organismo como para las Naciones Unidas, el acoso sexual constituye una forma de discriminación basada en el sexo de las personas (OIT, 2013). En este sentido, la OIT ha rechazado el acoso sexual en el trabajo y ha adoptado resoluciones sobre la materia. En su *Hoja Informativa n.º 4, Género, salud y seguridad en el trabajo*, la OIT (2013) identifica en América Latina y el Caribe cuatro rutas de acción normativa para tratar el acoso sexual. La primera es su inclusión en el Código Penal como un delito por el que se puede pagar cárcel, como en Honduras y República Dominicana. La segunda es la adopción de normas específicas —como, por ejemplo, la Ley 7476 de 1995 contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia de Costa Rica— y la inclusión de la violencia sexual en las leyes laborales. La OIT destaca como innovadora la Ley General de

Prevención de Riesgos Laborales en El Salvador (promulgada en 2010), que define el acoso sexual como un riesgo psicosocial y establece la responsabilidad que tienen los empleadores en su prevención. Como tercera opción, en otros países, el acoso sexual está integrado en los Códigos de Trabajo, como en Panamá. Por último, este delito puede estar tipificado en las leyes integrales que abordan los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, como es el caso de la Ley 1257 de 2008 en Colombia.

En América Latina y el Caribe, durante la década de 1990, quince países adoptaron diferentes marcos normativos orientados a prevenir, atender y sancionar el acoso sexual, de los cuales solo ocho contemplan el acoso sexual dentro del sistema educativo⁵. Aunque el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2016) reconoce los avances alcanzados en la región en cuanto a rutas de atención para la denuncia, la fiscalización y el seguimiento de este tipo de violencia, considera que estos esfuerzos aún son insuficientes.

En suma, las diferentes normas internacionales, sea que se concentren en la esfera laboral o que incluyan el ámbito educativo, consideran el acoso sexual como una violación de los derechos humanos, como una forma de violencia y discriminación contra las mujeres basada en su condición de género. Este delito es contrario al principio de igualdad y oportunidades entre hombres y mujeres y atenta contra la dignidad e integridad de las personas (mayormente de las mujeres) porque resulta humillante e intimidatorio, genera un contexto hostil y degradante, y pone en riesgo su bienestar, su seguridad y su salud física y emocional.

Como se observó, las definiciones son muy amplias, con un enfoque general de los derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación. En sentido estricto, no existe en la normativa internacional una definición unificada y precisa del acoso sexual como tipo penal. Según Gómez (2019), la “ausencia de una configuración específica del acoso sexual en los instrumentos enunciados conlleva que no exista un consenso a nivel internacional sobre qué es acoso sexual” (p. 7), lo que brinda a cada Estado la libertad para establecer su propia legislación.

⁵ Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2016).

Acoso sexual en los marcos regulatorios colombianos

La emergencia del acoso sexual como un asunto de interés público no es un fenómeno reciente en Colombia⁶. Con el fin de rastrear su irrupción en las agendas políticas y normativas, se presentarán las acciones más relevantes entre 1991 y 2020, teniendo en cuenta la Constitución Política de 1991 como hito inaugural de los derechos de las mujeres colombianas. Para seguir el hilo de la cuestión, dos tipos de fuentes resultan fundamentales: los proyectos de ley presentados en ese lapso de tiempo y las sentencias proferidas por las altas cortes. Sin embargo, en este artículo se examinarán principalmente los proyectos de ley que abordan el acoso sexual.

Los artículos 13 y 43 de la Constitución Política de Colombia (1991) establecen la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y rechazan la discriminación de las personas en razón del sexo. La Carta Política es enfática al proclamar que “la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”, lo que determina el marco normativo de actuación, puesto que el acoso sexual vulnera estos principios constitucionales. Hasta la expedición de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), no se encuentra ninguna norma sobre el acoso sexual. El artículo 125 de esta ley adiciona este tipo de violencia a las causales de mala conducta instauradas en el Decreto 2277 de 1979, por el cual se regula el ejercicio de la profesión docente en el país. No obstante, al entrar a regir el Código Disciplinario Único (Ley 200 de 1995), el artículo 125 fue derogado⁷. Es importante precisar que la Ley 115 de 1994 no define el acoso sexual y por su carácter general engloba todo el sistema educativo, por lo que no hace referencia específica a la educación superior.

⁶ Según Augusto Conti (2007), “Osvaldino Rojas Lugo fue pionero en el estudio del acoso sexual en el lugar de trabajo, problema al que dedicó el capítulo xx del que tal vez fuera su último libro, publicado en 1997”. Conti señala que “Daniel Samper Pizano abrió el primer debate sobre acoso sexual en Colombia” cuando sacó a la luz pública las denuncias por acoso contra Enrique Roldán Lemos, en ese momento presidente de la Comisión Nacional de Valores. Este fue el primer caso que llegó a los medios en el país y el acusado fue absuelto.

⁷ El Código es aplicable al personal docente de los establecimientos públicos. Según la Corte: “Cuando alguien es víctima de conductas como las descritas, el Estado cuenta con los mecanismos constitucionales, disciplinarios, penales, etc., que, aunque no mencionan en forma expresa la conducta denominada “acoso sexual”, sí permiten investigar y sancionar a quien incurra en abusos como los descritos, especialmente si se trata de educadores frente a menores de edad” (Sentencia C-210/97, p. 1).

En la normativa nacional, este delito se incluye explícitamente en la Ley 1257 de 2008, la cual establece las medidas que el Estado debe tomar en el ámbito laboral. Así, el parágrafo del artículo 12 ordena que:

Las Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP) los empleadores y o contratantes, en lo concerniente a cada uno de ellos, adoptarán procedimientos adecuados y efectivos para: 1. Hacer efectivo el derecho a la igualdad salarial de las mujeres. 2. *Tramitar las quejas de acoso sexual y de otras formas de violencia contra la mujer contempladas en esta ley.* Estas normas se aplicarán también a las cooperativas de trabajo asociado y a las demás organizaciones que tengan un objeto similar. (énfasis añadido)

De igual manera, el artículo 29 de la Ley 1257 define el acoso sexual y ordena agregar esta definición al Código Penal (art. 210A). Cabe resaltar que ninguno de los códigos (de policía ni disciplinario) hace referencia explícita al acoso sexual.

Proyectos de ley sobre acoso sexual: un camino infructuoso

En Colombia, el interés del legislador por el acoso sexual se remonta, por lo menos, a los años noventa⁸. En efecto, en esta revisión se encontraron diez proyectos de ley registrados entre los años 1993 y 2020. Seis de estas iniciativas fueron presentadas en la última década del siglo XX, lo que confirma la siguiente afirmación de la senadora Piedra Córdoba en la exposición de motivos del Proyecto de Ley 168 de 2001:

En la década de los noventa se intensifica el debate sobre el acoso sexual. Los medios de comunicación alertan a la sociedad sobre la gravedad del problema y empiezan a auscultar sus verdaderas dimensiones, al tiempo que plantean las alternativas de tratamiento que debe recibir por parte

⁸ Es probable que este interés se deba al escándalo que suscitaron las denuncias por acoso sexual contra dos reconocidos personajes que fueron noticia nacional en su momento, el entonces exdirector de Coldeportes Miguel Ángel Bermúdez (1993), segundo caso en llegar a las instancias judiciales, y el expresidente del Congreso José Blackburn (1994). Los dos acusados fueron declarados inocentes (Justicia, 2016). Según Augusto Conti (2007), en el caso de Bermúdez las organizaciones de mujeres se pronunciaron por primera vez frente al tema y la censura publicada por la Red Nacional de Mujeres movió la opinión pública en torno a los derechos de las mujeres. Para esa época ya se planteaba que el acoso sexual no estaba tipificado en la legislación colombiana.

de la sociedad y el Estado, entre ellas la adopción de medidas legislativas que penalicen su comisión. (Córdoba, 2001, énfasis añadido)

Como se podrá concluir, la persistencia de los(as) legisladores(as) no ha dado los resultados esperados, puesto que todos los proyectos fueron archivados. Es más, el impulso de los años noventa, con el telón de fondo de la Constitución de 1991, se perdió en el siglo XXI si se tiene en cuenta que en el curso de este siglo solamente se han presentado tres proyectos de ley.

Los proyectos han buscado tipificar el acoso sexual como un delito autónomo, es decir, que existe por sí mismo, con el objetivo fundamental de tutelar y defender la libertad, la integridad y la formación sexual⁹ de las personas, en especial de las mujeres, reconocidas como las principales víctimas de este tipo de violencia. La mayoría de las iniciativas de ley se ha enfocado en el acoso sexual laboral con el fin de sancionar a quienes abusan de su cargo o de sus funciones, lo que tendría una mayor penalización si se trata de un funcionario público, como proponía el Proyecto de Ley 129 de 1993 del senador por la Alianza Democrática - M19 Samuel Moreno Rojas (1993). En su exposición de motivos, este proyecto resaltaba “la relación de jerarquía y dependencia entre el sujeto activo y su víctima”, lo que puede tener como consecuencia para esta última “la pérdida del empleo o una degradación en las nóminas o en las escalas administrativas” (Moreno, 1993, p. 4).

En el mismo año, el senador liberal Edgardo Vives Campo presentó el Proyecto de Ley 138. De acuerdo con la ponencia en primer debate del senador Parmenio Cuéllar para los dos proyectos mencionados, el acoso sexual es un delito que atenta contra la autonomía de las personas. Desde esta perspectiva, según el ponente, “el acoso sexual no puede tipificarse entre las violaciones a la libertad y el honor sexuales, sino como una agravación del constreñimiento ilegal definido en el artículo 276 del Código Penal” (Gaceta del Congreso n.º 431, 1993, p. 28). En consecuencia, propuso adicionar al artículo 276 el siguiente parágrafo: “Cuando el constreñimiento atente contra el pudor sexual, la pena se aumentará en una tercera parte. En este caso, si el sujeto activo ostentare algún cargo o empleo público, quedará inhabilitado para desempeñar este o cualquier otro hasta por quince años” (Gaceta del Congreso n.º 431, 1993, p. 28).

⁹ La ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal, tipifica en el Título IV los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales. Los proyectos de los años noventa buscaban defender y tutelar la libertad sexual.

Aunque los dos proyectos mencionados buscaban tutelar la libertad sexual, entendida como “el inalienable derecho de la persona de usar y disponer de su cuerpo, en materia erótica, como mejor le parezca” (Moreno, 1993), en la ponencia para el primer debate hay un retroceso al señalar el “pudor sexual” como el bien jurídico “indiscutible” y objeto de protección por parte del legislador, pues esta noción se asocia a la existencia de una “vida sexual respetable” en cuanto reflejo de las “buenas costumbres”. La noción de “pudor” tiene una connotación religiosa, moralista y de tema tabú que produce vergüenza asociada con la sexualidad femenina.

Entre los años 1994 y 1998 se presentaron cuatro proyectos de ley de los cuales no se tiene información directa¹⁰: el 41 de 1994, presentado por Viviane Morales Hoyos, el 81 de 1997, presentado por Yolima Espinosa Vera, el 55 de 1998 y el 168 de 2001, postulados por la senadora Piedad Córdoba. Los dos primeros tenían un contenido similar y solo se diferenciaban en la dosificación de la pena. En el recuento posterior que hace Piedad Córdoba, resalta que el Proyecto de Ley 41 fue denegado por el Congreso al considerar “que el bien jurídico tutelado no era preciso, que la conducta podía ser subsumida dentro del tipo del constreñimiento ilegal, y que sancionarla penalmente podía dar lugar al uso indiscriminado de la denuncia” (Córdoba, 2001, p. 2). Los proyectos 55 de 1998 y 168 de 2001 liderados por Córdoba ampliaban el acoso sexual a todos los ámbitos sociales, al incluir además de la esfera laboral, los espacios sociales, familiares y educativos. Ninguno pasó a primer debate y todos fueron archivados por tránsito de legislatura.

En esta génesis normativa del acoso sexual, vale la pena detenerse a examinar en detalle el Proyecto 168 de 2001, ya que en este se encontró una definición de acoso sexual que sería tipificada años más tarde en el artículo 210A que se agregó a la Ley 599 del 2000 por orden de la Ley 1257 de 2008. En la exposición de motivos del Proyecto 168 de 2001, la senadora Córdoba señala que las propuestas para incluir el acoso sexual como un tipo penal autónomo en la Ley 599 de 2000 fueron denegadas debido a que “algunos estudiosos” sostuvieron que esa conducta podía “subsumirse en el tipo del constreñimiento ilegal” establecida en el artículo 182 del Código Penal.

Para Córdoba, este ha sido el principal escollo para sancionar el acoso sexual, puesto que el constreñimiento en cuanto delito contra la autonomía personal describe una conducta muy amplia, lo que dificul-

¹⁰ No fue posible tener acceso directo a estos proyectos de ley de manera digital. Los números de la *Gaceta del Congreso* de esos años no están digitalizados.

ta “encuadrar” en esta una conducta específica como el acoso sexual, y, además, “va en detrimento de la libertad, integridad y formación sexuales” (Córdoba, 2001). Habría que aclarar que en realidad el acoso sexual tampoco constituye una conducta específica; por el contrario, sus manifestaciones y escenarios suelen ser múltiples y difíciles de comprobar de acuerdo con los requerimientos del sistema penal. En la misma línea de argumentación, al examinar la Sentencia C-210 de 1997, según la cual el acoso sexual se puede investigar y sancionar como un delito de constreñimiento ilegal, Córdoba concluye que “la tipificación oblicua de ese comportamiento como constreñimiento ilegal hace muy difícil la iniciación de la acción penal en esos casos” (Córdoba, 2001).

Ahora bien, el mayor aporte de la disquisición realizada por la senadora en favor de la tipificación del acoso sexual es la delimitación y definición que hace de este delito. Según su exposición, los elementos que estructuran el acoso u hostigamiento sexual son:

- Razonable rechazo o no consentimiento por parte de la víctima; es decir, acciones o conductas sexuales físicas o verbales no recíprocas porque van en contra de la voluntad de quien las recibe y, por tanto, no son bienvenidas.
- Manifestaciones físicas o verbales de naturaleza sexual.
- Existencia de relaciones de poder desiguales, autoridad, jerarquía o superioridad manifiesta entre el acosador y la víctima.
- Coacción sexual entendida como causar perjuicio si la persona acosada no cede a las pretensiones del acosador. También implica ofrecer beneficios si se aceptan las intenciones sexuales del sujeto activo en el marco de una relación asimétrica en espacios laborales y educativos. Este tipo de coacción es lo que se denomina *quid pro quo* (‘esto por eso’), en la que el acosador “promete u otorga determinadas ventajas a condición de recibir una contraprestación de carácter afectivo y/o sexual y, en sentido inverso, amenaza con tomar represalias si su propuesta es rechazada” (Córdoba, 2001).
- Hechos repetitivos o deliberados.
- Las acciones no recíprocas producen desagrado, malestar, humillación, insatisfacción personal, molestia y presión. Son ofensivas para quien las recibe y alteran sus actividades cotidianas al desencadenar efectos nocivos en la víctima, hasta producir la pérdida del empleo, del curso (si es estudiante), de oportunidades o de realización de otros derechos.

- Acoso ejercido por terceros u hostigamiento proveniente de personas no subordinadas a la organización o empresa (clientes, proveedores, etc.), que cuentan con la anuencia o permisividad del patrono (Córdoba, 2001)¹¹.

Una vez identificados los aspectos fundamentales de la tipificación del acoso sexual como una conducta punible, la ponente propuso los siguientes “verbos rectores” del tipo penal:

Acosar. Perseguir o hacer sufrir con insistencia a alguien. En el contexto legal americano este verbo es usado para recoger palabras, gestos y acciones dirigidas a fastidiar, alarmar o abusar de otra persona.

Hostigar. Apremiar a una persona con preguntas, ruegos, etc., para obtener algo de ella. Perseguir o molestar a alguien burlándose, contradiciéndolo continuamente o de otro modo.

Asediar. Molestar a alguien insistentemente con preguntas, pretensiones, etc., para obtener algo.

Perseguir. Solicitar algo con frecuencia e insistencia. Buscar a alguien con frecuencia e importunidad. Hacer sufrir o tratar de destruir a alguien o algo. (Córdoba, 2001)

Como se puede colegir, el artículo 219C propuesto en el Proyecto de Ley 168 de 2001, que según parece incluye al proyecto de Ley 55 de 1998, fue acogido en su totalidad por el artículo 210A de la Ley 599 de 2000, propuesto en la Ley 1257 de 2008. La única diferencia sustantiva es la disminución de la pena. Este artículo define el acoso sexual como tipo penal en los siguientes términos:

El que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona, incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años. (Ley, 599 de 2000, art. 210A)

La Corte Suprema de Justicia destaca la variedad de sinónimos que propone el artículo 210A como verbos rectores que delimitan este tipo penal y da a entender que esta conducta se materializa cuando el sujeto

¹¹ Si bien esta delimitación se hace con base en varias fuentes, parte de estas definiciones se hacen a partir del trabajo de la antropóloga Ligia Martín Salazar, citada en la exposición de motivos del proyecto.

activo “acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente” (Corte Suprema de Justicia, 2018, p. 30). Estos verbos indican que es una conducta persistente, reiterada y continua del acosador que no da tregua. Se trata, entonces, de un delito “dinámico y no estático del comportamiento [...] aunque no necesariamente, aclara la Corte, demanda de días o de un lapso prolongado de tiempo, pero sí de persistencia por parte del acosador” (Corte Suprema de Justicia, 2018, pp. 31-32).

Después de quince años, la adición del artículo 210A al Código Penal Colombiano constituye un avance en la tipificación del acoso sexual como conducta punible. No obstante, en la actualidad el tipo penal todavía es impreciso e insuficientemente tipificado al no contemplar, por ejemplo, el acoso sexual callejero ni el que acontece en las universidades, de tal forma que los operadores de justicia continúan maniatados y los agresores siguen quedando impunes.

La exposición de motivos del Proyecto de Ley 168 se fundamenta en la amplia normativa internacional existente sobre el asunto, en la que se destacan las disposiciones de la OIT y las Naciones Unidas que buscan proteger los derechos de las mujeres a nivel global. Sin embargo, no se encontró ningún proyecto de ley ni sentencia que abordara el problema de manera global o diferenciada en función de los escenarios educativos.

A pesar del subregistro mundial y nacional y la insuficiencia estadística, según Córdoba (2001), un alto porcentaje de mujeres reportan haber sido acosadas sexualmente en algún momento de sus vidas. En su exposición, resalta la falta de estudios sistemáticos sobre el acoso sexual en Colombia, lo que después de casi 20 años sigue siendo una carencia en el país. La ponente recurrió a informes y noticias de prensa que registraban casos específicos, de cuya revisión destaca “la posición de mayor jerarquía del acusado, el ambivalente manejo por parte de autoridades e instituciones que se presuponían competentes para investigar y aplicar sanciones y la aparición de nuevas denuncias en contra del mismo acusado” (Córdoba, 2001). No deja de llamar la atención la ausencia de casos que involucren docentes universitarios.

El Proyecto de Ley 112 de 2014, presentado por el senador Antonio Guerra de la Espriella (2014), del partido Cambio Radical, proponía la creación del *tipo penal* de acoso sexual en el transporte público. Fue el primer proyecto que buscó penalizar como delito autónomo el acoso sexual en el transporte público, definido en los términos siguientes:

| El que realice tocamientos inesperados en partes íntimas del cuerpo de una persona, sin su consentimiento, aprovechándose de las circunstan-

cias propias de los medios de acceso y utilización de transporte público, incurrirá en prisión de tres (3) a seis (6) años. (Guerra, 2014, art. 2)

El proyecto propone como agravantes de dicha conducta el que se realice con menor de 14 años, se cometa en concurso con otras personas, se busque el contagio de una enfermedad de transmisión sexual y la víctima sea una persona con algún tipo de discapacidad. Como es sabido, este tipo de agresión cometida en Transmilenio se ha convertido en un asunto de interés público por las altas cifras de mujeres víctimas de acoso sexual en este y otros medios de transporte. De allí el interés del legislador, según el cual existe “un vacío en la legislación penal colombiana, para tratar estas conductas” (Guerra, 2014), por lo cual los operadores judiciales enfrentan serias dificultades a la hora de sancionarlas, lo que sustenta la necesidad de un tipo penal específico dirigido a proteger el derecho de todas las personas a la libertad sexual, como lo establecen la Constitución y el Código Penal Colombiano.

Ante la ausencia de un tipo penal específico que permita la interpretación de lo que se considera como “tocamientos inesperados en partes íntimas del cuerpo de una persona, sin su consentimiento”, los jueces, a la luz del Código Penal que rige a la fecha, han intentado sin éxito enmarcarlos como actos sexuales violentos, actos injuriosos por vía de hecho o abuso sexual violento. Dadas las características de cada tipo, se concluye que “la conducta desplegada [...] no se adecúa de manera específica a ninguno de los tipos penales citados” (Guerra, 2014). En consecuencia, el juzgador, al no poder tipificar adecuadamente la conducta tampoco puede imputar cargos y el resultado final es la impunidad, que es “el principal obstáculo que enfrentan las víctimas [...] la falta de un tipo penal específico que castigue estas conductas” (Guerra, 2014). Al respecto, Olga Lucía Gómez (2019), en su estudio sobre el acoso en la esfera pública o acoso sexual callejero, considera que es urgente tipificar lo que se entiende por “delito sexual” —con lo cual estamos de acuerdo, dada la imbricación que también hemos constatado entre los distintos tipos penales—. Así mismo, la autora señala los vacíos normativos que dificultan la acción frente al acoso callejero.

Se destaca en el Proyecto de Ley 112 la recomendación al Estado de realizar campañas educativas dirigidas al control y erradicación de estas conductas en la vida diaria de la ciudadanía. Este proyecto fue retirado por Guerra para presentar otra iniciativa (Proyecto de Ley 145 de 2015) con cambios importantes en la materia. El retiro del proyecto 112 se debió a que el Gobierno nacional “expresó su desacuerdo con la crea-

ción de un tipo penal específico por considerar que la legislación vigente es suficiente para el tratamiento de estas conductas” (Guerra, 2015).

El Proyecto de Ley 145 de 2015 tenía como objetivo crear la contravención especial de *acto sexual abusivo* en el transporte público, modificando para tal efecto el Código Nacional de Policía (Decreto 522 de 1971). En comparación con el proyecto 112, en esta iniciativa de ley aparecen cinco cambios importantes:

- a. Se crea una contravención denominada *acto sexual abusivo* y, por tanto, desaparece de la propuesta de ley el tipo penal conocido como *acoso sexual*.
- b. Una contravención implica que la falta cometida no es tan grave, no se trata entonces de un delito o tipo penal, aunque la falta puede ser motivo de sanción o castigo.
- c. Además de los tocamientos inesperados en partes íntimas del cuerpo de una persona sin su consentimiento, se incluye la realización de actos obscenos u otras conductas que atenten por cualquier medio los derechos sexuales y/o la integridad moral de las personas.
- d. La pena se reduce de manera sustancial de tres a seis años de prisión. El ofensor tendría arresto de tres a nueve meses.
- e. El acoso sexual en el transporte público no se crearía como un nuevo tipo del Código Penal Colombiano, sino como una nueva contravención en el Código Nacional de Policía. Se mantienen todas las circunstancias de agravación consideradas en el Proyecto de Ley 112 de 2014.

Esta iniciativa toma como referentes la legislación internacional y los pocos estudios existentes sobre el tema. Como lo precisa su autor, dio paso a un trabajo conjunto entre el poder legislativo y el poder judicial en la medida en que se hicieron consultas y análisis con el Comité Técnico del Consejo Superior de Política Criminal del Ministerio de Justicia, órgano colegiado que cuenta con representantes de la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio de Justicia, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y otras entidades públicas, las cuales realizaron importantes aportes en la discusión sobre esta problemática (Guerra, 2015). Frente a la necesidad de contribuir con soluciones prácticas y reales, el autor decidió proponer la reforma al Código Nacional de Policía, con el fin de separar la discusión del derecho penal e incluir esta contravención “en las reglas básicas de convivencia, haciéndolas más cercanas a los ciudadanos y a las autoridades que les corresponde controlar estas conductas” (Guerra, 2015, p. 11).

El proyecto de Ley 145 de 2015 fue acumulado al proyecto de Ley 99 de 2014, que cursaba en ese momento y por el cual se buscaba

expedir el Código Nacional de Policía y Convivencia. En la ponencia para primer debate, el senador Juan Manuel Galán propuso archivar la iniciativa con base en los siguientes argumentos:

- a. Las normas propuestas en el Proyecto 145 corresponden más a un tipo penal que a normas de carácter policivo. Desde esta perspectiva, según Galán, resultarían extrañas a la naturaleza del Código Nacional de Policía, puesto que dichas normas, en este caso la contravención especial de acto sexual abusivo en transporte público, son propias de la dogmática penal.
- b. Para el legislador, resulta preocupante “la existencia de dos cuerpos normativos que regulen la misma materia”, dado que se trata de los mismos tipos penales en los dos códigos, el penal y el policivo, y aunque complementarios, no tienen las mismas competencias, lo que podría generar incertidumbre jurídica.
- c. Esta situación podía, a su vez, producir un principio erróneo de favorabilidad, pues la sanción policiva atenúa la sanción penal.
- d. Se corría el riesgo de que “dos cuerpos judiciales conozcan y fallen de igual manera en dos tiempos diferentes sobre el mismo hecho” si se tiene en cuenta que la tipificación de la conducta sería la misma en dos cuerpos normativos diferentes, lo que en el lenguaje jurídico especializado se denomina *non bis in idem* o ‘juzgar dos veces por lo mismo’.

En el seguimiento de los dos proyectos no se encontró ninguna referencia a la creación de una contravención especial como acto sexual abusivo. Solamente se notifica que fueron aprobados en la Comisión Primera del Senado y que la ponencia de archivo fue votada negativamente (Gaceta del Congreso n.º 843, 2015). No obstante, la revisión de la Ley 1801 de 2016, por la cual se expidió el Código Nacional de Policía y Convivencia, permite inferir que no se creó en este código la contravención especial de acto sexual abusivo en el transporte público propuesta por el Proyecto de Ley 145 de 2015. Sin embargo, el artículo 33 del Código, titulado “Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas”, considera en su numeral 2, inciso b, “realizar actos sexuales o de exhibicionismo que generen molestia a la comunidad”. Este inciso, sin ser específico, sería el que puede dar cuenta del acoso sexual en los espacios y medios de transporte público.

Por último, presentamos el Proyecto de Ley 269 de 2020, de la Bancada de Mujeres de la Cámara de Representantes, liderada por Luvi Katherine Miranda Peña, del partido Alianza Verde. El proyecto propone adicionar a la Ley 599 de 2000 el artículo siguiente:

Artículo 210B. Acoso Sexual en Espacio Público. El que, sin mediar consentimiento, acose, asedie física o verbalmente, realice exhibicionismo, tocamientos, filmaciones o cualquier otra conducta de connotación sexual inequívoca o contenido sexual explícito en espacio público o de acceso público, incurrirá en una prisión de dos (2) a cuatro (4) años siempre que la conducta no constituya por sí misma otro delito.

Como agravantes de esta conducta se establecen la condición de género y la identidad y/u orientación sexual de la persona acosada. La adición del artículo 210B al Código Penal tiene como objeto tipificar un nuevo delito autónomo denominado *acoso sexual callejero* y ordenar al Gobierno nacional la realización de programas de concientización de este tipo de violencia contra las mujeres.

Luego de un examen del Código Penal que implicó estudiar la frontera entre el acoso sexual callejero y sus tipos penales sobre la libertad sexual (injuria por vía de hecho, actos sexuales abusivos, acto sexual violento y la definición de acoso sexual del artículo 210A), las proponentes concluyen que es necesario corregir el vacío normativo existente, puesto que ninguna de las conductas propias del acoso sexual callejero encaja en los tipos penales establecidos. En efecto, en el acoso público no hay una relación de subordinación entre el acosador y la persona acosada, no hay permanencia en el tiempo, de tal forma que no es una conducta persistente para quien la sufre. La intención es agredirla sexualmente, no insultarla, y, por lo general, la violencia ejercida no se puede probar de acuerdo con los requerimientos de los tipos penales del Código Penal. Para la Bancada de Mujeres, todos estos problemas dificultan la imputación del delito de acoso sexual callejero, lo que se traduce en impunidad, exoneración de los agresores y revictimización (Bancada de Mujeres, 2020).

Para cerrar este acápite se debe resaltar que ninguno de los proyectos de ley reseñados —y resumidos en la tabla 1— aborda de manera específica el acoso sexual en las instituciones de educación superior. Seis de los diez proyectos han sido presentados por el Partido Liberal y la mitad han sido liderados por mujeres. En algunos de ellos, las organizaciones feministas y de mujeres han tenido una valiosa incidencia.

Tabla 1. Proyectos de ley sobre acoso sexual en Colombia, 1993-2020

Origen	N.º	Fecha de presentación	Título	Autores	Ponentes primer debate	Estado
Senado	129	8-11-1993	Por la cual se tipifica como conducta punible el acoso sexual y se adiciona el Código Penal.	Samuel Moreno Rojas Alianza Democrática M-19 - Anapo	Parmentio Cuéllar Bastidas	Archivado Gacetas 400 de 1993 y 431 de 1993
Senado	138	18-11-1993	Por la cual se adoptan normas respecto al acoso sexual y se dictan otras disposiciones.	Edgardo Vives Campo Partido Liberal	Parmentio Cuéllar Bastidas	Archivado Gaceta 410
Cámara	41	1994	Por el cual se expiden disposiciones penales en materia de acoso u hostigamiento sexual.	Viviane Morales Hoyos y Yolima Espinosa Partido Liberal	Viviane Morales Hoyos Jaime Arturo Pineda Yolima Espinosa	Archivado Gaceta 130 y 178 de 1994
Senado	174	2-3-1995	Por medio del cual, se adiciona un artículo al código penal. "Acoso sexual".	Omar Flórez Vélez y Rodrigo Echeverry Ochoa Partido Liberal	Mario Arias Gómez	Archivado Gacetas 017 de 1995 y 139 de 1995
Cámara	81	1997	Por el cual se expiden disposiciones penales en materia de acoso u hostigamiento sexual.	Yolima Espinosa Vera Partido Liberal		Archivado Gaceta 403 de 1997
Senado	55	12-8-1998	Por el cual se expiden normas penales sobre acoso u hostigamiento sexual.	Piedad Esneda Córdoba Ruiz y Leonor González Mina Partido Liberal		Archivado por tránsito de legislatura Gaceta 150 de 1998

Senado	168	14-11-2001	Por la cual se expiden normas penales sobre acoso u hostigamiento sexual.	Piedad Esneda Córdoba Partido Liberal	Archivado por tránsito de legislatura Gaceta 581 de 2001
Senado	112	22-10-2014	Por la cual se crea el tipo penal de acoso sexual en transporte público, el cual se adicionará al título IV, de los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de la Ley 599 del 2000, Código Penal Colombiano.	Antonio Guerra de la Esprella Partido Cambio Radical	Carlos Fernando Motta Solarte Archivado Retirado por el autor Gaceta 653 de 2014
Senado	145	24-03-2015	Por la cual se modifica el Decreto 522 de 1971, Código Nacional de Policía, se crea la contravención especial de acto sexual abusivo en transporte público y se dictan otras disposiciones.	Antonio Guerra de la Esprella Partido Cambio Radical	Ley 1801 de 2016 Gacetas 144 de 2015 y 843 de 2015
Cámara	269	10-09-2020	Por medio del cual se adiciona la Ley 599 del 2000 – Código Penal y se dictan otras disposiciones. Objeto: prevenir y sancionar el acoso sexual en lugares públicos o de acceso público en todo el territorio nacional.	Luvi Katherine Miranda Peña Partido Alianza Verde Bancada de Mujeres de la Cámara de Representantes	En curso. Gaceta 934 de 2020

Fuente: elaboración propia.

Reflexiones finales

La revisión de la normativa internacional y nacional realizada con el fin de encontrar y seguir el rastro de la irrupción del acoso sexual como una cuestión problematizada socialmente en las agendas globales de los organismos multilaterales y las normativas colombianas permite concluir que los avances más importantes se constatan en la esfera laboral, sobre todo, por parte de la Organización Internacional del Trabajo. No obstante, la Convención de Belém do Pará de 1994 y la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 ampliaron los escenarios del acoso sexual a las instituciones educativas, los establecimientos de salud y otros lugares. Así mismo, la normativa internacional no tipifica el acoso sexual, pues sus definiciones son más de carácter general a partir del enfoque de los derechos humanos y la defensa de los principios de igualdad y no discriminación.

La exploración de los diez proyectos de ley presentados entre 1993 y 2020 da cuenta de un proceso complejo en el que la tipificación del acoso sexual resulta difícil de enmarcar en las conductas establecidas en el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000). Parecería que a pesar de la definición que logró el artículo 210A del Código, la comprensión del acoso como tipo penal autónomo sigue siendo esqui-va para los legisladores y los jueces, por lo menos así lo revelan tantos intentos fallidos y las pocas sentencias de la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional al respecto.

Para algunos, no se trata de un delito autónomo porque esta conducta ya está contemplada en el Código Penal y se puede justipreciar como *constreñimiento ilegal*. Este ha sido el principal argumento de los senadores a cargo de realizar la ponencia para el primer debate con base en el cual solicitaron archivar los proyectos. Otros tantos han considerado que se trata de actos injuriosos por vía de hecho, actos sexuales violentos, abuso sexual violento o acto sexual abusivo. A la hora de probar e imputar el delito, la “conducta desplegada” no se ajusta “de manera específica a ninguno de los tipos penales citados” (Guerra, 2014).

Así, por ejemplo, ha sido imposible probar que hubo violencia en los términos que considera el Código Penal, lo que no es sorpresa, como lo ha denunciado la crítica feminista al derecho penal dados los estereotipos sobre las mujeres y su sexualidad. En este punto, no solo la definición del acoso sexual es ambigua y problemática, lo que está en juego es la comprensión misma de la violencia y los delitos sexuales.

El intrínquilis de la cuestión ha dificultado las funciones del legislador(a) y el(la) juzgador(a) y el resultado ha sido no solo la falta de un tipo penal autónomo que sancione esta conducta, sino también la impunidad y la desprotección de las víctimas. Parece que algunos legisladores y juzgadores, en lugar de interpretar la realidad y transformar las normas de acuerdo a sus demandas, han convertido la norma en una camisa de fuerza a la cual tiene que adaptarse la realidad.

Además del artículo 210A de la Ley 599 de 2000, la conceptualización más seria que se ha llevado a cabo en el país sobre el acoso sexual, desde una perspectiva jurídica y con base en el artículo mencionado, es la realizada por la Corte Suprema de Justicia en la Sentencia SP107 de 2018 a propósito de un caso denunciado en el año 2011 e imputado en un principio como acto sexual con menor de 14 años. Durante el proceso se alegaron cuatro tipos penales distintos, incluido el acoso sexual. Todos estos yerros se explican, en buena medida, porque, como aclara la Sentencia, muy poco se ha dicho “jurisprudencialmente sobre este delito, dada su muy ocasional ocurrencia y la *textura bastante abierta* del tipo, que se remite de manera genérica al agravio [...] No es un tipo penal que haya sido objeto de detenido examen en la Corte, dada su novedosa incorporación como delito” (Corte Suprema de Justicia, 2018, pp. 21-23). Al respecto, habría que precisar que lo ocasional no es, precisamente, la ocurrencia de este tipo de violencia sexual, sino su reconocimiento cultural y jurídico como delito y, por tanto, su denuncia.

Un aspecto fundamental para establecer el límite del acoso sexual es que “*no se trata de un delito de resultado*, en lo que al cometido eminentemente sexual respecta [...] si el comportamiento del agente alcanza los hitos del acto sexual o el acceso carnal, la conducta punible a atribuir no lo es el acoso sexual” (Corte Suprema de Justicia, 2018, p. 35). En tal sentido, para el legislador lo que se debe sancionar son las conductas “en sí mismas vejatorias” en las que incurre el acosador, las cuales vulneran la dignidad y la integridad de la persona acosada, puesto que la intención sexual de quien acosa no es consentida. La distinción entre la pretensión del acosador y la consumación de esta es fundamental para tipificar el delito y, por tanto, para establecer su gravedad.

Precisamente, uno de los problemas identificados en la revisión de literatura en relación con investigaciones y políticas es la imprecisión de la comprensión y denominación de los diferentes tipos de violencia sexual, los cuales tienden a traslaparse. De manera errada se han tratado como sinónimos el abuso sexual, la violación y el acto sexual abusivo. El abuso sexual se ha vuelto, en buena medida gracias

a los medios de comunicación, una categoría omnicompreensiva. Las mujeres ya no son violadas sino abusadas, lo que a todas luces desvirtúa y banaliza la violación.

No obstante, el caso de la Sentencia SP107 de 2018 da pie a una interesante disquisición por parte de la Corte, en la que se traza doctrina y se establecen límites y diferenciaciones sobre el tema. Es importante resaltar que el caso citado, al igual que los proyectos de ley, ilustra muy bien las dificultades existentes para definir, comprender y probar, desde el punto de vista penal, el acoso sexual como un delito y para establecer sus límites y alcances.

En la actualidad, el país se encuentra en una etapa de reconocimiento público del daño que el acoso sexual hace a las mujeres. Es preciso, en consonancia con los aportes de la jurisprudencia feminista no punitiva, proponer alternativas de solución que tengan en cuenta los contextos específicos y desarrollar procesos que faciliten la mediación cuando sea posible de acuerdo con la gravedad del delito cometido. Elena Larrauri (2008), en lugar de la punición del derecho penal, propone la intervención del derecho laboral y administrativo, que tienen más herramientas de resolución.

Si el camino es la tipificación penal, también sería conveniente considerar de manera conjunta sus diferentes manifestaciones, actores y escenarios, con el fin de lograr una comprensión integral y compleja de este tipo de violencia. Habría que abordar al mismo tiempo, pero de manera diferenciada según el contexto, el acoso sexual en los espacios públicos, laborales, de educación, salud y deporte. La tendencia ha sido abordar cada espacio de manera separada y el resultado se refleja en mayores avances en el sector laboral y muy pocos en las demás esferas.

El acoso sexual en Colombia es un problema relativamente poco investigado; no existen datos, cifras ni línea base sobre lo que sucede, por ejemplo, en las universidades. Aunque se han logrado avances jurisprudenciales importantes, el debate sigue abierto y es necesario, más temprano que tarde, tipificar y precisar el delito frente a la demanda social cada vez más generalizada, que exige su reconocimiento y erradicación de los espacios universitarios, laborales, deportivos y públicos. Si bien es necesario el examen detallado del acoso sexual para comprender la “textura bastante abierta” de este delito, lo que hay que poner en tela de juicio es la cultura sexista que permea todos los espacios, que naturaliza y cosifica el cuerpo y la sexualidad de las mujeres.

Referencias

- Bancada de Mujeres de la Cámara de Representantes. (2020). Proyecto de Ley 269. *Por medio del cual se adiciona la Ley 599 del 2000 – Código Penal y se dictan otras disposiciones* [radicado]. <https://bit.ly/39gDz50>
- Bernal, M. C. (2016, 20 de mayo). El silencio, cómplice del acoso sexual en las universidades del país. *El Tiempo*. <https://bit.ly/2HAaOo2>
- Congreso de la República de Colombia. (1993, 17 de noviembre). *Gaceta del Congreso n.º 400*.
- Congreso de la República de Colombia. (1993, 3 de diciembre). *Gaceta del Congreso n.º 431*. <https://bit.ly/3letOGO>
- Congreso de la República de Colombia. (1994, 8 de febrero). Ley 115. *Por la cual se expide la ley general de educación*. Diario Oficial 41214. <https://bit.ly/3237N87>
- Congreso de la República de Colombia. (1995, 28 de julio). Ley 200. *Por la cual se adopta el Código Disciplinario Único*. Diario Oficial 41946. <https://bit.ly/2TriU59>
- Congreso de la República de Colombia. (2000, 24 de julio). Ley 599. *Por la cual se expide el Código Penal*. Diario Oficial 44097. <https://bit.ly/2Ttixa9>
- Congreso de la República de Colombia. (2008, 4 de diciembre). Ley 1257 de 2008. *Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial 47193. <https://bit.ly/31Nzv7K>
- Congreso de la República de Colombia. (2014, 24 de octubre). *Gaceta del Congreso n.º 653*. <https://bit.ly/3msKJ9D>
- Congreso de la República de Colombia. (2015, 22 de octubre). *Gaceta del Congreso n.º 843*. <https://bit.ly/34vjCV8>
- Congreso de la República de Colombia. (2016, 29 de julio). Ley 1801. *Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana*. Diario Oficial 49949. <https://bit.ly/3jGLbzt>
- Congreso de la República de Colombia. (2020, 17 de septiembre). *Gaceta del Congreso n.º 934*. <https://bit.ly/2JoTp2n>
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Gaceta Constitucional n.º 116*. <http://bit.ly/2NA2BRg>
- Conti, A. (2007, 7 de noviembre). *Discriminación de género: acoso sexual en el lugar de trabajo*. V Congreso de la Asociación Iberoamericana de

- Juristas del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social Dr. Guillermo Cabanellas. Guadalajara, México. <https://bit.ly/3kyI3qr>
- Córdoba, P. (2001). Proyecto de Ley 168. *Por lo cual se expiden normas penales sobre acoso u hostigamiento sexual* [radicado] (iniciativa archivada). <https://bit.ly/3jAX0a9>
- Corte Constitucional. (1997, 24 de abril). Sentencia C-210/97 (Carmenza Isaza de Gómez, M. P.). <https://bit.ly/2TtG1vR>
- Corte Suprema de Justicia. (2018, 7 de febrero). Sentencia SP107-2018 (Fernando León Palacios, M. P.). <https://bit.ly/3dZBg6w>
- Forero, S. V. (2019). Ante las violencias contra universitarias: acción colectiva estudiantil y feminista. *Nómadas*, 51, 243-255. <http://dx.doi.org/10.30578/nomadas.n51a14>
- Gómez, O. L. (2019). *El acoso sexual y actos de violencia contra las mujeres en espacios comunitarios*. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Guerra, A. (2014). Proyecto de Ley 112. *Por la cual se crea el tipo penal de acoso sexual en transporte público* [radicado]. <https://bit.ly/2HxSXi2>
- Guerra, A. (2015, 24 de marzo). Proyecto de Ley 145. *Por la cual se modifica el Decreto 522 de 1971, Código Nacional de Policía, se crea la Contravención Especial de Acto Sexual Abusivo en Transporte Público y se dictan otras disposiciones* [radicado]. <https://bit.ly/34zDQgo>
- Jaramillo, I. C. (2009). La crítica feminista al derecho. En R. Ávila, J. Salgado & L. Valladares (comps.), *El género en el derecho. Ensayos críticos* (pp. 103-133). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. <https://bit.ly/3dZkjJF>
- Justicia. (2016, 30 de enero). Solo uno de cada 10 procesos por acoso sexual llega a condena. *El Tiempo*. <https://bit.ly/2G8qJcW>
- Larrauri, E. (1997). El nuevo delito de acoso sexual. Una primera valoración. *Cuadernos de Derecho Judicial*, 7, 175-196.
- Larrauri, E. (2008). Una crítica feminista al derecho penal. En *Mujeres y sistema penal. Violencia doméstica* (pp. 19-40). Editorial B de F.
- Moreno, S. (1993, 8 de noviembre). Proyecto de Ley 129. *Por el cual se tipifica como conducta punible el acoso sexual y se adiciona al Código Penal* [radicado] (iniciativa archivada).
- Montes, R. (2018, 16 de mayo). La nueva ola feminista chilena explota en las universidades. *El País*. <https://bit.ly/37KbDWe>
- Naciones Unidas. (1979, 18 de diciembre). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Oficina del Alto

- Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos. <https://bit.ly/3kCcR9H>
- Naciones Unidas. (1994, 23 de febrero). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. A/RES/48/104*. Asamblea General. <https://bit.ly/3kAvMBI>
- Naciones Unidas. (1995). *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994*. <https://bit.ly/35KGSa>
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2016, 25 de noviembre). *El acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral y educativo: Violencia contra las mujeres invisibilizada* [Notas para la igualdad N.º 21]. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://bit.ly/2HELkWX>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (1992). *Recomendaciones generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Recomendación general n.º 19. La violencia contra la mujer*. <https://bit.ly/35Hl5qG>
- ONU Mujeres. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos resultados de Beijing+5*. <https://bit.ly/3ozPuzV>
- Organización de Estados Americanos. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará)*. <https://bit.ly/34AeMWV>
- Organización Internacional del Trabajo. (2008). *ABC de los derechos de las trabajadoras y la igualdad de género* (2.ª ed.). <https://bit.ly/3owA7sa>
- Organización Internacional del Trabajo. (2013). *Hostigamiento o acoso sexual. Género, salud y seguridad en el trabajo. Hoja Informativa N.º 4*. <https://bit.ly/3jsOmKM>
- Parada, M. (2017, 3 de septiembre). *Acoso sexual en la universidad: ¿y la justicia qué?* VICE Media Group. <https://bit.ly/3kCo4qI>
- Parlamento Europeo. (2002, 23 de septiembre). *Directiva 2002/73/CE. Que modifica la Directiva 76/207/CEE del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo*. Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 269/15. <https://bit.ly/2HErA5Q>

- Presidencia de la República de Colombia. (1979, 14 de septiembre). Decreto 2277. *Por el cual se regula el ejercicio de la profesión docente*. Diario Oficial 35374. <https://bit.ly/37Ro3Ml>
- Restrepo, D. & Francés, P. (2016). Rasgos comunes entre el poder punitivo y el poder patriarcal. *Revista Colombiana de Sociología*, 39(1), 21-46. <http://dx.doi.org/10.15446/rcs.v39n1.56340>
- Tapia, T. (2017, 24 de enero). Abuso sexual en las universidades de Colombia: un enemigo silencioso. *VICE Media Group*. <https://bit.ly/37NvHY2>
- Tapia, T. & Jiménez, C. (2017, 21 de agosto). No más silencio: VICE explica por qué el acoso sexual en las universidades sí existe. *VICE Media Group*. <https://bit.ly/2HJONFi>
- VICE Colombia. (2017, 21 de agosto). En video: Tenemos que hablar del acoso sexual en las universidades de Colombia. *VICE Media Group*. <https://bit.ly/3e4cmCI>
- Zaffaroni, E. R. (2009). El discurso feminista y el poder punitivo. En R. Ávila, J. Salgado & L. Valladares (comps.), *El género en el derecho. Ensayos críticos* (pp. 321-334). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. <https://bit.ly/3dZkjJF>

Los editores

Nina Alejandra Cabra Ayala

Comunicadora social de la Pontificia Universidad Javeriana, especialista en Comunicación-Educación de la Universidad Central, magíster en Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana y doctora en Antropología de la Universidad de los Andes. En la Universidad Central ha sido docente, investigadora, directora del Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos (Iesco) y decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Arte. Actualmente es la directora de Investigación de la misma institución. Su trabajo ha girado en torno a los jóvenes en diversos contextos, la comunicación-educación, el cuerpo y los afectos, así como la relación cuerpo-tecnología-conocimiento.

Correo: ncabraa@ucentral.edu.co

Manuel Roberto Escobar Cajamarca

Psicólogo de la Universidad Nacional de Colombia, magíster en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional y doctor en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente es profesor asociado en la Escuela de Artes de la Universidad Central, institución en la cual ha tenido una larga trayectoria como docente e investigador, y donde también dirigió el Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos (Iesco) y la revista *Nómadas*. Desde su área ha abordado temas sobre cuerpo y subjetividad, y ha estudiado la intersección entre género, generación y huella racial. También ha realizado investigaciones sobre juventud, niñez y sujetos transgénero.

Correo: mescobarc1@ucentral.edu.co



La preparación editorial de *Consumo, territorios y sujetos. Miradas locales* estuvo a cargo de Ediciones Universidad Central.

En la composición del texto se utilizaron fuentes Chaparral Pro, Futura y Futura Std. Se publicó en diciembre de 2020, en la ciudad de Bogotá.

consumo, territorios y sujetos

Miradas
locales

Reflexionar sobre los modos de la existencia humana y sus consecuencias es un ejercicio necesario en tiempos de crisis que ponen en juego la vida. Esta compilación de seis textos presenta el trabajo de diferentes investigadores en el campo de las ciencias sociales, quienes, desde la Universidad Central, analizan experiencias del escenario colombiano y latinoamericano afectadas por las dinámicas sociales, culturales y económicas del mundo. Desde la mirada heterogénea de la investigación social, los autores abordan temas como los efectos de la interacción entre el cuerpo y el teléfono móvil, las tendencias teóricas y metodológicas más recientes en los estudios sociales del consumo, la cartografía social, la producción del territorio y la configuración del acoso sexual en la jurisprudencia latinoamericana. Con esta obra se busca contribuir a los debates en torno al sentido de la existencia humana, el modelo civilizatorio actual y sus consecuencias para la vida presente y futura.



UNIVERSIDAD
CENTRAL